

# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



**Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional**

**Reporte de Seguimiento y Evaluación**

**III TRIMESTRE 2023**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

## Marco Normativo

La **Dirección General de Seguimiento y Evaluación** (DGSE) con fundamento en el artículo 27 fracciones III, V, VI, VIII, XIII, XIV, XVIII, XX, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo<sup>1</sup> realiza las actividades para generar información sobre el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Ramo 21 Turismo, con la finalidad de contribuir a que los actores de la actividad turística relacionados con la planeación estratégica del sector, cuenten con información para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

## Análisis General

El propósito del presente documento es informar sobre el cumplimiento del **tercer trimestre** del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional edición 2023, que elaboró la Dirección General de Planeación en colaboración con las Unidades Responsables (UR) del Ramo 21. La información proviene de los registros que realizaron las UR en el formato establecido por la DGSE.

## Metodología

La escala de resultados está basada en la nueva metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el análisis de la información de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)<sup>2</sup>, específicamente lo relacionado con el cumplimiento de metas, las valoraciones cuantitativas y cualitativas del análisis se muestran a continuación:

Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel del desempeño
-∞-0	0.00	Bajo
0-19	0.14	Bajo
20-34	0.29	Medio bajo
35-49	0.43	Medio
50-64	0.57	Medio
65-79	0.71	Medio Alto
80-94	0.86	Alto
95-104	1.00	Alto
105-119	0.86	Alto
120-134	0.71	Medio alto
135-149	0.57	Medio
150-164	0.43	Medio
165-179	0.29	Medio bajo
180-199	0.14	Bajo
200-∞	0.00	Bajo

<sup>1</sup> Gobierno de México, Secretaría de Gobierno, *Diario Oficial de la Federación, Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo*. [En línea], México, 2021, dirección URL: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638498&fecha=16/12/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638498&fecha=16/12/2021)

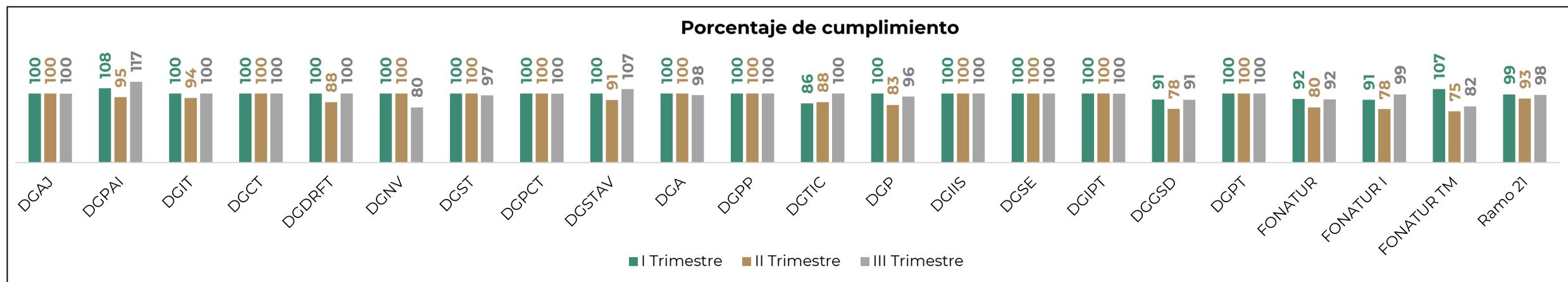
<sup>2</sup> Gobierno de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) Nota metodológica* [En línea], México, 2020, dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568629/ISeD\\_Nota\\_metodol\\_gica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568629/ISeD_Nota_metodol_gica.pdf)

**Resultados Ramo 21  
Tercer Trimestre 2023**

Clave UR	Siglas UR	Unidad Responsable	Porcentaje de cumplimiento <sup>3</sup>	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
112	DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos	100	1.00	Alto
410	DGPAI	Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	117	0.86	Alto
411	DGIT	Dirección General de Inversión Turística	100	1.00	Alto
412	DGCT	Dirección General de Certificación Turística	100	1.00	Alto
413	DGDRFT	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	100	1.00	Alto
414	DGNV	Dirección General de Normalización y Verificación	80	0.86	Alto
415	DGST	Dirección General de Sustentabilidad Turística	97	1.00	Alto
416	DGPCT	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	100	1.00	Alto
417	DGSTAV	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	107	0.86	Alto
510	DGA	Dirección General de Administración	98	1.00	Alto
512	DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto	100	1.00	Alto
513	DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	100	1.00	Alto
710	DGP	Dirección General de Planeación	96	1.00	Alto
711	DGIIS	Dirección General de Integración de Información Sectorial	100	1.00	Alto
712	DGSE	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	100	1.00	Alto
810	DGIPT	Dirección General de Innovación del Producto Turístico	100	1.00	Alto
811	DGGSD	Dirección General de Gestión Social de Destinos	91	0.86	Alto
812	DGPT	Dirección General de Política Turística	100	1.00	Alto
W3N	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	92	0.86	Alto
W3S	FONATUR I	FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.	99	1.00	Alto
W3X	FONATUR TM	FONATUR Tren Maya S.A de C.V	82	0.86	Alto
<b>Total Ramo 21</b>			<b>98</b>	<b>1.00</b>	<b>Alto</b>

<sup>3</sup> Promedio simple del porcentaje de cumplimiento del total de los indicadores que las Unidades Responsables reportaron conforme a su frecuencia de medición.

### Resultados Ramo 21 Tercer Trimestre 2023



### Comentarios generales

- El Ramo 21 logró un nivel de desempeño **ALTO** en el cumplimiento de metas al haber obtenido un **98%** de cumplimiento promedio, 5 puntos porcentuales mayor al trimestre anterior.
- Once Unidades Responsables (52%) presentaron un cumplimiento de metas promedio igual al 100%;
- Ocho Unidades Responsables (38%) presentaron un cumplimiento de metas promedio menor al 100%, mientras que dos Unidades Responsables (10%) presentaron un porcentaje de cumplimiento mayor al 100%.
- El Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI) 2023 está integrado por 154 proyectos que se alinean a 89 acciones puntuales del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR), de un total de 110 acciones que apuntalan las estrategias y objetivos prioritarios del sector; monitoreado para su evaluación a través de 182 indicadores de desempeño.

**Comentarios específicos al registro de avance**

Clave UR	Siglas UR	Nombre de la Unidad Responsable	Observaciones sobre el registro de avance III trimestre 2023
112	DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Sin observaciones
410	DGPAI	Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	Sin observaciones
411	DGIT	Dirección General de Inversión Turística	Sin observaciones
412	DGCT	Dirección General de Certificación Turística	Sin observaciones
413	DGDRFT	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	Sin observaciones
414	DGNV	Dirección General de Normalización y Verificación	Sin observaciones
415	DGST	Dirección General de Sustentabilidad Turística	Sin observaciones
416	DGPCT	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	Sin observaciones
417	DGSTAV	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	Sin observaciones
510	DGA	Dirección General de Administración	Sin observaciones
512	DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto	Sin observaciones
513	DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Sin observaciones
710	DGP	Dirección General de Planeación	Sin observaciones

### Comentarios específicos al registro de avance

Clave UR	Siglas UR	Nombre de la Unidad Responsable	Observaciones sobre el registro de avance III trimestre 2023
711	DGIIS	Dirección General de Integración de Información Sectorial	Sin observaciones
712	DGSE	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	Sin observaciones
810	DGIPT	Dirección General de Innovación del Producto Turístico	Sin observaciones
811	DGGSD	Dirección General de Gestión Social de Destinos	Sin observaciones
812	DGPT	Dirección General de Política Turística	Sin observaciones
W3N	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Sin observaciones
W3S	FONATUR I	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Sin observaciones
W3X	FONATUR TM	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	Sin observaciones

**Resultados por Unidad Administrativa**

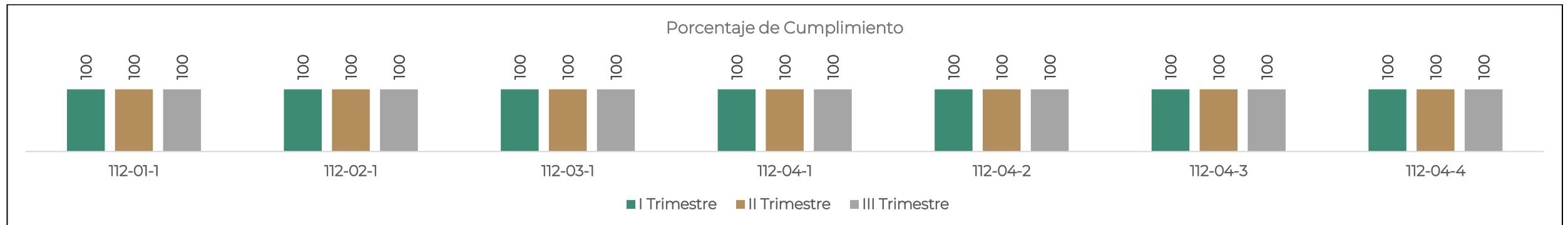
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
112	Dirección General de Asuntos Jurídicos	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGAJ, se consideraron siete indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Opiniones jurídicas	112-01-1	Porcentaje de atención a las solicitudes de opinión jurídica	100	100	100
2. Juicios de Amparo	112-02-1	Porcentaje de atención a las solicitudes de rendición de informes en los Juicios de Amparo	100	100	100
3. Convenios	112-03-1	Porcentaje de atención a las solicitudes de opinión jurídica de convenios	100	100	100
4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	112-04-1	Porcentaje de avance en la elaboración de infografías	100	100	100
4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	112-04-2	Porcentaje de infografías con diseño institucional	100	100	100
4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	112-04-3	Porcentaje de atención a las solicitudes de difusión de infografías	100	100	100
4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	112-04-4	Porcentaje de avance en la difusión de infografías a través del correo electrónico institucional	67	67	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
112	Dirección General de Asuntos Jurídicos	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que los siete indicadores propuestos alcanzaron los valores programados; asimismo la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
410	Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	117%	0.86	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPAI, se consideraron diecisiete indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Ferias Internacionales	410-01-1	Porcentaje de Ferias Internacionales con la representación de la Marca México realizadas	75	75	100
1. Ferias Internacionales	410-01-2	Reportes generados por la presencia de la Marca "México" con un pabellón en las principales Ferias Internacionales.	6	6	100
1. Ferias Internacionales	410-01-3	Tasa de crecimiento de Llegada de turistas Internacionales a México.	Anual		
2. Operación Toca Puertas	410-02-1	Porcentaje de giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo realizadas.	67	133	199
2. Operación Toca Puertas	410-02-2	Reportes generados por la ejecución de las giras internacionales.	4	4	100
2. Operación Toca Puertas	410-02-3	Tasa de crecimiento en mercados emisores seleccionados, distintos a Estados Unidos de América.	Anual		
3. Reencuentro con Mis Raíces	410-03-1	Porcentaje de giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo dirigidas al mercado mexicano realizadas.	100	100	100
3. Reencuentro con Mis Raíces	410-03-2	Reportes generados por la ejecución de las giras internacionales dirigidas al mercado mexicano.	2	2	100

### Resultados por Unidad Administrativa

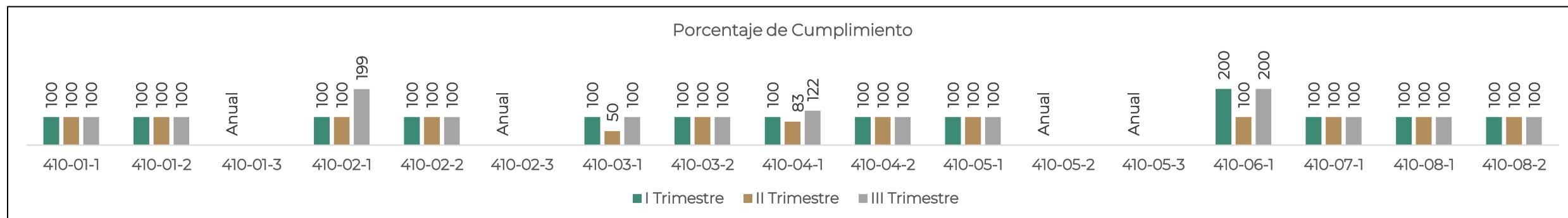
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
<b>410</b>	<b>Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales</b>	<b>117%</b>	<b>0.86</b>	<b>Alto</b>

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPAI, se consideraron diecisiete indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
4. Observatorio Turístico Permanente	410-04-1	Porcentaje de seminarios, cursos o talleres, del sector turístico realizados.	82	100	122
4. Observatorio Turístico Permanente	410-04-2	Porcentaje de satisfacción de los servidores públicos del cuerpo diplomático capacitados.	75	75	100
5. Tianguis Turístico México	410-05-1	Porcentaje de avance en la organización de Tianguis Turístico México.	75	75	100
5. Tianguis Turístico México	410-05-2	Tasa de crecimiento de las citas de negocios del Tianguis Turísticos.	Anual		
5. Tianguis Turístico México	410-05-3	Reportes generados por la ejecución de Tianguis Turístico México.	Anual		
6. Convenios de Uso No Exclusivo de la Marca "México"	410-06-1	Convenios de Uso No Exclusivo de la Marca "México" celebrados.	2	4	200
7. Organismos Bilaterales y Multilaterales	410-07-1	Porcentaje de Avance en las actividades programadas durante el ejercicio fiscal correspondiente.	75	75	100
8. Visitmexico.com	410-08-1	Porcentaje de avance en la operación del visitmexico.com. Gestión.	66	66	100
8. Visitmexico.com	410-08-2	Reportes generados por operación del visitmexico.com. Gestión.	6	6	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
410	Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	117%	0.86	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- Los indicadores 410-02-1, 410-04-1 y 410-06-1 presentaron desviaciones de sobrecumplimiento. Los argumentos justificativos de la UR sobre el tema fueron los siguientes: para el caso del indicador 410-02-1, a pesar de que se realizaron modificaciones en las sedes y fechas de las giras, se cumplió con el total de las giras planeadas para el tercer trimestre. Por lo tanto, no se genera un efecto negativo, ya que se cumplió con la meta al 100%; por lo que respecta al indicador 410-04-1, se realizaron 2 seminarios más de los programados para el tercer trimestre del OTP debido a una mayor demanda; por lo que corresponde a la desviación del indicador 410-06-1, hubo un incremento en el número de convenios de uso de la marca "México" debido al interés de la industria. Este incremento fue inesperado, pero positivo, ya que se duplicó el número de convenios formalizados contra los estimados.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades, por ejemplo, la Tasa de Crecimiento de Llegada de turistas Internacionales a México;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

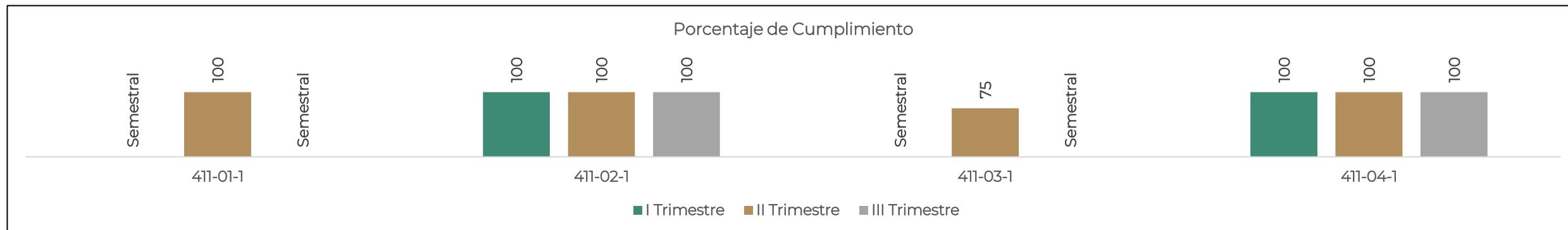
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
411	Dirección General de Inversión Turística	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGIT, se consideraron cuatro indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Proyectos de Convenios Marco de Colaboración con la Banca de Desarrollo para facilitar el financiamiento a las <i>mipymes</i> del sector turístico	411-01-1	Porcentaje de proyectos de convenio marco de colaboración presentados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)	Semestral		
2. Catálogo de Herramientas para el Impulso y Fomento de Inversión Turística	411-02-1	Porcentaje de avance de las actividades realizadas para el diseño y publicación del Catálogo de Herramientas para el Impulso y Fomento de Inversión Turística	75	75	100
3. Financiamiento y desarrollo de proyectos turísticos para el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo en México	411-03-1	Porcentaje de talleres y foros promovidos	Semestral		
4. Programa de Trabajo de Control Interno para la gestión y vinculación de proyectos turísticos	411-04-1	Porcentaje de reportes entregados del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a la Dirección General de Programación y Presupuesto y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
411	Dirección General de Inversión Turística	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y establecer indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades por ejemplo un Índice de atención de destinos turísticos en búsqueda de financiamiento;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

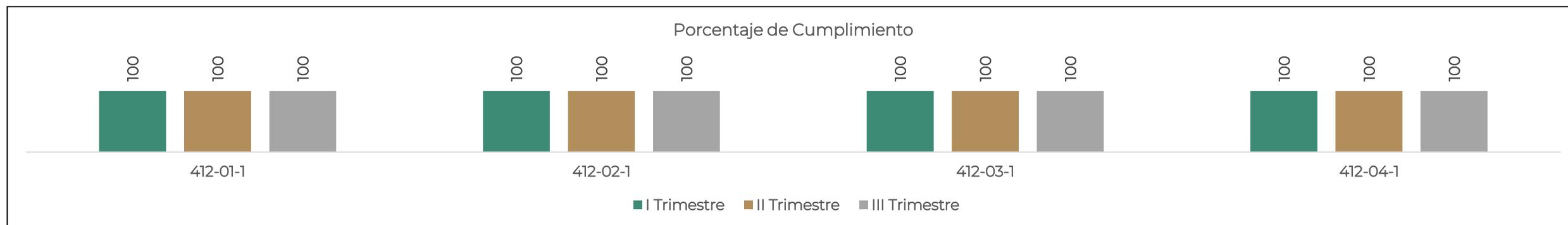
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
412	Dirección General de Certificación Turística	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGCT, se consideraron cuatro indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Sistema de Clasificación Hotelera	412-01-1	Porcentaje de constancias del Sistema de Clasificación Hotelera (SCH) emitidas a Prestadores de Servicios Turísticos de Hospedaje	100	100	100
2. Implementación de Estándares de Calidad	412-02-1	Porcentaje de distintivos y/o sellos de estándares de calidad otorgados a prestadores de servicios turísticos	100	100	100
3. Acreditación de Guías de Turistas	412-03-1	Porcentaje de acreditaciones otorgadas a guías de turistas	100	100	100
4. Sistema Nacional de Certificación Turística	412-04-1	Porcentaje de Distintivos de Calidad Turística otorgados a prestadores de servicios turísticos y/o destinos turísticos	100	100	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
412	Dirección General de Certificación Turística	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- Si bien, los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades por ejemplo la Tasa de crecimiento de los Prestadores de Servicios Turísticos con distintivos de calidad;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

**Resultados por Unidad Administrativa**

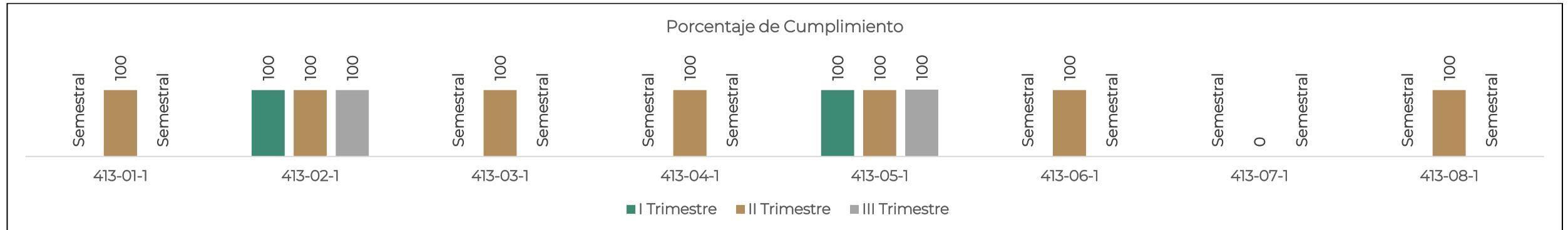
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
413	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGDRFT, se consideraron ocho indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Desarrollo Turístico Integral del Istmo de Tehuantepec.	413-01-1	Porcentaje de avance en la elaboración del Programa de Desarrollo Turístico de la Región del Istmo de Tehuantepec	Semestral		
2. Proyectos para el desarrollo turístico en el marco del "Tren Maya"	413-02-1	Porcentaje de proyectos de desarrollo turístico valorados	100	100	100
3. Desarrollo Regional Turístico	413-03-1	Porcentaje de avance en la elaboración de Programas de Desarrollo Regional Turístico	Semestral		
4. Programa de Desarrollo Turístico Integral de la Huasteca Potosina	413-04-1	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación del Programa de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina	Semestral		
5. Nuevo Acuario de Mazatlán	413-05-1	Porcentaje de avance en la elaboración de Informes de seguimiento del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán	73	73	100
6. Alianzas Estratégicas de turismo deportivo	413-06-1	Porcentaje de avance en la elaboración de los Informes de cumplimiento al desarrollo de la Carrera Panamericana y la Nascar México Series	Semestral		
7. Grupo de trabajo de infraestructura y desarrollo turístico regional de la Comisión Ejecutiva de Turismo	413-07-1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de las Sesiones del Grupo de trabajo de Infraestructura y Desarrollo Turístico Regional	Semestral		
8. Extinción y/o baja de los fideicomisos Fondos Mixtos de: Acapulco; Ciudades Coloniales; Cozumel, Quintana Roo; Mazatlán; Estado de Morelos y Mundo Maya.	413-08-1	Porcentaje de avance en la baja de los fideicomisos Fondos Mixtos de: Acapulco; Ciudades Coloniales; Cozumel, Quintana Roo; Mazatlán; Estado de Morelos y Mundo Maya ante la SHCP	Semestral		

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
413	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 88%, debido a que siete de los ocho indicadores propuestos alcanzaron los valores programados; asimismo la DGDRFT justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados;
- El indicador 413-07-1, no cumplió con la meta establecida debido a que la Sesión del “Grupo de trabajo de Infraestructura y Desarrollo Turístico Regional” programada para realizarse en el mes de junio, tuvo que ser reprogramada para el mes de agosto. Lo anterior, al no contar con representación por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, parte importante y necesaria de ese dicho Grupo de trabajo, por lo que se recomienda a la UR que una vez conociendo la desviación que se producirá, ajusten con la debida anticipación (10 días antes de finalizar el trimestre) la meta a alcanzar;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacía el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

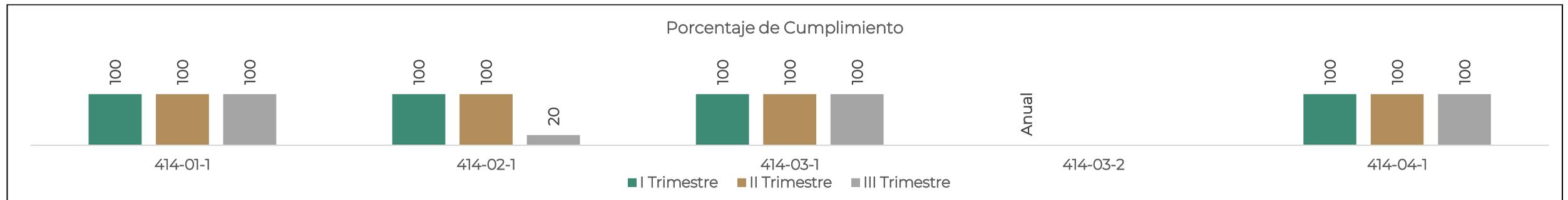
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
<b>414</b>	<b>Dirección General de Normalización y Verificación</b>	<b>80%</b>	<b>0.86</b>	<b>Alto</b>

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGNV, se consideraron cinco indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Normalización en el sector turístico	414-01-1	Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas turísticas revisadas	75	75	100
2. Verificación en el sector turístico	414-02-1	Porcentaje de verificaciones realizadas a prestadores de servicios turísticos	50	10	20
3. Procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos	414-03-1	Porcentaje de procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos	100	100	100
4. Procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos	414-03-2	Porcentaje de seguimiento a sanciones impuestas	Anual		
5. Quejas e inconformidades de los turistas	414-04-1	Porcentaje de quejas relativas al servicios turístico atendidas	100	100	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
414	Dirección General de Normalización y Verificación	80%	0.86	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- El indicador 414-02-1, no cumplió con la meta establecida debido a que “los actos y procedimientos administrativos (incluido en este el procedimiento de verificación) estaban suspendidos y se desconocía la fecha que serían reanudados, razón por la cual no se destinó recurso presupuestario para la contratación de una unidad de inspección. En marzo del presente año, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se levanta la suspensión de los actos y procedimientos administrativos seguidos en la Secretaría de Turismo*; en consecuencia, se solicitó a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Turismo el recurso presupuestario para llevar a cabo la contratación del servicio de una unidad de inspección, sin embargo, mediante oficio SST/CA/1369/2023 dio a conocer a la Dirección General de Normalización y Verificación, la respuesta que con oficio UAF/DGPYP/419/2023 emitió la Dirección General de Programación y Presupuesto en la que se relataron las disposiciones normativas aplicables para el ejercicio del presupuesto y no se cumple para llevar a cabo la contratación para este año”;
- Si bien, los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades por ejemplo un Porcentaje de prestadores de servicios turísticos que acreditaron cumplir con la normatividad en materia de turismo;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
415	Dirección General de Sustentabilidad Turística	97%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGST, se consideraron trece indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	415-01-1	Porcentaje de avance de las acciones de atención y seguimiento al proceso de Declaratoria de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	75	75	100
2. Integración de la biodiversidad en la Ley General de Turismo y su Reglamento	415-02-1	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta del documento de modificación de la Ley General de Turismo y su Reglamento	50	50	100
3. Lineamientos para la Dictaminación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	415-03-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de propuestas de mejora a los Lineamientos de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	50	50	100
4. Programa de Desarrollo de Capacidades en materia de biodiversidad en el sector turístico	415-04-1	Porcentaje de avance en la elaboración del programa de desarrollo de capacidades en materia de biodiversidad en el sector turístico	50	50	100
5. Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano	415-05-1	Porcentaje de avance en las acciones de seguimiento para la presentación de la Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano en el marco de la CIMARES con el objetivo de generar acuerdos para su implementación	75	75	100
6. Programa de Formación del Proyecto ADAPTUR en materia de cambio climático	415-06-1	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para difundir el programa de formación del Proyecto ADAPTUR en materia de cambio climático	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

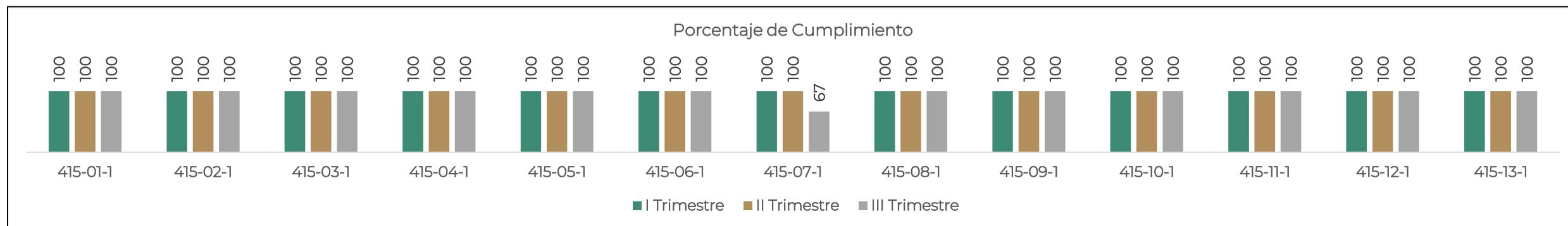
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
415	Dirección General de Sustentabilidad Turística	97%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGST, se consideraron trece indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
7. Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec	415-07-1	Porcentaje de avance en las acciones de seguimiento para la implementación realizadas	75	50	67
8. Manual para el Manejo, Seguimiento y Monitoreo de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	415-08-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de Manual para el Manejo, Seguimiento y Monitoreo de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	50	50	100
9. Sistema Turístico Territorial Nacional	415-09-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento del "Sistema Turístico Territorial Nacional"	70	70	100
10. Manual sobre georreferenciación de patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos	415-10-1	Porcentaje de avance en la elaboración del Manual sobre georreferenciación de patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos	70	70	100
11. Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio	415-11-1	Porcentaje de avance de las actividades para dar seguimiento a la Evaluación (valoración) del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio (POTGT)	86	86	100
12. Acuerdo Metodológico para la reformulación del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio	415-12-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de Acuerdo Metodológico para la reformulación del POTGT	50	50	100
13. Acuerdo Metodológico para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales	415-13-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento del Acuerdo Metodológico para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales	67	67	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
415	Dirección General de Sustentabilidad Turística	97%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- El indicador 414-02-1, no cumplió con la meta establecida puesto que, “derivado de modificaciones internas a la estructura funcional del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con quienes se implementa la Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec, ha existido un retraso en su seguimiento, sin embargo, se continúa difundiendo la estrategia como ejemplo de buena práctica de inclusión de las comunidades receptoras en la elaboración de instrumentos de política pública”;
- Si bien, los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades por ejemplo el Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

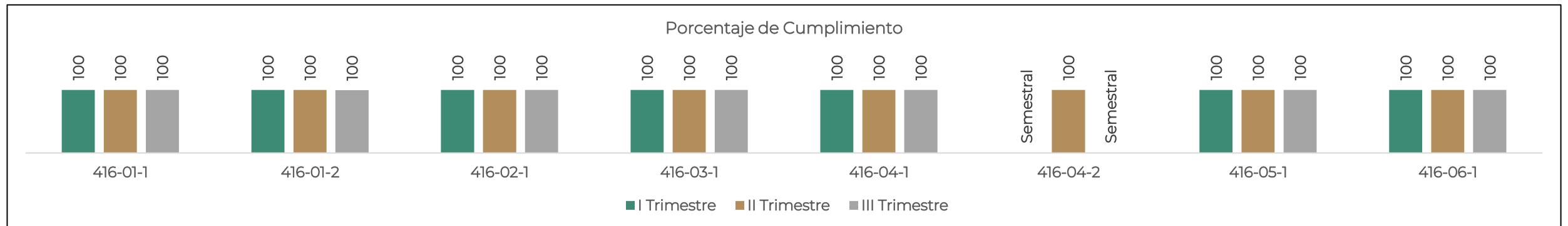
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
416	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPCT, se consideraron ocho indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Profesionalización para el sector turismo	416-01-1	Porcentaje de seminarios realizados	75	75	100
1. Profesionalización para el sector turismo	416-01-2	Porcentaje de cursos en línea gestionados	67	67	100
2. Socialización del conocimiento científico del sector turismo	416-02-1	Porcentaje de artículos científicos registrados por el CEDOC	100	100	100
3. Boletines informativos y Nuevas Adquisiciones del Centro de Documentación de la SECTUR	416-03-1	Porcentaje de Gacetas y Boletines de Nuevas Adquisiciones difundidos	75	75	100
4. Investigación aplicada para el sector turismo	416-04-1	Porcentaje de necesidades de estudios e investigaciones atendidas	75	75	100
4. Investigación aplicada para el sector turismo	416-04-2	Porcentaje de avance realizado para diseñar e implementar proyectos de asistencia técnica y/o cooperación con entidades de la Administración Pública	Semestral		
5. Capacitación y Cultura Turística	416-05-1	Porcentaje de solicitudes de capacitación y cultura turística atendidas	100	100	100
6. Planes y programas de estudio en materia turística	416-06-1	Porcentaje de iniciativas atendidas de planes y programas de estudio en materia turística en proceso de alineación	100	100	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
416	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable justificó adecuadamente las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados;
- La Unidad Responsable no justifica de manera clara el registro de cero iniciativas atendidas para el indicador 416-06-1.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacía el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades por ejemplo la Tasa de crecimiento de actores de la actividad turística con mayor competitividad;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
417	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	107%	0.86	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGSTAV, se consideraron once indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Certificación ISO 9001	417-01-1	Certificación ISO 9001 del proceso vinculado a la atención de los turistas a través del #078 obtenida.	66	66	100
2. Posicionamiento del número de atención telefónica 078 y de las atribuciones de la DGSTAV.	417-02-1	Porcentaje de publicaciones realizadas en redes sociales sobre el #078 y atribuciones de la DGSTAV	74	74	100
2. Posicionamiento del número de atención telefónica 078 y de las atribuciones de la DGSTAV.	417-02-2	Porcentaje de Fichas informativas realizadas para la difusión del #078 y de las atribuciones de la DGSTAV a través de Programas Sectoriales.	60	80	133
3. Operativos vacacionales para la atención y protección integral de los turistas con participación de la DGSTAV.	417-03-1	Porcentaje de Operativos Vacacionales interinstitucionales 2023 realizados con participación de la DGSTAV.	67	67	100
4. Profesionalización del servicio prestado a los turistas por la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV)	417-04-1	Participación realizada del personal de la DGSTAV en dos periodos durante el 2023 en el curso nombrado Fundamentos de Información Turística impartido por el Instituto Matías Romero	50	50	100

### Resultados por Unidad Administrativa

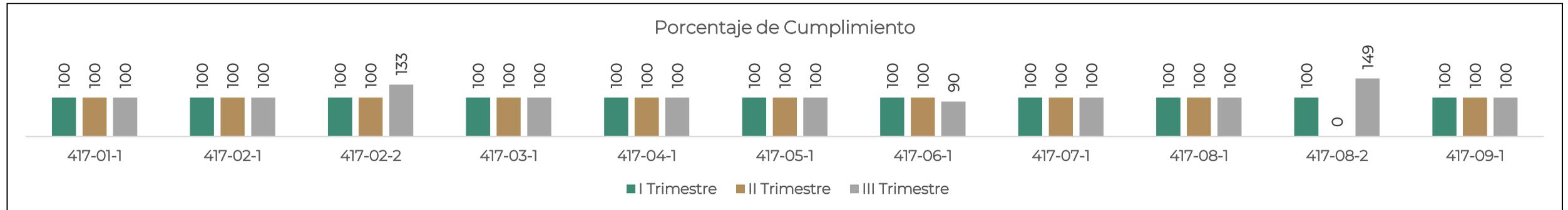
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
417	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	107%	0.86	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGSTAV, se consideraron once indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
5. Módulos de Información y orientación para la atención al turista por parte de la DGSTAV.	417-05-1	Implementación del Protocolo de Atención al Turista en los módulos de información y orientación	100	100	100
6. Prevención y atención de riesgos en caso de desastres naturales y emergencias en los destinos turísticos	417-06-1	Protocolo para la prevención y atención de riesgos en caso de desastres naturales y emergencias en los destinos turísticos actualizado	100	90	90
7. Estrategia para potenciar el turismo carretero en los 32 Estados de la República Mexicana	417-07-1	Estrategia para el Fortalecimiento del Turismo Carretero implementada	75	75	100
8. Programa de Supervisión 2023 de las 32 Jefaturas de Servicio (JS) de atención al turista.	417-08-1	Porcentaje de reportes de supervisión a la operatividad de las 32 Jefaturas de Servicio de la DGSTAV realizados	75	75	100
8. Programa de Supervisión 2023 de las 32 Jefaturas de Servicio (JS) de atención al turista.	417-08-2	Visitas de supervisión realizadas a las Jefaturas de Servicios	67	100	149
9. Desarrollo de una plataforma informática para el registro interinstitucional de posibles riesgos para los turistas usuarios de la Red Nacional de Caminos (RNC)	417-09-1	Desarrollo concluido de una plataforma para el registro de información interinstitucional sobre posibles riesgos al turista	67	67	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
417	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	107%	0.86	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable presentó tres desviaciones con relación al cumplimiento del 100% esperado. Dos de ellas fueron sobrecumplimientos y uno de los indicadores presentó un cumplimiento parcial. La justificación relacionada con el sobrecumplimiento del indicador 417-02-2, es que se realizaron acciones para el posicionamiento del número 078 y de la DGSTAV, incluyendo la integración de una "one page" para la Gira de la Operación Toca Puertas y "Reencuentro con mis raíces" y la creación de una "one page" para el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos. Estas acciones tuvieron un éxito superior al esperado, con un porcentaje de cumplimiento del 133%; respecto al indicador 417-06-1, se está actualizando el Protocolo de Actuación de la DGSTAV ante Contingencias Ambientales, con el objetivo de mejorar la respuesta de la DGSTAV ante estas situaciones. El proyecto está en su etapa final, y se estima que estará concluido en el cuarto trimestre de 2023; respecto al indicador 417-08-2, el sobrecumplimiento se debe a que la DGSTAV está supervisando de manera efectiva sus Jefaturas de Servicios. Se han realizado más visitas de lo programado, y se ha aprovechado estas visitas para realizar tareas adicionales.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades por ejemplo la Tasa de crecimiento de turistas atendidos mediante servicios de asistencia mecánica de emergencia e información turística;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
510	Dirección General de Administración	98%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGA, se consideraron dieciocho indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)	510-01-1	Porcentaje de los registros del PAAAS realizados ante la SHCP	75	75	100
2. Inventario de Bienes de Consumo	510-02-1	Informes valorizado de movimientos y existencias de bienes de consumo elaborados en relación con los informes programados	4	4	100
3. Levantamiento de Inventario de Bienes de Mobiliario y Equipo de Oficina	510-03-1	Informe valorizado de movimientos y existencias de bienes de activo fijo elaborado en relación con los informes programados	4	4	100
4. Mantenimiento a los equipos electromecánicos tales como elevadores, plantas eléctricas y aires acondicionados, instalados en los inmuebles de la Secretaría de Turismo	510-04-1	Porcentaje de mantenimientos realizados	75	75	100
5. Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad en los Inmuebles de la Secretaría de Turismo.	510-05-1	Porcentaje de cumplimiento del Servicio de Protección Federal	73	73	100
6. Programa de Mantenimiento al Parque Vehicular	510-06-01	Porcentaje de cumplimiento del contrato de servicios de mantenimiento al parque vehicular propio de la Secretaría de Turismo	77	73	96
7. Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Turismo	510-07-1	Porcentaje de avance en el registro de la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría	75	75	100
8. Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo	510-08-1	Porcentaje de acciones realizadas del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo	75	75	100
9. Manuales Administrativos de Organización de la Secretaría de Turismo.	510-09-1	Porcentaje de avance realizado para la actualización de Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo.	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

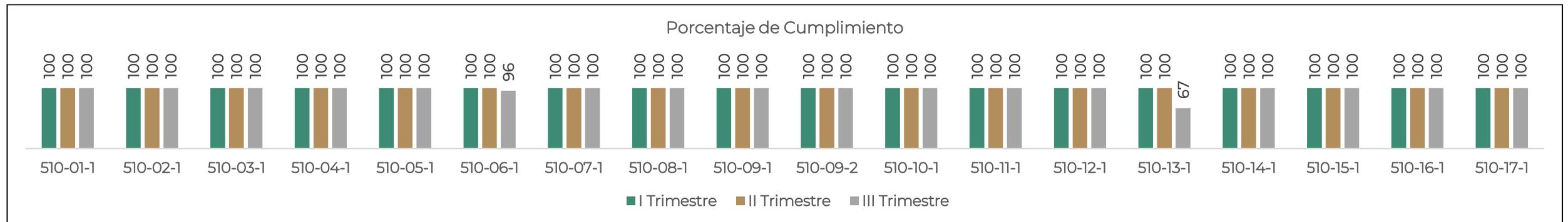
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
510	Dirección General de Administración	98%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGA, se consideraron dieciocho indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
9. Manuales Administrativos de Organización de la Secretaría de Turismo.	510-09-2	Porcentaje de avance realizado para la actualización de los Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Turismo.	75	75	100
10. Reporte de avances de las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024	510-10-1	Porcentaje de reportes de avances de los compromisos e indicadores registrados en el sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH	75	75	100
11. Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023	510-11-1	Porcentaje de acciones realizadas del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023	67	67	100
12. Estrategia Integral de prevención de la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo	510-12-1	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia integral de prevención de la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo.	75	75	100
13. Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos en el sector de los viajes y el turismo	510-13-1	Porcentaje de avance de las acciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos en el sector de los viajes y el turismo.	75	50	67
14. Empoderamiento de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo	510-14-1	Porcentaje de avance en las acciones para impulsar el empoderamiento de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo.	75	75	100
15. Sistema del Servicio Profesional de Carrera	510-15-1	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las obligaciones del Servicio Profesional de Carrera	75	75	100
16. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo	510-16-1	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo	75	75	100
17. Proceso de pago de remuneraciones	510-17-1	Porcentaje de avance en el cumplimiento del proceso de pago de remuneraciones	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
510	Dirección General de Administración	98%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable registró de manera correcta su información en el formato de avance de metas;
- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados, con excepción de dos indicadores que no lograron el 100% de cumplimiento. El indicador 510-06-1 no se alcanzó ya que la Subdirección de Control Vehicular de la Secretaría de Turismo cumplió con el programa de mantenimiento vehicular, pero una unidad no ha podido verificarse debido a una reparación mayor; respecto al indicador 510-13-1 se justificó debido a que la reunión del Comité de Igualdad de Género del Sector Turismo Federal se reprogramó para el mes de octubre, debido a las cargas de trabajo.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
512	Dirección General de Programación y Presupuesto	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPP, se consideraron once indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Presupuestación del Ramo 21	512-01-1	Número de subprocesos concluidos para la Integración del Presupuesto de Egresos autorizado del Ramo 21 "Turismo".	3	3	100
2. Ejercicio y Control Presupuestario de la Secretaría de Turismo	512-02-1	Número de subprocesos concluidos en el ejercicio y control presupuestario de la SECTUR.	37	37	100
3. Ejecución de operaciones de pago de la Secretaría de Turismo	512-03-1	Número de subprocesos realizados en los sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante TESOFE.	45	45	100
4. Obligaciones fiscales y de seguridad social de la Secretaría de Turismo.	512-04-1	Número de subprocesos concluidos de obligaciones fiscales y de seguridad social de la SECTUR.	36	36	100
5. Rendición de Cuentas de la Secretaría de Turismo	512-05-1	Número de subprocesos concluidos para la Rendición de Cuentas e Integración del Informe de Cuenta Pública de la SECTUR.	32	32	100

### Resultados por Unidad Administrativa

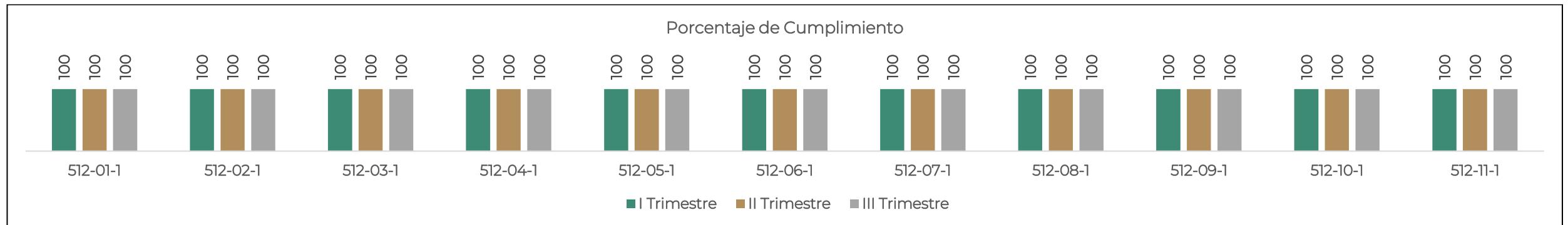
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
512	Dirección General de Programación y Presupuesto	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPP, se consideraron once indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
6. Reportes Presupuestarios, Financieros y Contables	512-06-1	Número de subprocesos para la integración de reportes presupuestarios, financieros y contables concluidos.	32	32	100
7. Programación del PEF del Ramo 21 para el siguiente Ejercicio Fiscal	512-07-1	Número de subprocesos del proceso de programación concluidos.	7	7	100
8. Reportes programático-presupuestarios del Ramo 21 Turismo	512-08-1	Número de subprocesos de integración de reportes programático-presupuestarios concluidos.	14	14	100
9. Renovación de registro de clave de Fideicomisos del Ramo 21	512-09-1	Número de subprocesos de renovación de clave de registro de Fideicomisos concluidos.	2	2	100
10. Sistema de Control Interno Institucional y Comité de Control y Desempeño Institucional	512-10-1	Documentos de control Interno integrados.	7	7	100
11. Información y documentación de la Auditoría Superior de la Federación.	512-11-1	Número de subproceso concluidos para la atención a requerimientos de la ASF	7	7	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
512	Dirección General de Programación y Presupuesto	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable registró de manera correcta su información en el formato de avance de metas;
- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

**Resultados por Unidad Administrativa**

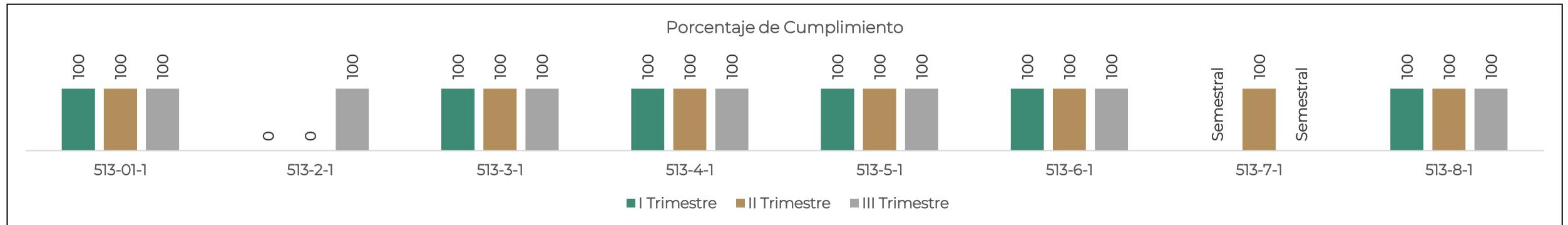
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
513	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGTIC, se consideraron ocho indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Aplicativos de cómputo propiedad de la Secretaría de Turismo	513-01-1	Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas	100	100	100
2. Dictámenes técnicos de procedencia de contratación en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y de seguridad de la información	513-2-1	Porcentaje de avance en la emisión de dictámenes técnicos solicitados	75	75	100
3. Implementación de proyectos de TIC	513-3-1	Porcentaje de avance en las acciones de supervisión para la implementación de proyectos	75	75	100
4. Operación de tecnologías de la información	513-4-1	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas	100	100	100
5. Sistemas de información	513-5-1	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas	100	100	100
6. Fomento de la cultura de seguridad de la información	513-6-1	Difusión de cápsulas informativas en materia de tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información	100	100	100
7. Arquitectura, infraestructura y servicios de tecnologías de la información y comunicación	513-7-1	Acciones de seguimiento a arquitectura, infraestructura y servicios de tecnologías de la información y comunicación realizadas	Semestral		
8. Proyectos de contratación para adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de TIC's	513-8-1	Porcentaje de avance en ejecución de proyectos en materia de TIC's	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
513	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable registró de manera correcta su información en el formato de avance de metas;
- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
<b>710</b>	<b>Dirección General de Planeación</b>	<b>96%</b>	<b>1.00</b>	<b>Alto</b>

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGP, se consideraron diez indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos (CNT)	710-01-1	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos, y su seguimiento.	83	50	60
2. Programas nacionales y especiales derivados del PND 2019 - 2024	710-02-1	Porcentaje de acciones realizadas para el seguimiento a los programas derivados del PND, a los que la DGP da seguimiento.	100	100	100
3. Turismo accesible en los destinos turísticos	710-03-1	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo las reuniones del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico (GIASST), y su seguimiento.	77	77	100
4. Comisión Ejecutiva de Turismo (CET)	710-04-1	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de Turismo, y su seguimiento.	64	64	100
5. Consejo Consultivo de Turismo (CCT)	710-05-1	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Turismo.	100	100	100

### Resultados por Unidad Administrativa

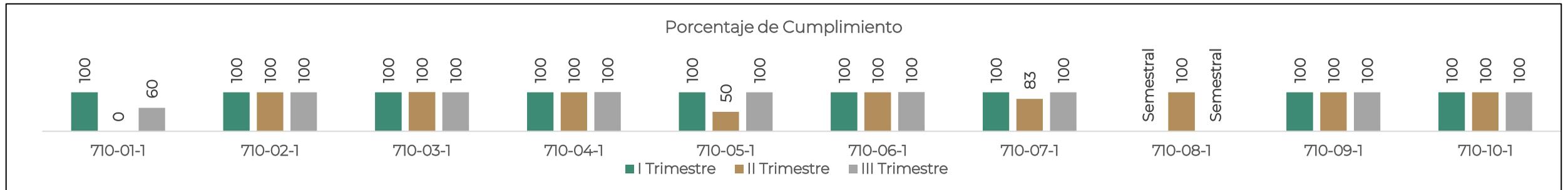
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
710	Dirección General de Planeación	96%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGP, se consideraron diez indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
6. Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés	710-06-1	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés	69	69	100
7. Alineación de la Política Turística Estatal	710-07-1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de asesorías en materia de planeación a las Secretarías de Turismo de las entidades federativas.	100	100	100
8. Programas Derivados del PND, Ramo 21 "Turismo"	710-08-1	Publicación del Informe de Avance y Resultados 2022 del PROSECTUR 2020-2024	Semestral		
9. Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2023 del Ramo 21	710-09-1	Elaboración del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2023 del Ramo 21	1	1	100
10. Sistema de Planeación Turística	710-10-1	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del documento denominado Sistema de Planeación Turística	100	100	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
710	Dirección General de Planeación	96%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 96%, debido a que nueve de los diez indicadores propuestos alcanzaron los valores programados; asimismo la DGP justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados;
- Para indicador 710-01-1, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. Solicitud de temas y/o documentación para la integración del Orden del Día y la Carpeta de Trabajo de la sesión; y 2. Envío de convocatoria a los integrantes de la sesión. Las 3 actividades restantes, "realizar la sesión", "elaborar el acta preliminar y enviar a los integrantes", y "redactar el Acta final", se llevarán a cabo en el cuarto trimestre, en virtud de que, en la agenda del Secretario, se programó la fecha de la sesión de la CNT para el 27 de noviembre del año en curso, por lo antes descrito el indicador 710-01-1 no cumplió con la meta programada.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP:  
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
711	Dirección General de Integración de Información Sectorial	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGIS, se consideraron nueve indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Resultados de la Actividad Turística	711-01-1	Porcentaje de avance en la difusión de Reportes de los "Resultados de la Actividad Turística" en la página web Datatur	75	75	100
2. Atlas Turístico de México	711-02-1	Porcentaje de acciones realizadas para la actualización de contenidos en el Atlas Turístico de México.	Semestral		
3. Visitantes extranjeros vía aérea por nacionalidad y residencia.	711-03-1	Porcentaje de reportes publicados en Datatur con datos estadísticos por nacionalidad y residencia, con desglose sociodemográfico.	75	75	100
4. Registro Nacional de Turismo	711-04-1	Porcentaje de atención a los Prestadores de Servicios Turísticos que solicitan inscribirse en el RNT	100	100	100
4. Registro Nacional de Turismo	711-04-2	Porcentaje de avance en la realización de Talleres de inscripción al RNT	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

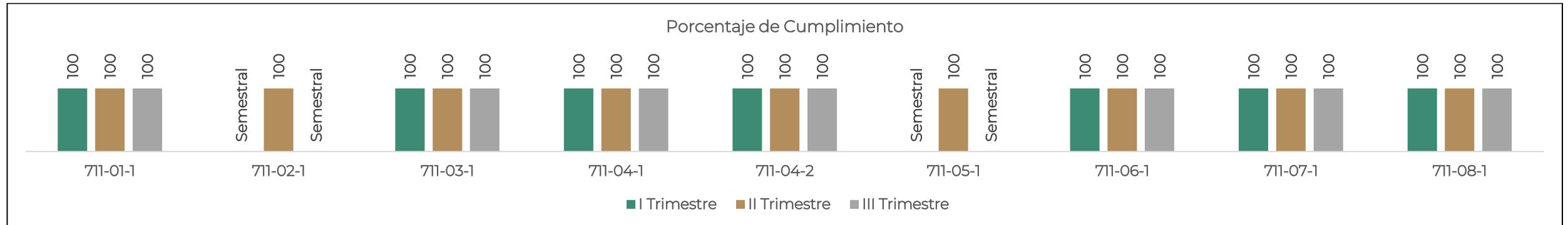
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
<b>711</b>	<b>Dirección General de Integración de Información Sectorial</b>	<b>100%</b>	<b>1.00</b>	<b>Alto</b>

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGIS, se consideraron nueve indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
5. Compendio Estadístico del Turismo en México.	711-05-1	Porcentaje de acciones realizadas para la publicación del Compendio Estadístico del Turismo en México en Datatur.	Semestral		
6. Programa de Monitoreo Hotelero	711-06-1	Porcentaje de avance en la difusión de Reportes de ocupación hotelera en Datatur	75	75	100
7. Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística.	711-07-1	Porcentaje de avance en la difusión de reportes con datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística en Datatur	75	75	100
8. Análisis de indicadores de la actividad turística nacional e internacional	711-08-1	Porcentaje de avance en la difusión de documentos de análisis de la actividad turística nacional e internacional en Datatur	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
711	Dirección General de Integración de Información Sectorial	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que los nueve indicadores propuestos alcanzaron los valores programados; asimismo la DGIIS justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacía el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
712	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGSE, se consideraron trece indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)	712-01-1	Porcentaje de acciones de monitoreo realizadas	75	75	100
1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)	712-01-2	Porcentaje de Instrumentos de Seguimiento del Desempeño actualizados	Semestral		
1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)	712-01-3	Porcentaje de Reportes del Desempeño realizados	80	80	100
2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo	712-02-1	Porcentaje de avance en la integración de información	75	75	100
2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo	712-02-2	Porcentaje de envíos para la difusión de las acciones de evaluación	75	75	100
2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo	712-02-3	Porcentaje de cursos, talleres, seminarios y diplomados promovidos	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

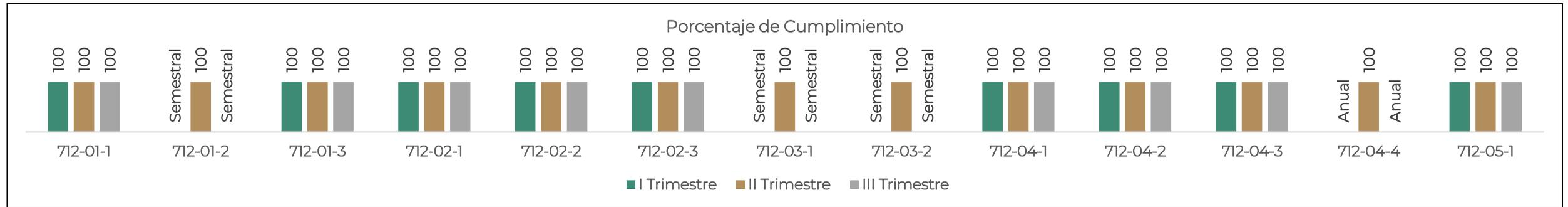
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
712	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGSE, se consideraron trece indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
3. Informes institucionales	712-03-1	Porcentaje de avance en la elaboración del apartado turístico para el Informe de Gobierno	Semestral		
3. Informes institucionales	712-03-2	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de Labores	Semestral		
4. Seguimiento de la política pública del sector turismo	712-04-1	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los ASM	75	75	100
4. Seguimiento de la política pública del sector turismo	712-04-2	Porcentaje de avance en la elaboración de los Reportes PTDI	80	80	100
4. Seguimiento de la política pública del sector turismo	712-04-3	Porcentaje de avance en la elaboración del reporte de cumplimiento del PTDI	75	75	100
4. Seguimiento de la política pública del sector turismo	712-04-4	Elaboración del Reporte de seguimiento a los indicadores del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	Anual		
5. Asesorías técnicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	712-05-1	Porcentaje de atención de las solicitudes de asistencia técnica recibidas	100	100	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
712	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que los trece indicadores propuestos alcanzaron los valores programados; asimismo la DGSE justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacía el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

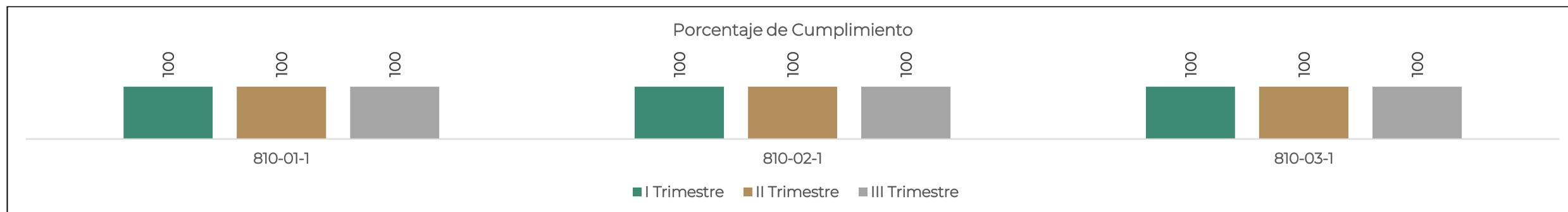
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
810	Dirección General de Innovación del Producto Turístico	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGIPT, se consideraron tres indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Inducción a la comercialización del producto turístico	810-01-1	Porcentaje de actividades de inducción a la comercialización realizadas	80	80	100
2. Apoyo a la transferencia de tecnología, para la innovación de productos turísticos	810-02-1	Porcentaje de actividades de transferencia de tecnología y programas de profesionalización realizadas	82	82	100
3. Asistencia técnica para la innovación de productos turísticos	810-03-1	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas	76	76	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
810	Dirección General de Innovación del Producto Turístico	100%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades por ejemplo la Tasa de crecimiento turístico en los municipios y/o localidades apoyados;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

**Resultados por Unidad Administrativa**

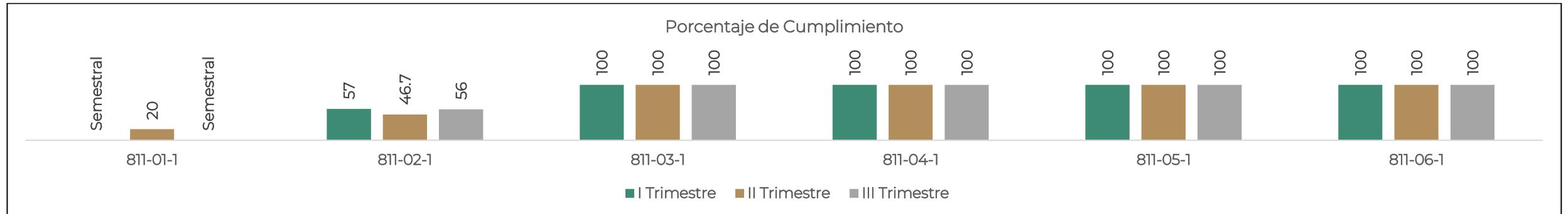
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
811	Dirección General de Gestión Social de Destinos	91%	0.86	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGGSD, se consideraron seis indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Rutas Mágicas de Color	811-01-1	Porcentaje de Pueblos Mágicos intervenidos a través del Programa Rutas Mágicas de Color	Semestral		
2. Barrios Mágicos de México	811-02-1	Porcentaje de Barrios Mágicos que recibieron nombramiento oficial durante el ejercicio fiscal 2023	75	42	56
3. Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos	811-03-1	Porcentaje de avance de las actividades de organización del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos realizadas	70	70	100
4. Plan de Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos	811-04-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento Plan de Fortalecimiento para los Pueblos Mágicos	75	75	100
5. Participación de los Barrios Mágicos en la iniciativa Rutas Mágicas de Color	811-05-1	Porcentaje de atención a las propuestas de Barrios Mágicos en el programa Rutas Mágicas de Color	100	100	100
6. Proyecto de Geoparque en Múzquiz, Coahuila	811-06-1	Porcentaje de avance respecto a las actividades realizadas para la integración del Expediente del proyecto de Geoparque de la UNESCO de Múzquiz, Coahuila.	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
811	Dirección General de Gestión Social de Destinos	91%	0.86	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- El indicador 811-02-1 no cumplió con la meta establecida puesto que “la entrega de los nombramientos de Barrios Mágicos depende de la disponibilidad y coordinación de agendas del Secretario de Turismo, el Gobernador y el Secretario de Turismo Estatal o dependencia homóloga”;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades por ejemplo la Tasa de crecimiento turístico en los municipios y/o localidades apoyados;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

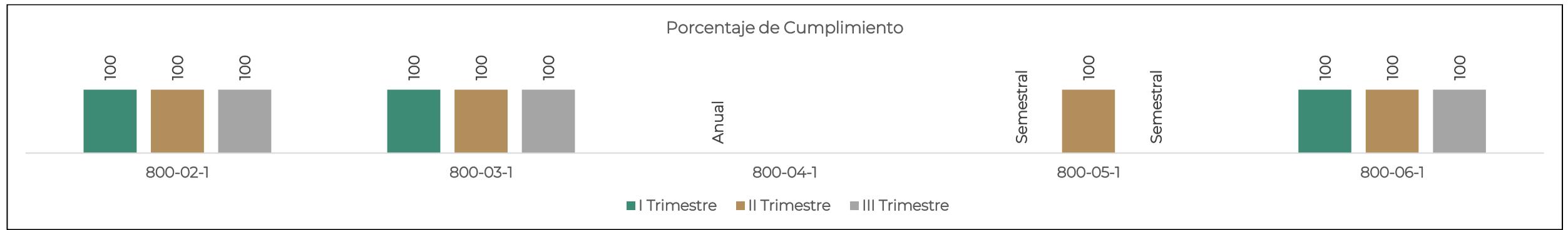
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
812	Dirección General de Política Turística	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPT, se consideraron seis indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Sistema de Automatización de Opiniones (SAO)	800-01-1	Porcentaje de avance en la revisión técnica del Sistema de Automatización de Opiniones (SAO)	100	100	100
2. Iniciativas del Congreso de la Unión y congresos estatales en materia turística	800-02-1	Porcentaje de atención de iniciativas recibidas	100	100	100
3. Análisis de las experiencias post pandemia de los países líderes en la actividad turística	800-03-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de análisis de la actividad turística	100	100	100
4. Catálogo de productos y servicios de turismo social	800-04-1	Catálogo de productos y servicios de turismo social elaborado	Anual		
5. Propuesta turística en la zona de la presa El Zapotillo	800-05-1	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta turística en la Presa El Zapotillo	Semestral		
6. Proyectos estratégicos de Innovación y Política Turística	800-06-1	Porcentaje de atención de los proyectos estratégicos recibidos	100	100	100

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
812	Dirección General de Política Turística	100%	1.00	Alto



### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable registró de manera correcta su información en el formato de avance de metas;
- La Unidad Responsable justificó de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de la meta programada y los resultados alcanzados;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades;
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
<b>W3N</b>	<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>	<b>92%</b>	<b>0.86</b>	<b>Alto</b>

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional del FONATUR, se consideraron quince indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Programa Anual de Obras	W3N-01-1	Porcentaje de avance en los trabajos de mantenimiento rutinario en los CIP y PTI.	75	75	100
2. Proyecto Regional Tren Maya	W3N-02-1	Porcentaje del presupuesto ejercido para el Tren Maya.	75	66	88
3. Proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje.	W3N-03-1	Porcentaje de avance para la elaboración de proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje.	75	75	100
4. Planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos.	W3N-04-1	Porcentaje de avance para la elaboración de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos.	75	75	100
5. Instrumentos de planeación urbana.	W3N-05-1	Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de instrumentos de planeación urbana.	75	75	100
6. Estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica.	W3N-06-1	Porcentaje de avance para la elaboración de estudios técnicos y especializados.	75	75	100
7. Verificación técnica de superficie urbanizada.	W3N-07-1	Porcentaje de avance para la verificación técnica y dada de alta de superficie urbanizada en el inventario de disponibilidad dentro de los CIP y PTI.	75	75	100

### Resultados por Unidad Administrativa

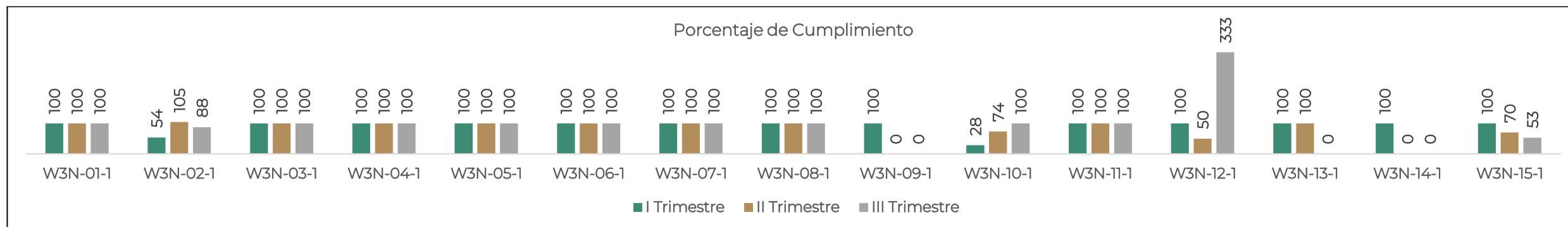
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
<b>W3N</b>	<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>	<b>92%</b>	<b>0.86</b>	<b>Alto</b>

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional del FONATUR, se consideraron quince indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
8. Proyectos arquitectónicos en los CIP y PTI.	W3N-08-1	Porcentaje de avance para la revisión técnica de los planos de los proyectos arquitectónicos de lotes vendidos dentro de los CIP y PTI del FONATUR.	75	75	100
9. Infraestructura urbana en los CIP y PTI.	W3N-09-1	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana generados en los CIP y PTI	100	0	0
10. Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos	W3N-10-1	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	73	73	100
11. Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios	W3N-11-1	Porcentaje de avance para la elaboración de cinco estudios de planeación turística.	90	90	100
12. Autorizaciones en materia ambiental para los CIP y PTI.	W3N-12-1	Porcentaje de autorizaciones en materia ambiental obtenidas.	43	143	333
13. Certificación EarthCheck.	W3N-13-1	Porcentaje de certificaciones EarthCheck obtenidas.	100	0	0
14. Medioambiente y el Proyecto Regional Tren Maya.	W3N-14-1	Número de autorizaciones o permisos obtenidos.	75	0	0
15. Lotes en los CIP y PTI.	W3N-15-1	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual de venta de lotes.	80	42	53

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	92%	0.86	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable justificó las desviaciones a la meta del 100% en seis indicadores; para el indicador W3N-02-1, el argumento es que el FONATUR está avanzando en la ejecución de obras del Tren Maya, pero ha incumplido las metas establecidas debido a factores externos; para el indicador W3N-09-1, el FONATUR está elaborando proyectos de infraestructura urbana en los CIP y PTI, pero ha incumplido metas debido a ajustes organizacionales; tocante al indicador W3N-12-1 el argumento es que el FONATUR está avanzando en la obtención de resoluciones en materia de impacto ambiental para los proyectos de rehabilitación y mantenimiento en los CIP. Se ha superado la meta establecida, debido a que los proyectos incluidos en el Programa Anual de Obras fueron superiores a los programados; respecto del indicador W3N-13-1, el FONATUR está cumpliendo con las acciones necesarias para obtener certificaciones EarthCheck, pero la empresa certificadora aún no ha emitido las certificaciones; en el caso del indicador W3N-14-1, el FONATUR está avanzando en las gestiones ambientales para las obras complementarias al Tren Maya, pero no ha obtenido las Autorizaciones de Impacto Ambiental y cambio de uso de suelo debido a problemas de tenencia de la tierra y, para el caso del indicador W3N-15-1, el FONATUR está avanzando en la comercialización de bienes inmuebles en los CIP y PTI, pero ha tenido un impacto negativo en el inventario de bienes inmuebles susceptibles de venta debido a las acciones para dar cumplimiento al acuerdo del ejecutivo federal.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacía el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades, utilizando la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL que se encuentra en las siguientes ligas:
  - [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

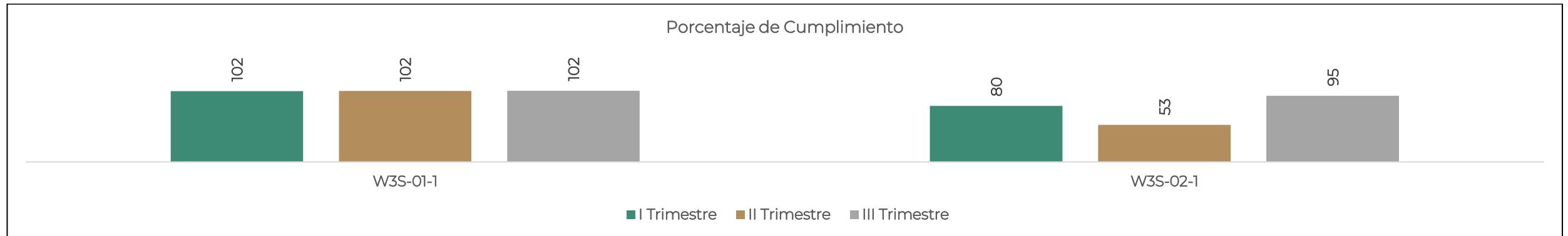
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
<b>W3S</b>	<b>FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.</b>	<b>99%</b>	<b>1.00</b>	<b>Alto</b>

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de FONATUR Infraestructura, se consideraron dos indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Conservación y mantenimiento a los CIP y PTI.	W3S-01-1	Hectáreas atendidas mediante la ejecución de los programas de conservación y mantenimiento a los CIP y PTI	24,287	24,833	102
2. Tratamiento de aguas residuales en los CIP y PTI.	W3S-02-1	Cumplimiento con lo establecido en la NOM-003-SEMARNAT-1997 en la operación y mantenimiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales de los CIP y PTI.	15	15.73	95

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
W3S	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	99%	1.00	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 99%; asimismo FONATUR Infraestructura S.A. de C.V. justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados;
- Para el indicador W3S-01-1, se observa un sobrecumplimiento debido a que se atendieron 24,833 hectáreas mediante la ejecución de los programas de conservación y mantenimiento a los CIP y PTI, superando con un total de 546 hectáreas la meta programada;
- El indicador W3S-02-1, no cumplió con la meta programada debió a que el agua recibida en las plantas de Huatulco e Ixtapa excedió los contaminantes en el influente;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1;
- Si bien, los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacía el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades. Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
  - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
  - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

### Resultados por Unidad Administrativa

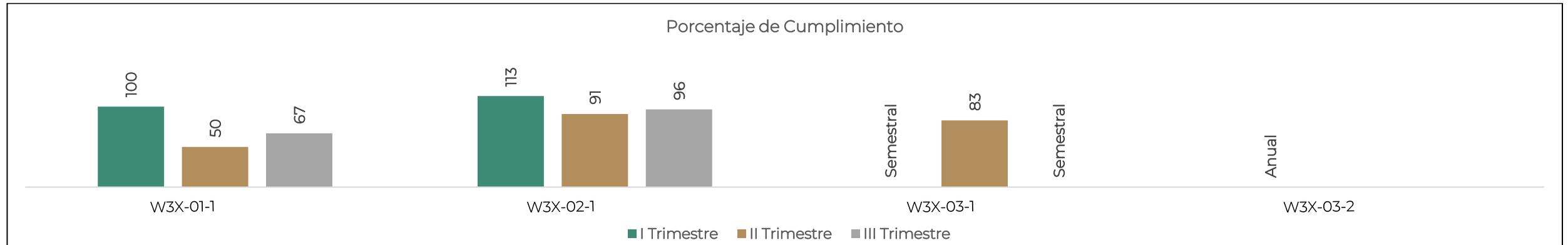
Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
<b>W3X</b>	<b>FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.</b>	<b>82%</b>	<b>0.86</b>	<b>Alto</b>

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de FONATUR Tren Maya, se consideraron cuatro indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1. Proyecto Prioritario Integral Tren Maya	W3X-01-1	Porcentaje de avance de la presentación ante el Comité Técnico de FONATUR de los informes que den cuenta de las acciones implementadas para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.	75	50	67
2. Escalas Náuticas administradas por FONATUR Tren Maya	W3X-02-1	Tasa de variación porcentual de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios en las unidades de negocio a cargo de la Entidad	5	1.26	96
3. Administraciones Portuarias Integrales administradas por FONATUR Tren Maya	W3X-03-1	Porcentaje de servicios de mantenimiento portuario proporcionados	Semestral		
3. Administraciones Portuarias Integrales administradas por FONATUR Tren Maya	W3X-03-2	Tasa de variación anual del arribo de cruceros a las API administradas por FONATUR TREN MAYA	Anual		

### Resultados por Unidad Administrativa

Clave UR	Denominación	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
W3X	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	82%	0.86	Alto



#### Observaciones y recomendaciones

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 82%; asimismo FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados;
- El indicador W3X-01-1, no cumplió con la meta programada debido a que los requerimientos, revisión y validación de la información respecto a las acciones implementadas y reportadas por las áreas de la entidad para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya se realizan a trimestre vencido, por lo que está pendiente de presentarla al Comité Técnico de la entidad. Se recomienda revisar la programación de dicho indicador;
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **Guillermo Cervantes Cuevas**  
Director General de Seguimiento y Evaluación  
[gcervantesc@sectur.gob.mx](mailto:gcervantesc@sectur.gob.mx)  
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1484
- **Julio César Juárez Martínez**  
Director de Evaluación  
[jcjuarezm@sectur.gob.mx](mailto:jcjuarezm@sectur.gob.mx)  
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1472
- **Julio César Luján Mendioza**  
Director de Seguimiento  
[jclujanm@sectur.gob.mx](mailto:jclujanm@sectur.gob.mx)  
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1461
- **Alfonso Francisco Yañez Del Toro**  
Director de Diseño de Programas  
Dirección General de Planeación  
[afyanezt@sectur.gob.mx](mailto:afyanezt@sectur.gob.mx)  
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 6001
- **Estefanía Rodríguez Esquivel**  
Jefa de Departamento de Evaluación Coyuntural  
[erodrigueze@sectur.gob.mx](mailto:erodrigueze@sectur.gob.mx)  
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1489
- **Erick Eduardo Tapia Patiño**  
Jefe de Departamento de Seguimiento  
[eetapiap@sectur.gob.mx](mailto:eetapiap@sectur.gob.mx)  
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1465

# TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional

Reporte de Seguimiento y Evaluación

III TRIMESTRE 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## ANEXO 1 Acciones realizadas y resultados

### UNIDAD RESPONSABLE: (I12) Dirección General de Asuntos Jurídicos

#### PROYECTO PTDI: 1. Opiniones jurídicas

**INDICADOR: (I12-01-1) Porcentaje de atención a las solicitudes de opinión jurídica**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La realización del proyecto, emisión de opiniones jurídicas, coadyuva a la realización del objetivo sectorial, toda vez que su desempeño es proporcional a la acción puntual y estrategia sectorial, toda vez que éstas inciden en su logro.

#### **Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se recibieron 109 solicitudes de opinión jurídica de instrumentos normativos (leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas y manuales), de las cuales se atendieron las 109 en su totalidad en tiempo y forma, toda vez que la Dirección Consultiva contó con los insumos necesarios para desahogarlas con oportunidad.

#### **Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La atención de las solicitudes de opinión, permite dar cumplimiento al marco de atribuciones establecido en las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XXIV, XXVIII, XXX y XXXI, del artículo 31, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

#### PROYECTO PTDI: 2. Juicios de Amparo

**INDICADOR: (I12-02-1) Porcentaje de atención a las solicitudes de rendición de informes en los Juicios de Amparo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Mediante la representación legal de la Secretaría, se procurará la defensa de las personas servidoras públicas de la Dependencia, en estricto apego a la legislación y normatividad en materia de derechos humanos.

#### **Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se recibieron 36 requerimientos, mismos que fueron atendidos en tiempo y forma al órgano jurisdiccional correspondiente. Asimismo se recibieron 6 demandas de amparos, las cuales fueron atendidas al rendir los informes previos y justificados respectivos.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La atención a las solicitudes de rendición de informes en los Juicios de Amparo, permite dar cumplimiento al marco de atribuciones establecidas en el artículo 31, fracciones I, III, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**PROYECTO PTDI: 3. Convenios**

**INDICADOR: (112-03-1) Porcentaje de atención a las solicitudes de opinión jurídica de convenios**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Coadyuvar en la atención a la normatividad aplicable al caso, mediante la emisión de la opinión jurídica.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se recibieron 44 solicitudes de opinión jurídica de los convenios que generan derechos y obligaciones para la Secretaría de Turismo, de las cuales se atendieron las 44 en su totalidad en tiempo y forma, toda vez que la Dirección de Contratos y Convenios contó con los insumos necesarios para desahogarlas con oportunidad.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La atención de las solicitudes de opinión jurídica de los convenios, permite dar cumplimiento al marco de atribuciones establecido en las fracciones I, III y X, del artículo 31, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**PROYECTO PTDI: 4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**

**INDICADOR: (112-04-1) Porcentaje de avance en la elaboración de infografías**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 6º Base A y 16, los derechos humanos del acceso a la información pública y de protección de datos personales, los cuales son de observancia obligatoria para las autoridades federales. Bajo ese tenor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de las atribuciones previstas en el artículo 31, fracciones III, XXV, XXVI y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en relación con las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, al difundir a las personas servidoras

públicas de esta Dependencia, infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coadyuva a que se garantice el respeto a los derechos humanos antes mencionados, con lo que se contribuye en el cumplimiento del Objetivo Sectorial.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección de Acceso a la Información elaboró 47 infografías.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la elaboración de las infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se contribuye a fomentar la transparencia al interior de la Dependencia y cumple con la atribución establecida en el artículo 31, fracciones XXV y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**PROYECTO PTDI: 4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**

**INDICADOR: (112-04-2) Porcentaje de infografías con diseño institucional**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 6° Base A y 16, los derechos humanos del acceso a la información pública y de protección de datos personales, los cuales son de observancia obligatoria para las autoridades federales. Bajo ese tenor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de las atribuciones previstas en el artículo 31, fracciones III, XXV, XXVI y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en relación con las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, al difundir a las personas servidoras públicas de esta Dependencia, infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coadyuva a que se garantice el respeto a los derechos humanos antes mencionados, con lo que se contribuye en el cumplimiento del Objetivo Sectorial.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección de Acceso a la Información solicitó al Área de Comunicación Social el diseño institucional de infografías.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la solicitud realizada al Área de Comunicación Social del diseño institucional de infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se contribuye a fomentar la transparencia al interior de la Dependencia y cumple con las atribuciones establecidas en el artículo 31, fracciones XXV y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**PROYECTO PTDI: 4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**

**INDICADOR: (112-04-3) Porcentaje de atención a las solicitudes de difusión de infografías**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 6° Base A y 16, los derechos humanos del acceso a la información pública y de protección de datos personales, los cuales son de observancia obligatoria para las autoridades federales. Bajo ese tenor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de las atribuciones previstas en el artículo 31, fracciones III, XXV, XXVI y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en relación con las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, al difundir a las personas servidoras públicas de esta Dependencia, infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coadyuva a que se garantice el respeto a los derechos humanos antes mencionados, con lo que se contribuye en el cumplimiento del Objetivo Sectorial.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección de Acceso a la Información solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación la difusión de infografías a través de correo electrónico institucional.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la solicitud realizada a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la difusión de infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se contribuye a fomentar la transparencia al interior de la Dependencia y cumple con las atribuciones establecidas en el artículo 31, fracciones XXV y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**PROYECTO PTDI: 4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**

**INDICADOR: (112-04-4) Porcentaje de avance en la difusión de infografías a través del correo electrónico institucional**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 6° Base A y 16, los derechos humanos del acceso a la información pública y de protección de datos personales, los cuales son de observancia obligatoria para las autoridades federales. Bajo ese tenor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de las atribuciones previstas en el artículo

31, fracciones III, XXV, XXVI y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en relación con las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, al difundir a las personas servidoras públicas de esta Dependencia, infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coadyuva a que se garantice el respeto a los derechos humanos antes mencionados, con lo que se contribuye en el cumplimiento del Objetivo Sectorial.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación difundió las infografías a través del correo electrónico institucional, en atención a la solicitud de la Dirección de Acceso a la Información adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la difusión de infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, realizada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en atención a la solicitud de la Dirección de Acceso a la Información adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se contribuye a fomentar la transparencia al interior de la Dependencia y cumple con las atribuciones establecidas en el artículo 31, fracciones XXV y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**UNIDAD RESPONSABLE: (410) Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales**

**PROYECTO PTDI: 1. Ferias Internacionales**

**INDICADOR: (410-01-1) Porcentaje de Ferias Internacionales con la representación de la Marca México realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Como parte de la promoción internacional de México en el exterior, SECTUR participa en las ferias internacionales más relevantes del turismo, lo que significa una mayor oportunidad de generación de negocios turísticos en beneficio de los destinos turísticos nacionales.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, la Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales por medio del Convenio de Concertación de Acciones y del CONT-027-2023, llevó a cabo las gestiones para contar con presencia a través del pabellón de México en la Feria Internacional FIT Argentina del 30 de septiembre al 04 de octubre en Buenos Aires, Argentina.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Al término del tercer trimestre, se logró tener presencia en 6 de las principales Ferias Internacionales especializadas en el sector turístico, contribuyendo de este modo al posicionamiento de la Marca "México" y a la diversificación de mercados turísticos mediante la promoción y comercialización de la oferta turística de México en nuestros principales mercados emisores.

**PROYECTO PTDI: 1. Ferias Internacionales**

**INDICADOR: (410-01-2) Reportes generados por la presencia de la Marca "México" con un pabellón en las principales Ferias Internacionales**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Como parte de la promoción internacional de México en el exterior, SECTUR participa en las ferias internacionales más relevantes del turismo, lo que significa una mayor oportunidad de generación de negocios turísticos en beneficio de los destinos turísticos nacionales.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Derivado de la participación de la Marca "México" mediante un pabellón en las Ferias Internacionales, la empresa contratada para dichas gestiones, hizo la entrega de un reporte, teniendo que durante la FIT Argentina se contó con 15 expositores.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Como parte del seguimiento al Convenio de Concertación de Acciones, la empresa encargada de gestionar las actividades para la presencia de la Marca "México" entregó el reporte correspondiente en cumplimiento al Convenio en tiempo y forma requerido.

**PROYECTO PTDI: 2. Operación Toca Puertas**

**INDICADOR: (410-02-1) Porcentaje de giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Es necesario ampliar el abanico de estrategias para que más destinos nacionales se encuentren en la preferencia de los visitantes.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Derivado de la firma del Primer Convenio Modificatorio al CONT-031-2023, se realizaron modificaciones en sedes y fechas de las giras, con lo que durante el tercer trimestre se cumplió con el total de las giras planeadas para este ejercicio fiscal. No se genera un efecto negativo ya que se cumplió con la meta al 100%.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La gira de San Francisco, Estados Unidos tuvo la participación de 1 estado, 1 línea aérea, 4 asociaciones y 2 empresas. En cuanto a la gira en Calgary, Canadá, participaron 2 estados, 2 asociaciones y 2 empresas. En ambas giras se realizaron reuniones de trabajo con Tour Operadores, agencias de viajes, líneas aéreas, medios de comunicación así como con autoridades locales. Con estas acciones se contribuye a la diversificación de mercados en conjunto con los estados y actores del sector turístico que tienen la finalidad de potenciar nuevos nichos de mercado con atención en los de alto poder adquisitivo. Al tercer trimestre del ejercicio fiscal vigente, se han llevado a cabo en su totalidad las giras contempladas, teniendo un sobrecumplimiento del 33%, ya que la gira de trabajo en el mercado italiano, se integró durante el trimestre anterior.

**PROYECTO PTDI: 2. Operación Toca Puertas**

**INDICADOR: (410-02-2) Reportes generados por la ejecución de las giras internacionales**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Es necesario ampliar el abanico de estrategias para que más destinos nacionales se encuentren en la preferencia de los visitantes.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- La gira de San Francisco, Estados Unidos tuvo la participación del estado de Yucatán, la aerolínea Volaris, la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres, el Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos, A.C. CONCANACO y SERVYTUR, el Grupo Mexicano de Asociaciones de Agencias de Viaje y Empresas Turísticas, Grupo Médico COSTAMED y Ketzaltour. En cuanto a la gira en Calgary, Canadá, participaron los estados de Oaxaca y Colima, la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres, el Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos, A.C. y el Grupo Médico COSTAMED y Ketzaltour. En ambas giras se realizaron reuniones de trabajo con Tour Operadores, Agencias de Viajes, líneas aéreas, medios de comunicación así como con autoridades locales.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Como resultado de las giras internacionales de trabajo, se generaron 2 reportes en seguimiento a las actividades generadas durante las mismas.

**PROYECTO PTDI: 3. Reencuentro con Mis Raíces**

**INDICADOR: (410-03-1) Porcentaje de giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo dirigidas al mercado mexicano realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Al término del tercer trimestre del 2023, se llevó a cabo una gira internacional en el marco del Programa "Reencuentro con Mis Raíces", en Albuquerque, Estados Unidos del 25 al 28 de septiembre.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con estas acciones, se busca crear canales de información estratégica, contribuir a la generación de nuevos negocios enfocados al mercado mexicano, contribuyendo de este modo con la promoción de México. Durante esta gira, se contó con la participación de 1 estado, 2 asociaciones, 2 empresas quienes tuvieron reuniones con Tour Operadores, Heritage Hoteles and Resorts, Directivos de la Cámara Hispana de Comercio de Albuquerque, Miembros de la Comunidad Mexicana de Albuquerque, entre otros. Derivado del Primer Convenio Modificatorio al CONT-031-2023, con esta gira se cierran las actividades de este programa de este ejercicio fiscal.

**PROYECTO PTDI: 3. Reencuentro con Mis Raíces**

**INDICADOR: (410-03-2) Reportes generados por la ejecución de las giras internacionales dirigidas al mercado mexicano**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Como resultado de las giras realizadas entre julio y septiembre, se reporta que se contó con la participación del estado de Nayarit, de la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres, Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos A.C., y la Federación Mexicana de Asociaciones Turísticas (FEMATUR)), las empresas Grupo Médico COSTAMED y Ketzaltour, quienes se reunieron con diversos Tour Operadores y Agencias de Viajes, con Heritage Hotels and Resorts, Directivos de la Cámara Hispana de Comercio de Albuquerque,

Directivos de Visit Albuquerque, Directivos de Tourism Santa Fe, Directivos de Visit Taos, Alcalde de la Ciudad de Albuquerque, Tim Keller, Alcalde de Santa Fe, Nuevo México, Alan Webber, Departamento de aviación de Albuquerque, Autoridades de Nuevo México, Miembros de la Comunidad Mexicana en Albuquerque y medios de comunicación.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Como parte del seguimiento a las Giras Internacionales enmarcadas en el programa Reencuentro con Mis Raíces, se generó un reporte.

**PROYECTO PTDI: 4. Observatorio Turístico Permanente**

**INDICADOR: (410-04-1) Porcentaje de seminarios, cursos o talleres, del sector turístico realizados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Derivado de un mayor interés por parte de los estados, destinos turísticos y asociaciones por mantener capacitado al cuerpo diplomático, al término del tercer trimestre se han realizado 11 seminarios virtuales en el marco del "Observatorio Turístico Permanente (OTP)", es decir, 2 seminarios más de los 9 programados a cumplir para el tercer trimestre. Se llevaron a cabo 6 seminarios durante el periodo que se reporta: 1. - Oferta Gastronómica de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial Parte II del 19 de julio, 2.- Presentación Catálogo de Diseñadoras y Diseñadores Mexicanos para el Turismo de Romance del 01 de agosto, 3.- Presentación del Catálogo de Rutas y Productos Enoturísticos de México, del 16 de agosto, 4.- Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial - Gastronomía Parte III, del 13 de septiembre, 5.- Cómo apoyar a México desde el Exterior (COMIR) Sesión 2, del 21 de septiembre, 6.- Presentación del Destino Islas Marías del 29 de septiembre.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se ha mostrado mayor interés en la difusión por parte de estados, destinos y asociaciones, de nuevos contenidos que coadyuven en la capacitación del cuerpo diplomático de manera constante, por lo que se superó la meta ya que se han realizado más seminarios de los planeados para este año. No se presentaron efectos negativos, toda vez que, con los seminarios cursos y talleres realizados se contribuye a la capacitación del cuerpo diplomático que a su vez promueve la imagen de México en el exterior para posicionarlo como un referente turístico por medio de instrumentar estrategias de comunicación vinculando al sector turismo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para fortalecer la promoción turística en el ámbito internacional.

**PROYECTO PTDI: 4. Observatorio Turístico Permanente**

**INDICADOR: (410-04-2) Porcentaje de satisfacción de los servidores públicos del cuerpo diplomático capacitados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el periodo que se reporta, se hizo envío de una encuesta para evaluar el porcentaje de satisfacción de los seminarios, cursos y talleres impartidos en este periodo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Por la naturaleza del indicador, no es posible prever el número de encuestas que serán respondidas. Para el periodo que se reporta, la encuesta fue remitida a 130 personas, de las cuales se tuvo la respuesta de 15 en total, teniendo que 13 personas indicaron estar satisfechos con el seminario, curso o taller, representando esto el 86.67%; mientras que, para 1 persona del total de encuestados fue poco satisfactorio, lo que representó el 6.67% y 1 persona indicó estar insatisfecha, lo cual representa el 6.67%.

**PROYECTO PTDI: 5. Tianguis Turístico México**

**INDICADOR: (410-05-1) Porcentaje de avance en la organización de Tianguis Turístico México**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre del año fiscal corriente, se realizaron las gestiones para la publicación de la convocatoria para estar en vías de elegir la sede de la edición 49 de Tianguis Turístico México a realizarse en 2025, misma que fue publicada el 29 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación. En cuanto a la edición 48, comenzaron las sesiones virtuales del comité organizador integrado por SECTUR Federal, SECTUR Guerrero y la empresa que coadyuva en la organización del evento. Se realizaron sesiones virtuales y presenciales con los prospectos de patrocinadores, así como con los hoteles y aerolíneas con los que se tienen alianzas para la organización de este evento. Con las actividades mencionadas, la Dirección General, presenta un 75% de avance conforme a la planeación.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la realización del Tianguis Turístico México, se promueve a los estados y destinos turísticos del país, se contribuye al posicionamiento de la marca México y se impulsa la actividad económica del destino en el que se desarrolla el evento, logrando así cumplir con los objetivos y atribuciones de la Dirección General y a su vez de la Secretaría.

**PROYECTO PTDI: 6. Convenios de Uso No Exclusivo de la Marca "México"**

**INDICADOR: (410-06-1) Convenios de Uso No Exclusivo de la Marca "México" celebrados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Derivado del interés por parte de la industria en promover la marca "México", se incrementó el número de insutrementos formalizados. Durante el tercer trimestre, se generaron 2 Convenios de uso no exclusivo de la Marca "México" con las siguientes empresas: 1) DGD Producciones, S. A. P. I. de C.V., quien plasmará la marca en toda la comunicación que se realice previa y durante el festival "Cielo Mágico", y 2) Mónica Duyich Acuña, quien realizará guías turísticas en formato digital, en la que se encuentra información detallada de los destinos turísticos. Derivado a que por la naturaleza del indicador, no se puede prever la cantidad de solicitudes de uso de la marca que se recibirán y concretarán, se tiene un sobrecumplimiento de la meta; duplicando el número de convenios formalizados contra los estimados.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la autorización del uso no exclusivo de la Marca "México", se contribuye a la promoción del país conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 14, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el cual indica "Participar en los procesos de autorización para el uso de la Marca México y dar seguimiento a las estrategias de comunicación, para fortalecer el posicionamiento de la misma". Derivado a que por la naturaleza del indicador, no se puede prever la cantidad de solicitudes de uso de la marca que se recibirán y concretarán, se tiene un sobrecumplimiento de la meta; duplicando el número de convenios formalizados contra los estimados.

**PROYECTO PTDI: 7. Organismos Bilaterales y Multilaterales**

**INDICADOR: (410-07-1) Porcentaje de Avance en las actividades programadas durante el ejercicio fiscal correspondiente**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al formar parte de los organismos internacionales, se tiene mayor probabilidad de crear alianzas con otras naciones que contribuyan a la diversificación de mercados turísticos internacionales.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre de 2023, se alcanzó el 75% de avance en las reuniones planeadas para este ejercicio fiscal. Se realizaron 12 reuniones bilaterales y 28 reuniones de seguimiento a las actividades con los organismos internacionales (Organización Mundo Maya (OMM), Organización Mundial de Turismo (OMT), Alianza del Pacífico (AP), Comisión Interamericana de Turismo (CITUR), Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y Red Latinoamericana de Gobiernos para la Atracción de Inversiones en Turismo); en las que se trataron temas como el impulso a la conectividad aérea, vínculo entre México y los países, desarrollo sostenible, inversiones y mejores prácticas.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la organización y realización de estas reuniones, se atiende a las fracciones I, IV, IX, X, XI, XIV y XV, del artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y al Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la SECTUR. De este modo se contribuye a mantener a México vigente en las actividades internacionales.

**PROYECTO PTDI: 8. Visitmexico.com**

**INDICADOR: (410-08-1) Porcentaje de avance en la operación del visitmexico.com. Gestión**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contar con el espacio digital que contenga la información de los destinos turísticos nacionales, hace propicia la expansión de mercados derivado de la facilidad de acceso a la información.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En seguimiento al contrato CONT-026-2023, el cual tiene la finalidad de generar los contenidos que nutren la plataforma de promoción turística de México, durante el periodo que se reporta, se realizó el levantamiento de imagen y video en los estados de Aguascalientes, CDMX, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz. Asimismo se comenzaron los trabajos de revisión de los contenidos generados.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- De acuerdo al Programa Sectorial de Turismo, la plataforma digital visitmexico es la ventana más importante de México ante el mundo, colocando al sector en la vanguardia de los mecanismos de promoción y comercialización, por lo que su conservación contribuye a la difusión de México como un país multideestino.

**PROYECTO PTDI: 8. Visitmexico.com**

**INDICADOR: (410-08-2) Reportes generados por operación del visitmexico.com. Gestión**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contar con el espacio digital que contenga la información de los destinos turísticos nacionales, hace propicia la expansión de mercados derivado de la facilidad de acceso a la información.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Derivado del seguimiento del Contrato CONT-026-2023, la empresa contratada para otorgar el servicio para el desarrollo de una estrategia integral de contenidos turísticos para la plataforma de promoción turística de México, hizo entrega de los reportes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Como parte del seguimiento al CONT-026-2023, se generaron 3 reportes correspondientes al tercer trimestre 2023.

**UNIDAD RESPONSABLE: (411) Dirección General de Inversión Turística**

**PROYECTO PTDI: 2. Catálogo de Herramientas para el Impulso y Fomento de Inversión Turística**

**INDICADOR: (411-02-1) Porcentaje de avance de las actividades realizadas para el diseño y publicación del Catálogo de Herramientas para el Impulso y Fomento de Inversión Turística**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Esto permite que los inversionistas nacionales y extranjeros conozcan sobre las ofertas crediticias y herramientas digitales de inversión disponibles.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Para el periodo reportado esta Dirección General reporta cumplimiento de la meta, realizando las acciones correspondientes: se recibió por parte de comunicación social el catálogo con el diseño actualizado para el año 2023 y aprobado. Con esto la Dirección General de Inversión Turística procedió a solicitar el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información para que el mismo se publicara en la página oficial de la Secretaría de Turismo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con estos esfuerzos y trabajando de manera interinstitucional se presenta información de veracidad y calidad a las MIPYMES del sector turístico para que tomen mejores decisiones en cuanto a sus proyectos de inversión. Estos mismos, siendo los que impulsan al sector y a la economía de México fortaleciendo al país. Con estas acciones aportamos en el Objetivo Sectorial 3 "fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional", en la estrategia sectorial 3.1 y acción puntual 3.1.2, del PROSECTUR. Al mismo tiempo se cumple con las atribuciones VIII y VII del artículo 15 del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 4. Programa de Trabajo de Control Interno para la gestión y vinculación de proyectos turísticos**

**INDICADOR: (411-04-1) Porcentaje de reportes entregados del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a la Dirección General de Programación y Presupuesto y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Priorizando los proyectos turísticos de carácter social procedentes de las zonas menos favorecidas del país, estableciendo equidad e igualdad en los diferentes sectores de las comunidades de estas zonas.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- La Dirección General de Inversión Turística desarrolló el PTCI correspondiente al Tercer Trimestre de 2023, respecto del proyecto prioritario: "Gestionar y vincular proyectos turísticos para la obtención de financiamiento e inversión", solicitado por la Dirección General de Programación y Presupuesto, generando la evidencia correspondiente de las acciones de mejora de las Etapas de Control.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Implementación, desarrollo y seguimiento de mecanismos de control que permiten evaluar el correcto funcionamiento de un proceso de control interno con transparencia en el ámbito de competencia y nivel jerárquico, contribuyendo al objetivo sectorial 1.4.4 del PROSECTUR "Promover el combate y la corrupción y la mejora de la gestión pública..."; y con ello establecer los lineamientos para integrar los catálogos de inversiones federales, de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, y coordinar las acciones necesarias para atraer el flujo de inversiones hacia el sector turístico y dar seguimiento a su implementación, dando cumplimiento al Artículo 15, numeral V del RISECTUR.

**UNIDAD RESPONSABLE: (412) Dirección General de Certificación Turística**

**PROYECTO PTDI: 1. Sistema de Clasificación Hotelera**

**INDICADOR: (412-01-1) Porcentaje de constancias del Sistema de Clasificación Hotelera (SCH) emitidas a Prestadores de Servicios Turísticos de Hospedaje**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con este proyecto, se impulsa y eleva la competitividad en la prestación de servicios ubicados en destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, se cuenta con mayor número de prestadores de servicios turísticos clasificados bajo el Sistema de Clasificación Hotelera, derivado de las solicitudes emitidas por establecimientos de hospedaje que desean dar cumplimiento a la normatividad en materia turística. Por tal motivo, durante el periodo que se reporta (1º de julio al 30 de septiembre de 2023) se emitieron 138 constancias de clasificación hotelera, de 138 solicitudes recibidas, lo cual representa el 100% de avance del indicador de la meta programada. Así mismo, se llevaron a cabo 2 acciones de difusión del sistema de clasificación hotelera:  
La primera, correspondiente a la “Entrega de Distintivos Green Key y Constancias de Clasificación Hotelera a Camino Real Hoteles”, el día 13 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas en las instalaciones del Hotel Camino Real Polanco. El evento consistió en la entrega de 32 Distintivos Green Key y 20 Constancias de Clasificación Hotelera a Camino Real Hoteles.  
La segunda, correspondiente a la participación en el “Foro MIPyMES Sostenibles 2023”. el día 03 de agosto del año en curso un horario de 11:30 a 13:30 horas, convocado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). El Foro consistió en la presentación de la Conferencia denominada “Modelo Integral de Calidad Turística”, que incluye el sistema de clasificación hotelera.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Derivado de solicitudes enviadas y la gestión de eventos con las Secretarías de Turismo Estatales para difundir el Sistema de Clasificación Hotelera, se llevaron a cabo acciones de difusión del trámite que permiten elevar la competitividad de prestadores de servicios turísticos y con ello dar cumplimiento a la normatividad en materia de turismo, contando con información actualizada sobre el número de prestadores de servicios turísticos clasificados.  
Estas acciones se encuentran alineadas al PROSECTUR, en su objetivo prioritario 2: Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, estrategia prioritaria 2.3 Promover el fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica para fomentar el desarrollo del turismo, acción puntual 2.3.9 Administrar la información de los prestadores de servicios, mediante el fortalecimiento del Registro Nacional de Turismo (RNT) y del Sistema de Clasificación Hotelera (SCH).

**PROYECTO PTDI: 2. Implementación de Estándares de Calidad**

**INDICADOR: (412-02-1) Porcentaje de distintivos y/o sellos de estándares de calidad otorgados a prestadores de servicios turísticos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con este proyecto, se impulsa y eleva la competitividad en la prestación de servicios ubicados en destinos turísticos

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, se cuenta con mayor número de prestadores de servicios turísticos con altos estándares de calidad, derivado de la conclusión de la implementación de proyectos que contribuyen al incremento de la competitividad de las empresas. Por tal motivo, durante el periodo que se reporta (1º de julio al 30 de septiembre de 2023) se emitieron 1,484 distintivos y sellos de calidad turística, de 1,484 solicitudes recibidas, lo cual representa el 100% de avance del indicador de la meta programada.

Así mismo, se llevaron a cabo 14 acciones de difusión de los estándares de calidad:

La primera correspondiente a la reunión con funcionarios de la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, el día 20 de julio del presente año, a las 12:00 horas, con la finalidad de exponer la proyección de la emisión de los diferentes estándares de calidad y sus procesos.

La segunda correspondiente a la "Entrega virtual de Distintivos H, Distintivo M y Distintivo PL", el día 20 de julio del presente año, a las 17:00 horas, vía remota, gestionados por la Subsecretaría de Turismo del Estado de México, adscrita a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. El evento consistió en la entrega de 21 Distintivos "H", 14 Sellos Punto Limpio y 2 Distintivos "M".

La tercera correspondiente a la participación en el "Foro MIPyMES Sostenibles 2023", el día 03 de agosto del año en curso un horario de 11:30 a 13:30 horas, convocado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa). El Foro consistió en la presentación de la Conferencia denominada "Modelo Integral de Calidad Turística", que incluye los diversos estándares de calidad que emiten, distintivos y sellos de calidad turística.

7 reuniones con el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) y las Secretarías de Turismo Estatales de los Gobiernos de Quintana Roo (03 de agosto), Chiapas (04 de agosto), Aguascalientes (15 de agosto), Guerrero (15 de agosto), Chihuahua (24 de agosto), Jalisco (28 de agosto) y Morelos (30 de agosto), relativo a que los titulares o representantes de cada Secretaría Estatal logren identificar y/o convocar hoteles y restaurantes que puedan renovar o, en su caso, ser candidatos a obtener el Distintivo Tesoros de México, bajo un mecanismo de autoevaluación, seguido de una inspección, a través de circuitos en los estados, que permita abatir costos y tiempos de implementación.

La décima primera reunión, correspondiente a la solicitud de la Coordinación de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas del Instituto Bilingüe Universitario (IBU), el día 08 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, en la cual se llevó a cabo la presentación del Modelo Integral de Calidad Turística, que considera al Sistema de Clasificación Hotelera, el proceso de Acreditación de Guías de Turistas, el Sistema Nacional de Certificación Turística y los diversos Estándares de Calidad, que emiten distintivos y sellos de calidad turística.

La décima segunda correspondiente la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Grupo de Trabajo 2: Profesionalización y Calidad Turística de la Comisión Ejecutiva de Turismo, el día 16 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, en la cual ésta Dirección General participa como Prosecretaria. La sesión consistió en presentar los avances del Programa de Trabajo 2023, relativo a acciones realizadas de los Estándares de Calidad: Buenas Prácticas Sustentables en las Empresas Turísticas, que emite el Distintivo S, así como los Segmentos Especializados (Sello Cerca de China, Sello Halal México, Sello Turismo Incluyente y Sello Turismo de Salud).

La décima tercera, derivado de la solicitud por parte de la Subsecretaría de Turismo del Estado de Colima en colaboración con el INCODIS (Instituto Colimense de la Discapacidad), el día 09 de agosto de año en curso, se presentó el Sello Turismo Incluyente, vía remota, al personal del área de capacitación Turística de la Subsecretaría de Turismo del Estado de Colima.

La décima cuarta, derivado de llevar a cabo estrategias para impulsar el Estándar de Calidad “Buenas Prácticas Sustentables en las Empresas Turísticas”, que emite el Distintivo S, el día 24 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, se llevó a cabo una reunión con Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. vía remota, a fin de iniciar con los trabajos para diseñar un “Esquema de Reconocimientos de Organismos Certificadores de Sustentabilidad en el Sector Turismo”, derivado de la conclusión de Lineamientos de Operación del Distintivo en mención, así como sus instrumentos de evaluación.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Derivado de los trabajos realizados con interlocutores estatales y consultores, así como del interés de los prestadores de servicios turísticos para implementar de manera conjunta, acciones que permitan elevar su competitividad, mediante el otorgamiento de reconocimientos de calidad emitidos por la Secretaría de Turismo; se contó con un mayor número de distintivos y sellos a prestadores de servicios turísticos con altos estándares de calidad.

Estas acciones se encuentran alineadas al PROSECTUR, en su objetivo prioritario 2: Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, estrategia prioritaria 2.4 Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo, acción puntual 2.4.9 Fomentar modelos de estandarización para la regulación y certificación en la prestación de los servicios turísticos.

**PROYECTO PTDI: 3. Acreditación de Guías de Turistas**

**INDICADOR: (412-03-1) Porcentaje de acreditaciones otorgadas a guías de turistas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con este proyecto, se impulsa y eleva la competitividad en la prestación de servicios ubicados en destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023 se atendieron solicitudes de las personas físicas interesadas en acreditarse como Guías de Turistas reconocidos por la Secretaría de Turismo, con la finalidad de ofrecer sus servicios de acuerdo a la modalidad en que se especializan. Por tal motivo, durante el periodo que se reporta (1° de julio al 30 de septiembre de 2023) se emitieron 743 credenciales de acreditación de 743 solicitudes recibidas, lo cual representa el 100% de avance del indicador de la meta programada.

Así mismo, se llevaron a cabo dos acciones de difusión:

La primera correspondiente a la participación en el "Foro MIPyMES Sostenibles 2023", el día 03 de agosto del año en curso un horario de 11:30 a 13:30 horas, convocado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). El Foro consistió en la presentación de la Conferencia denominada "Modelo Integral de Calidad Turística", que incluye el proceso de Acreditación de Guías de Turistas.

La segunda, el día 12 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas, se llevó a cabo una reunión vía remota con personal de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, Universidades Tecnológicas del mismo Estado y la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística (DGPYCT), con el fin de proporcionar información relacionada con formación de guías de turistas y acreditación de consultores de los diversos estándares de calidad. A la reunión asistió el Titular de la Secretaría de Turismo Estatal, así como Rectores de diversas Universidades Tecnológicas del Estado para definir las directrices que les permitan participar ante esta Secretaría como agentes capacitadores para la formación de Guías de Turistas.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Derivado del trabajo coordinado con las oficinas estatales de turismo para impulsar la profesionalización de los guías de turistas se han atendido las solicitudes de acreditaciones a escala nacional, contando con profesionales en el sector, que ofrecen a los usuarios-turistas su conocimiento sobre los distintos atractivos turísticos del país.  
Estas acciones se encuentran alineadas al PROSECTUR, en su objetivo prioritario 2: Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, estrategia prioritaria 2.4 Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo, acción puntual 2.4.8 Impulsar la profesionalización de mujeres y hombres del sector turístico, a través de la capacitación y certificación en competencias laborales.

**PROYECTO PTDI: 4. Sistema Nacional de Certificación Turística**

**INDICADOR: (412-04-1) Porcentaje de Distintivos de Calidad Turística otorgados a prestadores de servicios turísticos y/o destinos turísticos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con este proyecto, se impulsa y eleva la competitividad en la prestación de servicios ubicados en destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, la DGCT emitió solicitudes a Secretarías de Turismo Estatales y prestadores de servicios turísticos para conocer el proceso del Sistema Nacional de Calidad Turística, con el fin de obtener el Distintivo Nacional de Calidad Turística. Por tal motivo, durante el periodo que se reporta (1º de julio al 30 de septiembre de 2023) se emitieron 5 distintivos nacionales de calidad turística, de 5 solicitudes recibidas, lo cual representa el 100% de avance del indicador de la meta programada.

Así mismo, se llevaron a cabo tres acciones de difusión:

La primera, el día 03 de julio del año en curso, a las 13:00 horas, se llevó a cabo una reunión vía zoom, con personal del Buró de Turismo de México, para presentar los requisitos, proceso de obtención, renovación, mecanismos de evaluación y verificación del Sistema Nacional de Certificación Turística, que conjunta mecanismos e instrumentos para asegurar la calidad integral en la provisión de servicios turísticos, mediante el otorgamiento del Distintivo Nacional de Calidad Turística.

La segunda, el día 10 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, se llevó a cabo una reunión técnica, vía remota, con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y 6 Organismos Dictaminadores del Sistema Nacional de Certificación Turística (SNCT), los cuales están facultados para promover, operar y dictaminar procesos de prestadores de servicios turísticos que soliciten obtener Distintivo Nacional de Calidad Turística (DNCT); con el fin de informar y mostrar los insumos actualizados para operar el SNCT.

La tercera, el día 18 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, se llevó a cabo una reunión técnica, vía remota, con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca y 30 prestadores de servicios turísticos para presentar los requisitos, proceso de obtención, renovación, mecanismos de evaluación y verificación del Sistema Nacional de Certificación Turística, que conjunta mecanismos e instrumentos para asegurar la calidad integral en la provisión de servicios turísticos, mediante el otorgamiento del Distintivo Nacional de Calidad Turística.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Derivado de los trabajos realizados con interlocutores estatales para difundir el Sistema Nacional de Certificación Turística, se llevaron a cabo acciones de difusión del proceso que permiten elevar la competitividad de prestadores de servicios turísticos mediante el otorgamiento de reconocimientos de calidad emitidos por la Secretaría de Turismo.

Estas acciones se encuentran alineadas al PROSECTUR, en su objetivo prioritario 2: Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística, acción puntual 2.2.6 Fortalecer el Sistema Nacional de Certificación Turística y los programas de calidad, mediante el otorgamiento de distintivos, sellos y reconocimientos, que fomenten de manera transversal y concurrente la calidad y sostenibilidad de la actividad turística.

**UNIDAD RESPONSABLE: (413) Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico**

**PROYECTO PTDI: 2. Proyectos para el desarrollo turístico en el marco del "Tren Maya"**

**INDICADOR: (413-02-1) Porcentaje de proyectos de desarrollo turístico valorados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Elaborando diagnósticos a partir de los proyectos vinculados con la infraestructura a desarrollarse en el marco del proyecto del Tren Maya, con la finalidad de conocer las rutas, circuitos y corredores turísticos que pudieran resultar aptos y de interés turístico para su aprovechamiento y desarrollo.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el trimestre que se reporta, la Dirección General no recibió solicitudes de valoración de proyectos por parte de las comunidades consideradas en la zona de influencia del Tren Maya; sin embargo, se está al pendiente para atender todas las solicitudes que en un futuro se pudieran presentar.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la valoración de proyectos de desarrollo turístico se coadyuvará a fortalecer la oferta turística, de las localidades consideradas en la zona de influencia del Tren Maya y al vincular las atribuciones de otras dependencias federales en materia de conectividad y accesibilidad de los destinos turísticos para impulsar acciones comunes que beneficien al sector, a través de programas y actividades vinculadas con el desarrollo regional turístico se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, fracciones I, II, V, VI, IX, X, XII, XIII y XIV.

**PROYECTO PTDI: 5. Nuevo Acuario de Mazatlán**

**INDICADOR: (413-05-1) Porcentaje de avance en la elaboración de Informes de seguimiento del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Revitalizando la oferta turística actual y fomentar la integración de circuitos y rutas especializadas que detonen la economía desde el ámbito local.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Esta Dirección General ha seguido reportando en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a la normatividad vigente de manera mensual y trimestral; así como a la Secretaría Técnica de Gabinete de la Presidencia de la República, los reportes derivados del seguimiento al proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- En seguimiento al desarrollo del Proyecto Ancla "Nuevo Acuario de Mazatlán", la etapa operación ha sido en tiempo y forma. Con la operación del proyecto se ha fortalecido la oferta turística del Puerto de Mazatlán y de la región del Golfo de California, buscando una mayor captación de derrama económica, beneficiando a sus comunidades de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 17, fracciones III, IV, VI, del reglamento interior de la Secretaría de Turismo.

**UNIDAD RESPONSABLE: (414) Dirección General de Normalización y Verificación**

**PROYECTO PTDI: 1. Normalización en el sector turístico**

**INDICADOR: (414-01-1) Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas turísticas revisadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El proyecto al contemplar las normas oficiales mexicanas de turismo, las cuales son de observancia general para los prestadores de servicios turísticos del país, son implementadas en todos los destinos turísticos de México, lo que genera el mismo nivel de crecimiento y el desarrollo en todos ellos, al contar con un marco jurídico actualizado que permita otorgar servicios seguros y de calidad.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se revisó el proyecto de Norma Oficial Mexicana «PROY-NOM-012-TUR-2022, Requisitos de seguridad, información, operación y equipamiento para la prestación de servicios turísticos de buceo (cancelará la NOM-012-TUR-2016)» para dar respuesta a los comentarios recibidos en consulta pública, aprobándose por el grupo de trabajo. Se cumplió con la meta programada.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se contribuye al cumplimiento del objetivo sectorial 2 «Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México», así como a la facultad de dirigir e implementar las directrices, acciones y procesos para la expedición y modificación de las normas oficiales mexicanas, prevista en la fracción I, del artículo 18, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, ya que se podrá continuar con la actualización de la NOM-012-TUR-2016 (buceo) para su resolución definitiva y en su caso, se ordenará la expedición para su publicación en el Diario Oficial de la Federación; norma que al ser de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, fomentará el desarrollo de las regiones poco atendidas permitiendo que los destinos del país tengan el mismo nivel de crecimiento y los beneficios sean equitativos.

**PROYECTO PTDI: 2. Verificación en el sector turístico**

**INDICADOR: (414-02-1) Porcentaje de verificaciones realizadas a prestadores de servicios turísticos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El proyecto contribuye al objetivo sectorial 2, ya que la coordinación con gobiernos estatales, permite que las verificaciones se realicen en más destinos turísticos del país lo que da como resultado que el beneficio sea en todo el país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- No se cumplió la meta programada debido a que los actos y procedimientos administrativos (incluido en este el procedimiento de verificación) estaban suspendidos y se desconocía la fecha que serían reanudados, razón por la cual no se destinó recurso presupuestario para la contratación de una unidad de inspección.

En marzo del presente año, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se levanta la suspensión de los actos y procedimientos administrativos seguidos en la Secretaría de Turismo”; en consecuencia, se solicitó a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Turismo el recurso presupuestario para llevar a cabo la contratación del servicio de una unidad de inspección, sin embargo, mediante oficio SST/CA/1369/2023 dio a conocer a la Dirección General de Normalización y Verificación, la respuesta que con oficio UAF/DGPYP/419/2023 emitió la Dirección General de Programación y Presupuesto en la que se relataron las disposiciones normativas aplicables para el ejercicio del presupuesto y no se cumple para llevar a cabo la contratación para este año.

No obstante, con la finalidad de cumplir con las obligaciones y atribuciones en materia de verificación y sanción, se han suscrito convenios de coordinación con las Entidades Federativas para facultar al personal de las Secretarías de Turismo Estatales con facultades de verificación. En este sentido, para el trimestre que se reporta, en coordinación con el Estado de Baja California se han ejecutado 40 verificaciones.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- En razón de la pandemia y las disposiciones de austeridad de la ley respectiva, se optó por la oportunidad que brinda la Ley General de Turismo de compartir con los estados la facultad de realizar verificaciones.

Con ello no solo se afronta la obligación de verificar a los prestadores de servicios turísticos sin presupuesto, sino que se aprovecha de la experiencia que tiene el personal de las secretarías estatales y se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 2, ya que se garantizará la seguridad de los turistas y la calidad de los servicios.

**PROYECTO PTDI: 3. Procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos**

**INDICADOR: (414-03-1) Porcentaje de procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO: (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.**

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO: Sancionar a los prestadores de servicios turísticos que incumplan la normatividad, elevará los índices de calidad en los servicios ofertados.**

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- No se turnaron solicitudes de inicio de procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos, los procedimientos derivan de las visitas de verificación realizadas y el área no ha turnado hasta el momento ninguna solicitud.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con los procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos se elevarán los índices de calidad en los servicios ofertados, ya que ayudan a evitar el fraude en la información que proporcionen a la Secretaría y se evita el incumplimiento de la normatividad turística, creando conciencia de prevención en el sector, contribuyendo en el cumplimiento del Objetivo Sectorial 2, así como al artículo 18, fracciones XII y XIII del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 5. Quejas e inconformidades de los turistas**

**INDICADOR: (414-04-1) Porcentaje de quejas relativas al servicios turístico atendidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Este proyecto permite proteger al usuario-turista, con una debida atención de su queja.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre de las 211 quejas que se recibieron, se atendieron la totalidad de las 211 quejas recibidas de julio a septiembre de 2023, por lo que se cumplió con la meta establecida. Esta dependencia ha dado un valor agregado a la atención de quejas turísticas y, se ha logrado a través de la orientación y mediación, entre el prestador de servicios turísticos y el usuario, que ha permitido un gran número de quejas atendidas de manera satisfactoria e inmediata en beneficio de los intereses del turista.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La atención de quejas, contribuye a brindar servicios turísticos seguros y de calidad, por lo que se seguirá brindando la atención de quejas recibidas para fortalecer la calidad en los servicios turísticos. Esto en colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor y otras dependencias, con las que se ha contribuido en la defensa y garantía de los derechos de los turistas, a través de la orientación y mediación, entre el prestador de servicios turísticos y el usuario. Por lo anterior, se ha contribuido en el cumplimiento del Objetivo Sectorial 2, así como al artículo 18, fracción XVIII del RISECTUR.

**UNIDAD RESPONSABLE: (415) Dirección General de Sustentabilidad Turística**

**PROYECTO PTDI: 1. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable**

**INDICADOR: (415-01-1) Porcentaje de avance de las acciones de atención y seguimiento al proceso de Declaratoria de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable tiene como propósito promover la inversión, el empleo y el ordenamiento turístico del territorio; conservando y protegiendo los recursos naturales de la zona en beneficio de la población.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante los meses de julio y septiembre se enviaron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos comentarios inherentes a la sobreposición de la ZDTS Potencial de Tulum, Quintana Roo y los terrenos ganados al mar de la Zona Federal Marítimo Terrestre, a fin de continuar con el proceso de Declaratoria correspondiente.  
En el mes de agosto se llevó a cabo una reunión con personal de FONATUR, en la que se manifestó el interés del Estado de Quintana Roo para iniciar su proceso de Declaratoria como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, así como la propuesta de trabajo conjunto para las Declaratorias en Baja California y Oaxaca.  
En agosto, se envió correo al Mtro. José de Jesús Quiñonez Ramírez, Subsecretario de Turismo del Estado de Baja California, a fin de dar seguimiento al proceso para el establecimiento de ZDTS de San Felipe, BC.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con dichas acciones, se contribuye al cumplimiento de la actividad puntual 4.2.4 del PROSECUTR, que se enfoca a promover ZDTS como mecanismo de articulación entre los tres órdenes de gobierno que contribuirán al cuidado del medio ambiente, el bienestar y la equidad social.

**PROYECTO PTDI: 2. Integración de la biodiversidad en la Ley General de Turismo y su Reglamento**

**INDICADOR: (415-02-1) Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta del documento de modificación de la Ley General de Turismo y su Reglamento**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Mediante la integración de directrices en la Ley General de Turismo y su Reglamento sobre criterios de protección de la biodiversidad.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En julio se dio inicio la Consultoría para formular propuestas de reformas que integren criterios de conservación y salvaguardas a la biodiversidad en la Ley General de Turismo y su reglamento, así como a las leyes de turismo de los estados de Baja California Sur, Oaxaca y Quintana Roo.  
Durante septiembre se llevaron a cabo 3 reuniones de seguimiento con el consultor, los 3 socios del Proyecto Kuxatur y la Dirección General de Política Turística, a fin de dar seguimiento a los entregables correspondientes.

Actualmente, se cuenta con el análisis de la legislación turística en materia de criterios de sustentabilidad y biodiversidad, con el propósito de identificar ausencias sobre dichos temas en la Ley.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con el inicio de dicha consultoría, se contribuye al cumplimiento de la acción puntual 4.3.2 del PROSECTUR, y que se busca incorporar criterios de sustentabilidad en la Ley General de Turismo (LGT) y su reglamento como la conservación de biodiversidad, de cambio climático, entre otros, con el propósito de fomentar el desarrollo turístico sostenible.

**PROYECTO PTDI: 3. Lineamientos para la Dictaminación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable**

**INDICADOR: (415-03-1) Porcentaje de avance en la elaboración del documento de propuestas de mejora a los Lineamientos de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable tienen como propósito promover la inversión, el empleo y el ordenamiento turístico del territorio; conservando y protegiendo los recursos naturales de la zona en beneficio de la población.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se incorporó a la versión preliminar de propuesta de mejora de los Lineamientos para la Dictaminación de ZDTS, los criterios identificados en el análisis de la legislación turística y la metodología para el Estudio de Factibilidad Turística Socioambiental, ambas realizadas en el marco del proyecto Kuxatur, a fin de fortalecer jurídicamente dicho instrumento.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con el fortalecimiento de los lineamientos se contribuye a la planeación territorial para el aprovechamiento sustentable, como lo establece la estrategia prioritaria 4.3 del PROSECTUR.

**PROYECTO PTDI: 4. Programa de Desarrollo de Capacidades en materia de biodiversidad en el sector turístico**

**INDICADOR: (415-04-1)**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El proyecto contribuirá en el fortalecimiento de capacidades de los actores clave del sector turístico para que consideren la biodiversidad en el desarrollo sustentable del sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En septiembre se recibió oficio con el visto bueno de la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística ( DGPYCT) a los Términos de Referencia para desarrollar el programa de capacidades en materia de biodiversidad, enviado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para continuar con el proceso administrativo correspondiente.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la propuesta de elaboración de un programa de desarrollo de capacidades, se impulsa y promueve la implementación de mejores prácticas para mitigar los impactos ambientales y sociales relacionados con la actividad turística, de conformidad con el art. 19, fracción XII del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 5. Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano**

**INDICADOR: (415-05-1) Porcentaje de avance en las acciones de seguimiento para la presentación de la Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano en el marco de la CIMARES con el objetivo de generar acuerdos para su implementación**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano contribuirá al desarrollo del turismo sostenible en los destinos turísticos costeros.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se recibieron comentarios de distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal sobre la EATSBO, mismos que durante el trimestre han sido solventados.  
Se continua realizando modificaciones a las infografías incluidas en el documento, a fin de contar con la versión final del mismo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la elaboración de la Estrategia se pretende impulsar la implementación de mejores prácticas en materia de turismo sostenible en los océanos, en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal, lo que contribuye al Art. 19, fracción XII del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 6. Programa de Formación del Proyecto ADAPTUR en materia de cambio climático**

**INDICADOR: (415-06-1) Porcentaje de avance en las acciones realizadas para difundir el programa de formación del Proyecto ADAPTUR en materia de cambio climático**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El programa de formación promover la adaptación al cambio climático en el sector turístico para su desarrollo de manera sostenible.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se dio seguimiento a las solicitudes de la DGPYCT a fin de incorporar el Programa de Formación ADAPTUR en el Acuerdo por la Capacitación Turística de México (ACTURMEX).

Al inicio de agosto se recibió oficio de la DGPYCT con el folio de registro en el ACTURMEX.

Se ha dado seguimiento a la emisión de diplomas de las personas que tomaron el curso antes de su inclusión al ACTURMEX, a fin de formalizarlo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la incorporación del Programa de Formación ADAPTUR en el ACTURMEX se contribuye a la acción puntual 4.2.3 que se refiere a fortalecer las capacidades técnicas del sector para la conservación y uso sustentable de los recursos naturales a través de la implementación de medidas AbE.

**PROYECTO PTDI: 7. Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec**

**INDICADOR: (415-07-1) Porcentaje de avance en las acciones de seguimiento para la implementación realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec impulsa el turismo comunitario en la región.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Derivado de modificaciones internas a la estructura funcional del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con quienes se implementa la Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec, ha existido un retraso en su seguimiento, sin embargo, se continúa difundiendo la estrategia como ejemplo de buena práctica de inclusión de las comunidades receptoras en la elaboración de instrumentos de política pública.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la estrategia se contribuye al cumplimiento de la acción puntual 4.2.1 sobre promover el desarrollo de esquemas de cooperación social en proyectos turísticos con perspectiva de identidad cultural.

**PROYECTO PTDI: 8. Manual para el Manejo, Seguimiento y Monitoreo de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable**

**INDICADOR: (415-08-1) Porcentaje de avance en la elaboración del documento de Manual para el Manejo, Seguimiento y Monitoreo de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable tiene como propósito promover la actividad turística, conservando y protegiendo los recursos naturales de la zona en beneficio de la población.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se inicio la versión preliminar a la propuesta del Manual de Manejo de las ZDTS incorporando los criterios identificados en el análisis de la legislación turística y la metodología para el Estudio de Factibilidad Turística Socioambiental, ambas realizadas en el marco del proyecto Kuxatur, a fin de fortalecer jurídicamente el Manual.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con el inicio del Manual de Manejo de las ZDTS se contribuye a la acción puntual 4.1.5 del PROSECTUR, dado que con las ZDTS se fomenta la conservación de los ecosistemas que se encuentran en los polígonos establecidos.

**PROYECTO PTDI: 9. Sistema Turístico Territorial Nacional**

**INDICADOR: (415-09-1) Porcentaje de avance en la elaboración del documento del "Sistema Turístico Territorial Nacional"**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El Sistema Turístico Territorial Nacional fortalece con lineamientos técnicos y de georreferenciación para el Ordenamiento Turístico del Territorio.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- La conceptualización del Sistema Turístico Territorial Nacional tiene un avance sustantivo en la elaboración de su protocolo, en el desarrollo de la investigación bibliográfica y en la elaboración de fichas de investigación, así como del Marco Normativo que fundamentarán dicho Sistema.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- En el Sistema Turístico Territorial Nacional se incluirán criterios de sustentabilidad, conservación de la biodiversidad, entre otros, mismos que abonan al cumplimiento de la acción puntual 4.3.2 del PROSECTUR.

**PROYECTO PTDI: 10. Manual sobre georreferenciación de patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos**

**INDICADOR: (415-10-1) Porcentaje de avance en la elaboración del Manual sobre georreferenciación de patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Este manual sistematiza la captura y georreferenciación de información para la toma de decisiones en el Desarrollo Turístico Sustentable y aplicable para el Ordenamiento Turístico del Territorio.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- La elaboración del Manual de Georreferenciación de Bienes Inmuebles y Patrimonio Cultural Turísticos tiene un avance sustantivo en la elaboración de su protocolo, en el desarrollo de la investigación bibliográfica y en la elaboración de fichas de investigación, así como del Marco Normativo que fundamentarán dicho proyecto.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con dicho manual se abonará al cumplimiento de la atribución de la DGST contenida en el Art. 19, fracción VII del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 11. Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio**

**INDICADOR: (415-11-1) Porcentaje de avance de las actividades para dar seguimiento a la Evaluación (valoración) del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio (POTGT)**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Se analizarán entre otros aspectos, la consistencia entre el diseño del instrumento de política pública y la normatividad aplicable, además de la identificación de complementariedades y/o coincidencias con los programas federales, así como la identificación y análisis con la planeación sectorial y nacional, lo que a través de la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, coadyuvará para que el Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio (POTGT) reformulado se establezcan las bases para el impulso del desarrollo equilibrado de los destinos turísticos y el fomento del turismo sostenible en el territorio nacional.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el mes de julio se recibió Opinión Técnica del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México sobre el Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, en el que se identificaron áreas de oportunidad en cada uno de los elementos que se desarrollan en el programa y que se sugiere su actualización, así como en los 17 indicadores de seguimiento y evaluación del mismo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- En dicha evaluación se identifican criterios de sustentabilidad que no habían sido tomados en cuenta en el actual Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio (POTGT) y que en su actualización abonaría al Art. 19, fracción III del RISECTUR, en el que se menciona que se en el Programa General se deberán incluir criterios de protección de la biodiversidad, beneficio social, sustentabilidad, competitividad, capacidad de carga y desarrollo equilibrado.

**PROYECTO PTDI: 12. Acuerdo Metodológico para la reformulación del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio**

**INDICADOR: (415-12-1) Porcentaje de avance en la elaboración del documento de Acuerdo Metodológico para la reformulación del POTGT**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Dar el fundamento metodológico para que a partir de la identificación de la vocación turística socioambiental del territorio y las modalidades de turismo ligadas a esta, se definan las acciones para el impulso del desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se dio seguimiento a la contratación del Instituto de Geografía, para que se desarrolle la Actualización del POTGT, en la que se solicita el desarrollo de la metodología que servirá de base para la elaboración del Acuerdo Metodológico correspondiente para su posterior publicación, conforme a los términos de referencia elaborados para este proceso.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La elaboración del acuerdo metodológico del POTGT fomentará el desarrollo de la actividad turística de una manera sustentable, a través del ordenamiento turístico del territorio, lo que contribuye a la acción puntual 4.3.7 del PROSECTUR.

**PROYECTO PTDI: 13. Acuerdo Metodológico para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales**

**INDICADOR: (415-13-1) Porcentaje de avance en la elaboración del documento del Acuerdo Metodológico para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Dar el fundamento metodológico para que a partir de la identificación de la vocación turística socioambiental del territorio y las modalidades de turismo ligadas a esta, se definan las acciones para el impulso del desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se identificaron algunos criterios de la Guía Metodológica para la formulación de Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales, que deberán estar contenidos en el Acuerdo Metodológico correspondiente para su posterior publicación.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La elaboración del acuerdo metodológico del POTGT fomentará el desarrollo de la actividad turística de una manera sustentable, a través del ordenamiento turístico del territorio, lo que contribuye a la acción puntual 4.3.7 del PROSECTUR.

**UNIDAD RESPONSABLE: (416) Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística**

**PROYECTO PTDI: 1. Profesionalización para el sector turismo**

**INDICADOR: (416-01-1) Porcentaje de seminarios realizados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Los seminarios y cursos permiten el desarrollo integral de los destinos al fomentar el desarrollo turístico sostenible a través de la profesionalización del factor humano.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizaron 3 seminarios de profesionalización de manera satisfactoria, se contó con la asistencia de 123 personas con un grado de satisfacción del 100%, mismos que coadyuvaron a fortalecer al factor humano relacionado con la actividad turística y fomentar la competitividad del sector.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La realización de los seminarios de profesionalización contribuyen directamente al Art. 20 del RISECTUR, específicamente en los puntos III. Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de las organizaciones y empresas de los sectores público, social y privado; X. Promover la vinculación con organizaciones de los sectores académico, público, social y privado, para realizar actividades académicas que contribuyan a la actualización de los cuadros directivos de las organizaciones y empresas del sector turismo y V. Promover acciones de colaboración con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para impulsar programas a favor de la competitividad turística.

En el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, se contribuye específicamente en el Objetivo 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. En el fomento a la capacitación y profesionalización del capital humano que forma parte del sector como condicionantes para mejorar el posicionamiento de México en las preferencias del turista. Dentro de este Objetivo contribuye a la Estrategia Prioritaria 2.4 Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo; así como a las acciones puntuales 2.4.2 Impulsar cursos o talleres de profesionalización presenciales, virtuales y mixtos, que contribuyan a la actualización de las organizaciones y empresas del sector turístico.

Lo anterior, a través de la realización de seminarios y cursos en los cuales se abordan temáticas relevantes y actuales para el sector turismo coadyuvando con ello a una adecuada toma de decisiones, con base en el conocimiento oportuno que permite a las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno tomar decisiones importantes que inciden directamente en mejorar su capacidad competitiva a nivel nacional e internacional. Asimismo, permite contribuir a mejorar la profesionalización para impulsar el desarrollo de iniciativas en turismo que mejoren las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales en los destinos, a partir de la actualización de cuadros directivos en coordinación con organizaciones de los sectores académico, público, social y privado.

**PROYECTO PTDI: 1. Profesionalización para el sector turismo**

**INDICADOR: (416-01-2) Porcentaje de cursos en línea gestionados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Los seminarios y cursos permiten el desarrollo integral de los destinos al fomentar el desarrollo turístico sostenible a través de la profesionalización del factor humano.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizó una edición especial del Curso Fundamentos de la Promoción Turística dirigido funcionarios y responsables de las Unidades de Negocio del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica (GAFSACOMM) con una registro de 17 asistentes.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La realización de los cursos de profesionalización contribuyen directamente al Art. 20 del RISECTUR, específicamente en los puntos III. Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de las organizaciones y empresas de los sectores público, social y privado; X. Promover la vinculación con organizaciones de los sectores académico, público, social y privado, para realizar actividades académicas que contribuyan a la actualización de los cuadros directivos de las organizaciones y empresas del sector turismo y V. Promover acciones de colaboración con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para impulsar programas a favor de la competitividad turística.

En el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, se contribuye específicamente en el Objetivo 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México". En el fomento a la capacitación y profesionalización del capital humano que forma parte del sector como condicionantes para mejorar el posicionamiento de México en las preferencias del turista. Dentro de este Objetivo contribuye a la Estrategia Prioritaria 2.4 Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo; así como a las acciones puntuales 2.4.2 Impulsar cursos o talleres de profesionalización presenciales, virtuales y mixtos, que contribuyan a la actualización de las organizaciones y empresas del sector turístico.

Lo anterior, a través de la realización de seminarios y cursos en los cuales se abordan temáticas relevantes y actuales para el sector turismo coadyuvando con ello a una adecuada toma de decisiones, con base en el conocimiento oportuno que permite a las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno tomar decisiones importantes que inciden directamente en mejorar su capacidad competitiva a nivel nacional e internacional. Asimismo, permite contribuir a mejorar la profesionalización para impulsar el desarrollo de iniciativas en turismo que mejoren las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales en los destinos, a partir de la actualización de cuadros directivos en coordinación con organizaciones de los sectores académico, público, social y privado; finalmente, 2.4.3 Profesionalizar el servicio proporcionado por la CSTAV para aumentar el valor público del mismo.

**PROYECTO PTDI: 2. Socialización del conocimiento científico del sector turismo**

**INDICADOR: (416-02-1) Porcentaje de artículos científicos registrados por el CEDOC**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Gestionar la socialización de la producción científica: artículos científicos, libros y capítulos de libro que contribuyan a promover e impulsar la socialización del conocimiento, que a su vez Impulsen la formación y profesionalización de recursos humanos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se recibieron 13 tesis y artículos científicos en beneficio del sector, los cuales se publicaron en el Repositorio de ciencia abierta del CEDOC.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La socialización del conocimiento científico generado para el sector turístico contribuye a la competitividad del sector, lo cual se alinea al PROSECTUR 2020-2024, en particular al objetivo sectorial 2, estrategia prioritaria 2.4, en su acción puntual 2.4.5 : "Divulgar el conocimiento aplicado al sector turismo mediante acciones de difusión como congresos, boletines, entre otros". Adicionalmente los resultados se alinean al Artículo 20 del RISECTUR, especialmente a la fracción VI. "Acciones que permitan fortalecer, difundir y divulgar la investigación, el conocimiento, la educación y la cultura turística del país".

**PROYECTO PTDI: 3. Boletines informativos y Nuevas Adquisiciones del Centro de Documentación de la SECTUR**

**INDICADOR: (416-03-1) Porcentaje de Gacetas y Boletines de Nuevas Adquisiciones difundidos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Informar sobre temas relacionados con las acciones realizadas en la Dirección General, la Secretarías de Turismo estatales y las Direcciones Generales de la SECTUR y diversos temas relacionados con la actividad del sector turismo a través de la Gaceta y el Boletín de Nuevas Adquisiciones.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se publicó y difundió el Boletín de Nuevas Adquisiciones, así como la Gaceta de Turismo correspondiente al tercer trimestre, las cuales cuentan con información relevante del sector.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- El Boletín de Nuevas Adquisiciones y la Gaceta de Turismo, contribuyen al fortalecimiento del sector, lo cual se alinea al PROSECTUR 2020-2024, en particular al objetivo sectorial 2, estrategia prioritaria 2.4, en su acción puntual 2.4.5. "Divulgar el conocimiento aplicado al sector turismo mediante acciones de difusión como congresos, boletines, entre otros". Así como el artículo 20 del RISECTUR, específicamente en la

fracción I. "Diseñar y coordinar la realización de estudios, investigaciones, proyectos de asistencia técnica, productos informativos relacionados con la actividad turística".

**PROYECTO PTDI: 4. Investigación aplicada para el sector turismo**

**INDICADOR: (416-04-1) Porcentaje de necesidades de estudios e investigaciones atendidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con el diseño y coordinación de acciones para el impulso a la investigación aplicada a la actividad turística, en colaboración con actores del sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En seguimiento a la atención de necesidades, en colaboración con la Universidad Anáhuac se atiende las necesidades para el cálculo del Índice de Precios Turísticos, se cuenta con una propuesta metodológica, así como la serie de información de 2018 a junio de 2023, que incluye seis paquetes que se utilizarán para el cálculo del índice, lo que permitirá obtener series de tiempo. Para el Índice de Viajeros, se cuenta con una metodología la cual deberá de ser validada metodológicamente antes de realizar análisis de información por parte de la Dirección de Análisis Regional de la Unidad de Información y Seguimiento, mediante pruebas piloto. En cuanto al Diagnóstico de la oferta educativa en turismo a nivel nacional, se cuenta con 2,200 registros de programas en turismo y sus variantes, que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOES) de universidades públicas y privadas a nivel federal y estatal.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la atención de las necesidades recibidas, registradas, validadas y en seguimiento para el desarrollo e implementación, se contribuye con el RISECTUR, específicamente en el artículo 20, numeral I, referente a diseñar y coordinar la realización de estudios, investigaciones, proyectos de asistencia técnica y productos informativos, relacionados con la actividad turística. Cumpliendo con el 75% de la meta establecida.

**PROYECTO PTDI: 5. Capacitación y Cultura Turística**

**INDICADOR: (416-05-1) Porcentaje de solicitudes de capacitación y cultura turística atendidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Proporcionando elementos que contribuyan a la competitividad de los destinos para ofrecer servicios de calidad y fomentar la cultura turística y la calidad en el servicio como aspectos diferenciadores del modelo turístico mexicano.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se recibieron 19 solicitudes de cursos de los Estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Estado de México, Sinaloa, Tamaulipas, Puebla y Guerrero.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se capacitó a 1,463 prestadores de servicios turísticos de organizaciones, contribuyendo al fomento la competitividad de los Pueblos Mágicos y de los destinos donde se realizaron las acciones. Los resultados se alinean al artículo 20 del RISECTUR, específicamente en la fracción III "Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de las organizaciones y empresas de los sectores público, social y privado". Además, con respecto al PROSECTUR 2020-2024, se contribuye al objetivo sectorial 2, estrategia prioritaria 2.4, en su acción puntual 2.4.8 "Promover la profesionalización de mujeres y hombres del sector turístico, a través de la capacitación y certificación en competencias laborales".

**PROYECTO PTDI: 6. Planes y programas de estudio en materia turística**

**INDICADOR: (416-06-1) Porcentaje de iniciativas atendidas de planes y programas de estudio en materia turística en proceso de alineación**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Promoviendo iniciativas para la alineación de planes y programas de estudio de turismo a las nuevas realidades del sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Nacional Ordinaria 2023 del Capítulo México de la Confederación Panamericana de Escuela de Hotelería, Gastronomía y Turismo, en julio se realizó una reunión presencial con la Coordinación de la Licenciatura de Administración de la Hospitalidad de la Universidad Iberoamericana, donde se revisaron los planes y programas de estudio de la carrera. La reunión contó con el acompañamiento de la Dirección General de Planeación.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con las 2 iniciativas promovidas, a las cuales se encuentra dando seguimiento, se establecen criterios de colaboración con prestigiosos centros de educación turística permitirá revisar las propuestas de planes y programas de estudio, alineados a las nuevas realidades del sector. Los resultados se alinean al artículo 20 del RISECTUR específicamente a la fracción IX "Emitir opinión técnica sobre el diseño, actualización y validación del registro de planes y programas de estudios en materia del sector turístico que desarrollen las instituciones educativas de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables". Asimismo, con respecto al PROSECTUR 2020-2024, se contribuye al objetivo sectorial 2, estrategia prioritaria 2.4, en su acción puntual 2.4.7, "Promover la lineación de los planes y programas de estudio en materia turística o afines, a las nuevas realidades del sector".

**UNIDAD RESPONSABLE: (417) Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes**

**PROYECTO PTDI: 1. Certificación ISO 9001**

**INDICADOR: (417-01-1) Certificación ISO 9001 del proceso vinculado a la atención de los turistas a través del #078 obtenida**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** De acuerdo a la cobertura nacional de la DGSTAV, la mejora de los servicios proporcionados, derivado de la certificación, colaborará en el turismo y en el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En continuidad con las acciones realizadas en el trimestre anterior, durante el trimestre a reportar, se realizaron las gestiones administrativas para el seguimiento al “Anexo técnico para la contratación del servicio certificado bajo la norma internacional ISO9001:2015 -NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de Gestión de Calidad- requisitos, para los procesos de \*Atención de Llamadas Telefónicas al 078 para el otorgamiento de servicios de auxilio turístico, mecánico, información turística y estado físico de las carreteras\* de la DGSTAV”.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Gracias al avance en las acciones administrativas para la obtención del servicio para la certificación ISO 9001 sobre el proceso vinculado a la atención #078, la DGSTAV progresa en los trámites necesarios para poner en marcha dicho servicio, con el cual mejorará la calidad de los servicios otorgados y con ello la política de servicios al turista para su protección integral durante su trayecto hacia los principales destinos turísticos de México.

**PROYECTO PTDI: 2. Posicionamiento del número de atención telefónica 078 y de las atribuciones de la DGSTAV**

**INDICADOR: (417-02-1) Porcentaje de publicaciones realizadas en redes sociales sobre el #078 y atribuciones de la DGSTAV**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Gracias a la difusión de información sobre los servicios ofrecidos por la DGSTAV y de sus atribuciones en la población a nivel nacional, se colaborará en el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- El cumplimiento obtenido a corte del tercer trimestre responde a la difusión a través de las Redes Sociales, de información referente a los servicios proporcionados por la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, así como de sus atribuciones, destacando eventos y periodos importantes para el turismo, especialmente para el turismo realizado vía carretera, como fue el operativo de verano, aunado a esto, se generó interacción con los seguidores, réplicas de las publicaciones y aumento en los seguidores.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Gracias al cumplimiento del avance de la meta programada para el tercer trimestre 2023, respecto a la difusión de información por parte de la DGSTAV, se proveyó de conocimiento útil a los turistas usuarios de la Red Nacional de Caminos, especialmente en temas de seguridad vial, orientación e información sobre bienes y servicios turísticos, fomentando así, la actividad turística, lo cual además abono al cumplimiento de lo programado en la Matriz de Indicadores de Resultados de la MIR del Pp E-005.

**PROYECTO PTDI: 2. Posicionamiento del número de atención telefónica 078 y de las atribuciones de la DGSTAV**

**INDICADOR: (417-02-2) Porcentaje de Fichas informativas realizadas para la difusión del #078 y de las atribuciones de la DGSTAV a través de Programas Sectoriales**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Gracias a la difusión de información sobre los servicios ofrecidos por la DGSTAV y de sus atribuciones en la población a nivel nacional, se colaborará en el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Como parte de las acciones realizadas durante el tercer trimestre para el Posicionamiento del número de atención telefónica 078 y de las atribuciones de la DGSTAV, se integró la ficha informativa “one page de Ángeles Verdes”, la cual se envió a la Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales de esta Secretaría con el propósito, que dé así considerarlo, se valorará como referente y primera consulta de nuestros cc. Secretario y Subsecretario, para formar parte de la información de la Gira y con ello poder tener al alcance cualquier información de la DGSTAV, que pudiese requerirse en la Operación Toca Puertas y “Reencuentro con mis raíces” durante el mes de agosto en la ciudad de San Francisco, así mismo derivado de que no se tuvo participación de la Dirección General de Ángeles Verdes de forma particular y en sitio en el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos desarrollado en Los Ángeles California, se consideró altamente viable generar una One Page enfocada al público asistente al evento y así dar a conocer los Servicios de Ángeles Verdes, así como el alcance de la cobertura en específico en la frontera del País y particularmente en la Zona de Baja California y Sonora; por todo lo anterior, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 133.33% respecto a lo programado.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Gracias a las acciones realizadas durante el segundo trimestre, la DGSTAV difunde información útil para el sector, referente a las atribuciones de la Dirección General y sobre la Política de Servicios al turista para garantizar su seguridad y protección integral, promoviendo así, el incremento de turistas nacionales y extranjeros que visitan los destinos turísticos de México.

**PROYECTO PTDI: 3. Operativos vacacionales para la atención y protección integral de los turistas con participación de la DGSTAV**

**INDICADOR: (417-03-1) Porcentaje de Operativos Vacacionales interinstitucionales 2023 realizados con participación de la DGSTAV**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La implementación de los operativos a nivel nacional, fomenta los viajes, lo cual contribuye a impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Por lo que se refiere al cumplimiento de las metas obtenidas respecto a la programadas durante el tercer trimestre, se informa que la DGSTAV participó en el operativo vacacional interinstitucional de Verano 2023 durante el periodo del 12 de julio al 27 de agosto, con el objetivo de colaborar en la protección integral de los turistas usuarios de la Red Nacional de Caminos y promover el turismo a nivel nacional. Resultado de esta participación, se recorrieron 1,286,203 kilómetros en la RNC y se otorgaron 18,137 Servicios de Asistencia Mecánica de Emergencia, 21 apoyos en accidentes, atención de 2,274 llamadas atreves del #078 y 874 atenciones a través de módulos fijos de orientación e información turística.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la participación en el mencionado Operativo Vacacional, abonando a la protección de los turistas a través de la prestación de servicios a los turistas usuarios de la Red Nacional de Caminos, se coadyuvó igualmente con la Subsecretaría de Turismo en el incremento del flujo de turistas nacionales y extranjeros, así como la permanencia de estos en los destinos turísticos del país.

**PROYECTO PTDI: 4. Profesionalización del servicio prestado a los turistas por la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV)**

**INDICADOR: (417-04-1) Participación realizada del personal de la DGSTAV en dos periodos durante el 2023 en el curso nombrado Fundamentos de Información Turística impartido por el Instituto Matías Romero**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La mejora en las capacidades y conocimiento de los prestadores de servicios al turista garantizará la calidad de los servicios prestados a nivel nacional, lo cual fortalecerá la contribución al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Por lo que se refiere al avance en las metas durante el tercer trimestre, se informa para el indicador 417-04-1, que las actividades se programarán a reportarse nuevamente en el cuarto trimestre, esto en razón de la programación anual de metas y a la planeación de actividades para cumplir el objetivo del Proyecto en cuestión.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la información a reportar, la DGSTAV documentará su participación en el curso nombrado Fundamentos de Información Turística impartido por el Instituto Matías Romero, con lo cual se impulsará la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad de los servicios prestados al turista.

**PROYECTO PTDI: 5. Módulos de Información y orientación para la atención al turista por parte de la DGSTAV**

**INDICADOR: (417-05-1) Implementación del Protocolo de Atención al Turista en los módulos de información y orientación**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El posicionamiento de los módulos citados en el proyecto, al ser un medio más de atención a los turistas, fomenta la actividad del sector, lo cual colabora en impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En seguimiento a las acciones realizadas en meses anteriores, durante el tercer trimestre de la presente anualidad, la DGSTAV por medio de la Dirección de Asistencia y Auxilio al Turista, robusteció y actualizó el Protocolo de atención en Módulos de Información y Orientación para la atención al turista, lo anterior conforme a la operatividad del Centro de Geointeligencia Ángeles Verdes (CGO) Alfonso García González a través del cual se utilizan nuevos desarrollos y plataformas TIC´s para el registro y supervisión de la operatividad de la DGSTAV. La versión resultante de dicho protocolo, se hizo de conocimiento a los 32 encargados de las Jefaturas de Servicios a nivel nacional (oficinas de la DGSTAV al interior del país), con el propósito de que realizarán su revisión, emitieran sus consideraciones y/o dieran su visto bueno para su implementación. Como resultado de la atención de cada una de las consideraciones de las Jefaturas de Servicios, se obtuvo la versión final, la cual servirá como guía operativa y administrativa en las gestiones para el posicionamiento de Módulos de Información y Orientación al turista, por lo que también, de acuerdo a la normatividad aplicables, se incluirá como parte de la actualización de los Manuales Específicos de la DGSTAV.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- El establecimiento de un proceso eficaz para la atención de los turistas en los Módulos de Información y Orientación Turística en sitios estratégicos para la actividad turística, permite fortalecer los medios a través de los cuales se proporciona atención a los turistas y así, coadyuvar de mejor manera con la Subsecretaría de Turismo en el incremento del flujo de turistas nacionales y extranjeros, así como la permanencia de estos en los destinos turísticos del país.

**PROYECTO PTDI: 6. Prevención y atención de riesgos en caso de desastres naturales y emergencias en los destinos turísticos**

**INDICADOR: (417-06-1) Protocolo para la prevención y atención de riesgos en caso de desastres naturales y emergencias en los destinos turísticos actualizado**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Dado que, la atención de los turistas en caso de desastres naturales, es parte de los servicios proporcionados por la DGSTAV a nivel nacional, contribuye eventualmente en el impulso al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En seguimiento a las acciones realizadas, durante el tercer trimestre se realizó una segunda actualización al documento del Protocolo de Actuación de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes ante Contingencias Ambientales, esto con el objeto de que dicho documento estuviera vinculado a la actual operatividad y normatividad aplicable, y así generar un documento directriz para la organización y ejecución de las acciones preventivas y de respuesta oportuna de la DGSTAV, conforme a sus atribuciones en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo (D.O.F. 16-XII-2023) durante y después de la determinación oficial de una contingencia ambiental. Se informa también que, actualmente se continúa con la formalización de dicho protocolo, por lo que a corte del pasado 30 de septiembre se registró un avance del 90% en el cumplimiento de la meta establecida de 100%, estimando concluir dicho proyecto durante los meses del cuarto trimestre de la presente anualidad.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con las acciones realizadas durante el periodo se obtuvo la versión final del Protocolo para la prevención y atención de riesgos en caso de desastres naturales y emergencias en los destinos turísticos, el cual al estar alineado a los protocolos oficiales en la materia, contribuirá de mejor manera al desarrollo de los llamados programas especiales en los que colabora la DGSTAV como parte de esta Secretaría y a la gestión de información estratégica para la prevención y atención de riesgos por desastres naturales y emergencias en los destinos turísticos.

**PROYECTO PTDI: 7. Estrategia para potenciar el turismo carretero en los 32 Estados de la República Mexicana**

**INDICADOR: (417-07-1) Estrategia para el Fortalecimiento del Turismo Carretero implementada**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El objetivo general de las estrategias es mejorar y potenciar los servicios turísticos proporcionados por la DGSTAV para con ello fortalecer el traslado de los turistas usuarios de la RNC y su estancia en los destinos turísticos a nivel nacional.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el marco de las acciones realizadas por la DGSTAV como parte de la implementación de la nombrada “Estrategia de Fortalecimiento Carretero”, durante el tercer trimestre, se realizaron al interior de la DGSTAV, los Documentos “Estrategias Fortalecimiento de Turismo Carretero” de los Estados de Chiapas y de Tlaxcala; aunado a lo anterior, se formalizaron los Convenios Generales de Coordinación de la

DGSTAV con los Gobiernos Constitucionales de Tabasco y de Oaxaca, y se dio continuidad a las gestiones de comunicación con los Gobiernos de Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Derivado de la implementación de la Estrategia para Fortalecer el Turismo Carretero, la DGSTAV como parte de la SECTUR, avanzó en la consolidación de acciones en coordinación con los Gobiernos Estatales para mejorar la protección integral de los turistas usuarios de la Red Nacional de Caminos, y proveerlos de mejor información durante su trayecto y para su estancia, lo cual tiene el propósito de fomentar la actividad turística en las Entidades de la República.

**PROYECTO PTDI: 8. Programa de Supervisión 2023 de las 32 Jefaturas de Servicio (JS) de atención al turista**

**INDICADOR: (417-08-1) Porcentaje de reportes de supervisión a la operatividad de las 32 Jefaturas de Servicio de la DGSTAV realizados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Gracias a la implementación del Programa de Supervisión, es posible dar seguimiento a los indicadores y controles operativos necesarios para la atención del turista, con lo cual se contribuye al objetivo prioritario.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Con el propósito de dar cumplimiento a la meta establecida, durante el periodo a reportar, la DGSTAV a través de la Dirección de Supervisión Operativa (DSO), área encargada de realizar la supervisión de la operatividad de las Jefaturas de Servicios que otorgan servicios a los turistas y visitantes usuarios de la Red Nacional de Caminos, realizó los reportes de operatividad de las 32 Jefaturas. Al respecto se informa que, derivado de la actualización de los procesos de la (DSO), se presenta un formato diferente para los reportes, difiriendo del que se utilizó en el primer trimestre, no obstante, a través de los reportes realizados durante el presente periodo, se informa y analiza, de la operatividad y desempeño de las 32 Jefaturas de Servicio.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Además de considerarse como referencia para la toma de decisiones a favor de la mejora operativa, los Reportes de Operatividad se integran a partir del resultado de distintos procesos de la DGSTAV para la asistencia al turista, lo cual genera información útil para el sector turismo, misma que se registra, almacena y procesa a través de herramientas TIC´s permitiendo obtener una mejor supervisión de las oficinas en las 32 Jefaturas de Servicios en el país e igualmente contribuir a las estrategias implementadas para la sistematización de la información antedicha.

**PROYECTO PTDI: 8. Programa de Supervisión 2023 de las 32 Jefaturas de Servicio (JS) de atención al turista**

**INDICADOR: (417-08-2) Visitas de supervisión realizadas a las Jefaturas de Servicios**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Gracias a la implementación del Programa de Supervisión, es posible dar seguimiento a los indicadores y controles operativos necesarios para la atención del turista, con lo cual se contribuye al objetivo prioritario.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En seguimiento a las acciones realizadas por la DGSTAV para la supervisión de la operatividad de las 32 Jefaturas de Servicios de Auxilio Turístico al interior del país, lo cual abona a los procesos de seguimiento y control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, se reporta que al corte del pasado 30 de septiembre, se han realizado 3 visitas de supervisión en situ, esto fue en las Jefaturas de Servicios de los Estados de Michoacán, Chiapas y Morelos; por lo anterior se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 150% de acuerdo a lo programado, esto derivado de las visitas de verificación del estado mecánico de los vehículos asignados a esas fechas a las Jefaturas de Servicios, debido a su actualización en razón de la ejecución del programa de renovación de dicho parque vehicular.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Gracias a las acciones realizadas para el cumplimiento del avance de la meta programada, la DGSTAV fortalece la coordinación y supervisión de las oficinas al interior del país, así como los procesos administrativos y operativos para mejorar la atención y protección integral del turista a través de la cobertura carretera de la DGSTAV.

**PROYECTO PTDI: 9. Desarrollo de una plataforma informática para el registro interinstitucional de posibles riesgos para los turistas usuarios de la Red Nacional de Caminos (RNC)**

**INDICADOR: (417-09-1) Desarrollo concluido de una plataforma para el registro de información interinstitucional sobre posibles riesgos al turista**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El desarrollo de la plataforma integrada al CGO tiene el propósito de mejorar y potenciar los servicios proporcionados por la DGSTAV a nivel nacional, los cuales contribuyen al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Dentro de realizado para la plataforma informática, se desarrolló el apartado de “NOTICIAS-AV” en cual se registra eventos clasificados como: accidentes, turísticos, reportajes, cierres de rutas, clima, retenes, entre otros, mismos que son georreferenciados en el mapa de Atención de Accidentes y Emergencias el cual está incorporado en el Atlas de Riesgo, esto se describe en la “Guía rápida de Captura de Información en plataforma de Noticias-AV”.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con las acciones reportadas se contribuirá al objetivo del proyecto cual es fortalecer los servicios de información y orientación turística a través de la promoción y fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica para fomentar el desarrollo del turismo.

**UNIDAD RESPONSABLE: (510) Dirección General de Administración**

**PROYECTO PTDI: 1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)**

**INDICADOR: (510-01-1) Porcentaje de los registros del PAAAS realizados ante la SHCP**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la integración y ejecución del PAAAS, se contribuye a satisfacer las necesidades de las Unidades Administrativas de la SECTUR, en consecuencia estas cumplen sus objetivos y metas, así como los objetivos institucionales, es decir que la Secretaría de Turismo, ejerce la facultad que corresponde al Poder Ejecutivo Federal para formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional, con un enfoque social y de respeto a los derechos humanos, permitiendo que más mexicanos, sin importar su condición, mejoren su calidad de vida mediante el acceso a un turismo responsable y sostenible que va con el desarrollo del país y el bienestar de su población. Así, se fortalece la igualdad sustantiva para hacer del turismo un derecho de todos los mexicanos y no solo de quienes tienen oportunidad de pagar por viajar.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se registraron las actualizaciones mensuales realizadas al PAAAS: la de junio de 2023, enviada el 28 de julio de 2023 (folio 2023-21-021000-007), la de julio enviada el 25 de agosto de 2023 (folio 2023-21-021000-008) y la de agosto enviada el 28 de de septiembre de 2023 (folio 2023-21-021000-009). La actualización mensual correspondiente a septiembre de 2023 está en proceso, toda vez que son a mes vencido.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se consolidó la información e integración de las modificaciones mensuales del PAAAS del tercer trimestre de 2023. La actualización mensual correspondiente a septiembrrre de 2023 se envió en octubre, toda vez que registran a mes vencido. Con las modificaciones mensuales y la administración del ejercicio del PAAAS, se contribuye a que conforme el presupuesto y calendario autorizados en el ejercicio fiscal 2023, se lleven a cabo todas las contrataciones en términos de las disposiciones en materia de austeridad y las normatividad aplicable. Por lo que, las Unidades Administrativas cuentan con sus servicios en tiempo y forma, para el cumplimiento de sus objetivos y metas definidas, así como para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**PROYECTO PTDI: 2. Inventario de Bienes de Consumo**

**INDICADOR: (510-02-1) Informes valorizado de movimientos y existencias de bienes de consumo elaborados en relacion con los informes programados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Se proporcionan los implementos necesarios para que las diversas unidades administrativas de la Secretaría cumplan con sus objetivos con pleno respeto a las personas.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó un informe valorizado bimestral de bienes de consumo y lo envió a la Dirección de Recursos Financieros para su conciliación contable.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la presentación del informe valorizado bimestral, se logró conciliar los registros físicos con los contables para lograr que los informes que se presentan a la cuenta pública cumplan con los criterios de efectividad, oportunidad y confiabilidad.

**PROYECTO PTDI: 3. Levantamiento de Inventario de Bienes de Mobiliario y Equipo de Oficina**

**INDICADOR: (510-03-1) Informe valorizado de movimientos y existencias de bienes de activo fijo elaborado en relacion con los informes programados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Se proporcionan los implementos necesarios para que las diversas unidades administrativas de la Secretaría cumplan con sus objetivos con pleno respeto a las personas.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó seis informes valorizados bimestrales de activo fijo y los envió a la Dirección de Recursos Financieros para su conciliación contable.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la presentación del informe valorizado bimestral, se logró conciliar los registros físicos con los contables para lograr que los informes que se presentan a la cuenta pública cumplan con los criterios de efectividad, oportunidad y confiabilidad.

**PROYECTO PTDI: 4. Mantenimiento a los equipos electromecánicos tales como elevadores, plantas eléctricas y aires acondicionados, instalados en los inmuebles de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (510-04-1) Porcentaje de mantenimientos realizados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Mantener en condiciones de uso las instalaciones de la Secretaría y sus equipos instalados, ayuda a desarrollar las actividades de las personas servidoras públicas, lo que permite apoyara el cumplimiento del objeto de la institución, con un enfoque social y humano en favor de las actividades turísticas que se desarrollan en el país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre se continuaron las acciones de supervisión y administración de los contratos de mantenimiento a los elevadores como a plantas eléctricas y aires acondicionados, llevando a cabo 60 acciones de mantenimiento durante el periodo mencionado.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- El seguimiento al programa de mantenimiento a los equipos electromecánicos tales como elevadores, plantas eléctricas y aires acondicionados se ejecuta la administración eficiente de los recursos presupuestales destinados a dar cumplimiento al programa anual de forma ordenada, respetando el avance físico financiero, al administrar los contratos de servicios se realiza la verificaciones de las acciones de mantenimiento a los equipos mencionados sin incurrir en dispendios.

**PROYECTO PTDI: 5. Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad en los Inmuebles de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (510-05-1) Porcentaje de cumplimiento del Servicio de Protección Federal**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Para garantizar el enfoque social y de respeto de los derechos humanos, se proporciona el Servicio de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad en cada uno de los inmuebles que ocupa la Secretaría de Turismo así como para los servidores públicos que laboran en esta, con la prestación de este servicio, la cual es una función adjetiva que permite que los servidores públicos efectúen y realicen sus labores y actividades dentro de los inmuebles.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, la Dirección General de Administración, a través de la Jefatura de Departamento de Servicios Generales, verificó el cumplimiento del Servicio de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad en los Inmuebles

que ocupa la Secretaría de Turismo, mediante la coordinación entre la elaboración y recopilación de los entregables, las listas de asistencia o fatigas, el reporte de novedades de los hechos, y las acciones requeridas en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de garantizar el servicio en comento y llevar a cabo el cotejo, verificación y cumplimiento de la información entregada y para realizar el envío de las facturas para su pago correspondiente.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se contribuye al proporcionar la Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de los Inmuebles, bienes y de los Servidores Públicos que gestionan sus actividades laborales dentro de la Secretaría de Turismo, sirviendo de apoyo para que la Secretaría se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento, realización y cumplimiento de las actividades correspondientes, ejecutando la administración de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables a este Convenio.

**PROYECTO PTDI: 6. Programa de Mantenimiento al Parque Vehicular**

**INDICADOR: (510-06-1) Porcentaje de cumplimiento del contrato de servicios de mantenimiento al parque vehicular propio de la Secretaría de Turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El mantener un parque vehicular en óptimas condiciones propicia menos emisiones contaminantes lo que redundará en el respeto al derecho humano de la salud en beneficio de todo conglomerado social en México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, la Subdirección de Control Vehicular, refleja un cumplimiento al programa de mantenimiento vehicular, de acuerdo con las metas establecidas en el periodo, el cual establece el servicio de mantenimiento a 22 unidades vehiculares propias de la Secretaría de Turismo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Llevar a cabo las acciones programadas respecto al mantenimiento del parque vehicular propio de la Secretaría de Turismo, contribuyó al cumplimiento de atribuciones respectivas a las Unidades en la SECTUR, derivado de las óptimas condiciones de operación en las unidades vehiculares, promoviendo la atención y cumplimiento al artículo 29 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**PROYECTO PTDI: 7. Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (510-07-1) Porcentaje de avance en el registro de la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la actualización de la Estructura Orgánica Básica los titulares de las unidades Administrativas con atribuciones sustantivas y administrativas estarían en posibilidades de realizar los actos de autoridad derivados de las nuevas atribuciones que señala el Reglamento Interior que contribuirían con el cumplimiento del objetivo institucional.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Organización, realizó las siguientes acciones como parte de los trabajos de alineación de la Estructura Básica con el Reglamento Interior de la SECTUR: alineación de las atribuciones de la Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General de Programación y Presupuesto y de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Registrar la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Turismo, a través de escenarios organizacionales para la aprobación y registro de la Secretaría de la Función Pública, para alinear la Estructura Orgánica Básica con el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo publicado en el Diario Oficial de la Federación 16 de diciembre de 2021, a fin de fortalecer el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción encomendadas a la Secretaría, se cumplió la alineación de las atribuciones de la Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General de Programación y Presupuesto y Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para dar cumplimiento a los objetivos de cada una de estas unidades administrativas.

**PROYECTO PTDI: 8. Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (510-08-1) Porcentaje de acciones realizadas del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Proporcionar y difundir en la institución los contenidos gráficos y audiovisuales, brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y el de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses y la Nueva Ética Pública, contribuye a promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Las acciones realizadas por el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo durante el tercer trimestre del 2023, reflejan un cumplimiento de las acciones y metas comprometidas para este trimestre, conforme a los requerimientos y registros ante la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, mismas que corresponden a lo siguiente:

- Se realizó la difusión de la misión y visión de la SECTUR en 24 ocasiones, así como del Código de Ética (33 ocasiones) y de Conducta (27 ocasiones) a través de infografías difundidas por medio de comunicación interna: correos electrónicos institucionales y página de INTRANET de la institución.
- Se llevó a cabo 1 Sesión Ordinaria y 1 Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la SECTUR.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Durante el Tercer Trimestre del 2023, el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo (CE) cumplió con las actividades requeridas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.
- La planeación y continuidad en la difusión de materiales en materia de ética pública, la celebración de 1 Sesión Ordinaria y 1 Sesión Extraordinaria del CE, el seguimiento permanente respecto a acciones de capacitación con los miembros del CE, así como con las personas servidoras públicas de la SECTUR en materia de ética, prevención de conflicto de intereses, prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral, entre otros, contribuye a promover el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, el uso adecuado de recursos, el logro de metas y objetivos institucionales garantizando un enfoque social, de derechos humanos, con perspectiva de género en apego a la normativa vigente en la materia.

**PROYECTO PTDI: 9. Manuales Administrativos de Organización de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (510-09-1) Porcentaje de avance realizado para la actualización de Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La actualización de los manuales administrativos de organización de la Secretaría de Turismo, promueve una administración responsable, eficiente y transparente, generando en consecuencia, que las personas servidoras públicas de la Secretaría conozcan el quehacer institucional y estar en mayor posibilidad de contribuir al logro de los objetivos planeados por la institución.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- De conformidad a lo estipulado en el Título Segundo “De la Planeación de la Organización”, Capítulo II “Aprobación y Registro”, Capítulo VIII “Manuales de Organización” numeral 31 Bis, segundo párrafo del “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera”, donde indica: “El manual de organización deberá ajustarse a la estructura orgánica aprobada y registrada por la Secretaría”.
- Al respecto, como parte de los trabajos de alineación de la Estructura Orgánica Básica con el Reglamento Interior de la SECTUR, la Secretaría de la Función Pública autorizó mediante los números de oficios SRCI/UPRH/0829/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1811/2023, la alineación de las

atribuciones de la Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General de Programación y Presupuesto y de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitud realizada con oficio número ST/UAF/0708/2023.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Actualizar los manuales administrativos de Organización General y los Específicos de la Secretaría de Turismo (SECTUR), con la Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control en la SECTUR y las unidades administrativas de la SECTUR; a fin de promover una administración responsable, eficiente y transparente, exponiendo los objetivos y funciones de las unidades administrativas que la integran, promoviendo hacia el interior de la institución que las personas servidoras públicas conozcan más acerca del quehacer institucional y contribuir al logro de los objetivos institucionales planteados.

**PROYECTO PTDI: 9. Manuales Administrativos de Organización de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (510-09-2) Porcentaje de avance realizado para la actualización de los Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La actualización de los manuales administrativos de organización de la Secretaría de Turismo, promueve una administración responsable, eficiente y transparente, generando en consecuencia, que las personas servidoras públicas de la Secretaría conozcan el quehacer institucional y estar en mayor posibilidad de contribuir al logro de los objetivos planeados por la institución.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre 2023, la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Organización realizó el seguimiento a los trabajos relativos al análisis de los Manuales de Organización Específicos, validando el 87% de los Marcos Jurídicos de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Turismo. Se anexa evidencia de los oficios:
- DGAJ/DCS/0530/2023, DGAJ/DCS/0495/2023, DGAJ/DCS/0403/2023, DGAJ/DCS/0413/2023, DGAJ/DCS/0527/2023, DGAJ/DCS/0497/2023, DGAJ/DCS/0402/2023, DGAJ/DCS/0528/2023, DGAJ/DCS/0504/2023, DGAJ/DCS/0392/2023, DGAJ/DCS/0391/2023, DGAJ/DCS/0390/2023, DGAJ/DCS/0505/2023, DGAJ/DCS/0526/2023, DGAJ/DCS/0494/2023, DGAJ/DCS/0531/2023, DGAJ/DCS/0350/2023, DGAJ/DCS/0395/2023, DGAJ/DCS/0553/2023 y DGAJ/DCS/0567/2023.
- De manera complementaria se convocó a las Unidades Administrativas a tomar el curso denominado "Descripción de objetivos y funciones de puestos de la SECTUR" a fin de que estas, estén en posibilidad de actualizar los objetivos y funciones de los perfiles de puestos. (Se anexa correo electrónico con el calendario de los cursos y listas de asistencia a los mismos).

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Actualizar los manuales administrativos de Organización General y los Específicos de la Secretaría de Turismo (SECTUR), con la Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control en la SECTUR y las unidades administrativas de la SECTUR; a fin de promover una administración responsable, eficiente y transparente, exponiendo los objetivos y funciones de las unidades administrativas que la integran, promoviendo hacia el interior de la institución que las personas servidoras públicas conozcan más acerca del quehacer institucional y contribuir al logro de los objetivos institucionales planteados.

**PROYECTO PTDI: 10. Reporte de avances de las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024**

**INDICADOR: (510-10-1) Porcentaje de reportes de avances de los compromisos e indicadores registrados en el sistema Programa Nacional Art. 61 LFPRH**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La integración y seguimiento del reporte de avances de las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, contribuye a verificar que los recursos públicos otorguen mayores beneficios para la población, en especial de los más desposeídos; así como, prevenir conductas corruptas y propiciar que se mejore constatemente el trabajo de la Secretaría.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- con fecha del 15 de julio de 2023, se cumplió con el registro de la información del reporte de avances del periodo de abril a junio de 2023, sobre los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. De 50 compromisos aplicables a la institución, la Secretaría de Turismo desarrolló acciones en 45 de ellos, y en 5 reportó el estatus de “no aplicable en el período o sin avances a reportar”, lo que representa un cumplimiento general del trimestre del 90%. De un total de 10 indicadores aplicables en el periodo, en 8 se reportó valor y en 2 se registró “Sin información a reportar en el periodo”.
- Algunas acciones relevantes efectuadas en el segundo trimestre de 2023, que contribuyeron al reporte de los indicadores son: Se registró en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones por un monto de \$23,387,097.25, incluyendo I.V.A. correspondiente a la adquisición de vehículos para el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Operativa de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, (parque vehicular: radio patrullas). En el segundo trimestre se generó el acuerdo COCODI-2023-II-5 para el seguimiento trimestral de los programas presupuestarios y se atendió el acuerdo del trimestre anterior relacionado con los programas presupuestarios con clave E005, F001, F005, G001, P001, P002 y M001. Se realizó la difusión del material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación

Patrimonial, respecto a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas con su actuar, así como las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas, a través de 11 correos electrónicos enviados a todo el personal de la Secretaría de Turismo. En el periodo, se validó la veracidad de los datos asentados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de la totalidad de los inmuebles competencia de la Secretaría de Turismo, con lo que se cumplió la Norma vigésima tercera del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

- Por último, con oficios número UAF/DGA/1469 al 1473/2023, el 25 de septiembre se solicitó a las unidades responsables el reporte de avances del periodo de julio a septiembre de 2023.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Al tercer trimestre de 2023, los avances del cumplimiento de los compromisos e indicadores contenidos en las Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, contribuyeron a promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales institucionales, para el logro razonable de los objetivos de la Secretaría de Turismo, por medio del combate frontal a la corrupción y la impunidad como la forma más eficiente, eficaz y oportuna de mejorar la gestión pública.

**PROYECTO PTDI: 11. Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023**

**INDICADOR: (510-11-1) Porcentaje de acciones realizadas del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** "El Programa de Desarrollo Archivístico 2023 favorece el cumplimiento del principio de acceso a la información contenida en los expedientes y documentos generados por la Secretaría de Turismo en el cumplimiento de sus atribuciones; el acceso a la información es un derecho fundamental que promueve el ejercicio de otros derechos humanos, ya que la ciudadanía en general y los actores de la actividad turística en lo particular, pueden tomar decisiones informadas que satisfagan sus necesidades e intereses para mejorar sus condiciones de vida. "

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2022, se realizaron las siguientes actividades del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023:
- a) Capacitación y asesoría de 31 personas servidoras públicas que realizan actividades de archivo y
- b) 5 Responsables de Archivo de Trámite participaron en el curso denominado "Introducción a la Ley General de Archivos así como el Responsable del Archivo de Concentración;
- c) Se ejecutó el procedimiento de DDCAI en coordinación con la Dirección General de Normalización y Verificación.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La ejecución de las tres primeras acciones del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 de la Secretaría de Turismo (Secretaría) contribuye al cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, según lo dispuesto en la Ley General de Archivos y de acuerdo con lo que establece el artículo 29, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría, DOF 16-XII-2021, para mejorar las capacidades institucionales vinculadas con el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

**PROYECTO PTDI: 12. Estrategia Integral de prevención de la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo**

**INDICADOR: (510-12-1) Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia integral de prevención de la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** "Se implementan acciones para prevenir la violencia de género principalmente cuando afecta a mujeres, niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo, contribuyendo a prevenir la trata de personas sobre todo aquella con fines de explotación sexual y laboral de mujeres, niñas, niños y adolescentes, como víctimas potenciales en el sector".

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Las actividades realizadas para sensibilizar a personas servidoras públicas y personas prestadoras de servicios turísticos de todos los estados del país han permitido que al cierre del 3er trimestre se cuente con 14,072 personas sensibilizadas de las cuales 4,853 se han realizado en el marco de la iniciativa TurismoXlaNiñez.
- En el tercer trimestre se realizaron 8 acciones de sensibilización dirigidas a prestadores de servicios turísticos y personas servidoras públicas y una Consulta a Niñas, Niños y Adolescentes. En el marco del proyecto TurismoXlaNiñez, se coordinó un ejercicio de consulta para conocer la percepción de las niñas, niños y adolescentes sobre la seguridad en los destinos que habitan, más de 115,000 personas menores de edad, asimismo se han impartido sesiones de sensibilización y capacitación con Fundación Infancia A.C., Fundación Freedom, World Vision y el Sistema Nacional DIF. Las tres actividades de sensibilización en el marco de TurismoXlaNiñez fueron: el 4o Taller de Sensibilización sobre trata de personas para los estados de Colima, San Luis Potosí y Jalisco y dos Cursos de las 11 modalidades de la trata de Niñas, Niños y Adolescentes para personas servidoras públicas y prestadores de servicios turísticos de los estados de Chihuahua, Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Colima, San Luis Potosí y Jalisco.
- Por su parte en la Estrategia Integral de prevención de la Trata de personas y el trabajo infantil se han realizado 5 acciones: El "Taller de sensibilización en prevención de la trata de personas y el trabajo infantil" dirigido a personas prestadoras de servicios turísticos, en alianza con la Dirección General de Innovación del Producto Turístico; el evento "Alianza por un turismo libre de trata y explotación humana" realizado en el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas y la formalización del Convenio con World Vision Mexico y la

iniciativa TurismoXlaNiñez, 2 eventos presenciales denominados “Taller para el fortalecimiento de redes de colaboración para un turismo libre de trata de personas y explotación humana” uno en la Ciudad de México y otro en Puerto Vallarta, Jalisco y el Curso en Línea que se mantiene abierto de manera permanente y que lleva un acumulado al tercer trimestre de 7,619 personas que han tomado el curso.

- Al término del tercer trimestre, se han otorgado 178 Reconocimientos a establecimientos turísticos por cumplir con las estrategias del Código de Conducta Nacional para proteger a Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con estas actividades se contribuye al Objetivo, Estrategia y acción puntual del programa Sectorial de turismo 2020-2024 siguientes:
- 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.
- Estrategia prioritaria 1.1 Desarrollar instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente.
- 1.1.6 Contribuir a la prevención de la trata de personas, con prioridad en niñas, niños y adolescentes, así como el trabajo infantil, a través de la sensibilización e involucramiento de toda la industria turística.
- 1.1.7 Impulsar la adopción del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo con el fin de involucrarlo en la prevención y denuncia de las diversas formas de explotación y violencia.
- Esta actividad se realiza conforme a las atribución del RI siguiente: XLIV. Participar en la implementación de las políticas, programas y demás acciones que se establezca en los destinos turísticos para evitar la discriminación y la trata de personas, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y, en su caso, con la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

**PROYECTO PTDI: 13. Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos en el sector de los viajes y el turismo**

**INDICADOR: (510-13-1) Porcentaje de avance de las acciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos en el sector de los viajes y el turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Mediante el abordaje institucional de los temas de igualdad entre mujeres y hombres, prevención a las diversas formas de violencia, impulso a la inclusión y la no discriminación al interior de la SECTUR y el FONATUR, a través del Comité de Igualdad de género, se pretende transversalizar los temas hacia el sector de los viajes y el turismo.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- La reunión del Comité de Igualdad de Género del Sector Turismo Federal se reprogramó para el mes de octubre, debido a las cargas de trabajo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Esta actividad contribuye a los siguientes: Objetivo, estrategia y Acción puntual del programa Sectorial de Turismo 2020-2024.
- 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.
- Estrategia prioritaria 1.1 Desarrollar instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente.
- 1.1.6 Contribuir a la prevención de la trata de personas, con prioridad en niñas, niños y adolescentes, así como el trabajo infantil, a través de la sensibilización e involucramiento de toda la industria turística.
- 1.1.7 Impulsar la adopción del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo con el fin de involucrarlo en la prevención y denuncia de las diversas formas de explotación y violencia.
- Esta actividad se realiza conforme a la atribución del RI siguiente; XLIII. Implementar las políticas públicas, objetivos, estrategias y mecanismos, derivados del Plan Nacional de Desarrollo y programas transversales para institucionalizar la igualdad de género al interior de la Secretaría.

**PROYECTO PTDI: 14. Empoderamiento de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo**

**INDICADOR: (510-14-1) Porcentaje de avance en las acciones para impulsar el empoderamiento de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres contribuyen a garantizar el enfoque social y de respeto de los derechos humanos en el sector turístico.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre se continuó con la participación de la Unidad de Género en la INICIATIVA DE PARIDAD DE GÉNERO SECTUR-SE (IPG), liderada por las Secretarías de Economía y Turismo, con la metodología del Foro Económico Mundial «WEF», el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo «BID» y la participación de la Agencia Francesa de Desarrollo «AFD» quienes han implementado IPG's en 9 países de la región. Particularmente, para el caso mexicano, la IPG se enfoca en las brechas presentes en la región sur-sureste de México, incluyendo, las entidades de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, y Yucatán. Asimismo, la iniciativa busca tener impacto en tres sectores económicos en particular, a decir: i) turismo, ii) agroindustria y iii) tecnologías de información y comunicación. A la fecha se ha generado un diagnóstico sobre brechas económicas de desigualdad, está en proceso un plan de acción cuyo propósito es 1. Aumentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral. 2. Reducir la brecha salarial de género. 3. Promover la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y decisión en el sector público y privado.

- Se ha dado acompañamiento a la Dirección General de Sustentabilidad Turística y al Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante el seguimiento y revisión de los documentos técnicos para definir la estrategia de igualdad de género del proyecto “Integración de los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico de México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad” (Kuxatur) con miras a su implementación en los estados de Baja California Sur, Oaxaca y Quintana Roo a partir del 2024.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Esta actividad contribuye a lo siguientes Objetivo, estrategia y Acción puntual del programa Sectorial de Turismo 2020-2024:
- 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.
- Estrategia prioritaria 1.1 Desarrollar instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente.
- 1.1.2 Crear mecanismos de participación social para que las comunidades del país incidan en el desarrollo turístico de su localidad, incluyendo los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Objetivo prioritario 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.
- Estrategia prioritaria 4.2 Promover proyectos sostenibles para impulsar el desarrollo turístico.
- 4.2.6 Impulsar proyectos de turismo comunitario sostenible de naturaleza en ANP y/o en zonas estratégicas que consideren medidas de adaptación al cambio climático con una visión de mediano y largo plazo
- Esta actividad se realiza conforme a las atribución del RI siguiente: XLIV. Participar en la implementación de las políticas, programas y demás acciones que se establezca en los destinos turísticos para evitar la discriminación y la trata de personas, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y, en su caso, con la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

**PROYECTO PTDI: 15. Sistema del Servicio Profesional de Carrera**

**INDICADOR: (510-15-1) Porcentaje de avance en el cumplimiento de las obligaciones del Servicio Profesional de Carrera**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del personal que forma parte del sistema del servicio profesional de carrera, logrando su conservación en la Secretaría, el cual contará con elementos profesionales, mismos que le permiten liderar equipos de trabajo de personas quienes serán los encargados de brindar servicios de calidad a la ciudadanía sin discriminación alguna.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Cumplimiento de las siguiente acciones:
- 1.- Registro de traspasos como ganadores de concursos bajo las distintas modalidades.
- 2.- Cumplimiento de horas anuales de capacitación de las personas servidoras públicas titulares de carrera.
- 3.- Cumplimiento al proceso de certificación de personas servidoras públicas titulares de carrera obligadas a realizarla.

- 4.-Cumplimiento a la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2023 de las personas servidoras públicas titulares de carrera.
- 5.- Cumplimiento al despliegue de metas de desempeño del ejercicio fiscal 2023 individuales de las personas servidoras públicas titulares de carrera.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Atribución del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, Artículo 29.-fracción XXIV. Administrar, al interior de la Secretaría, la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y demás disposiciones que deriven de esta.

**PROYECTO PTDI: 16. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (510-16-1) Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Atender al cumplimiento de los derechos de las personas servidoras públicas, los cuales al tener una adecuada remuneración tengan un sentido de identidad que en el desempeño de las funciones contribuyan a mejorar el acceso a un turismo responsable y sostenible con el desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- 1.- El 19 de julio de 2023, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Comisión Mixta de Escalafón (acta).
- 2.- No se han celebrado sesiones ordinarias de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 3.- El proyecto del Reglamento de Capacitación y adiestramiento, se encuentra en la etapa de comentarios finales del área Jurídica y del Sindicato (oficios de as áreas).
- 4.- Número de registros de personas servidoras públicas de base sujetas de las prestaciones establecidas.
- 5.- Como actividades de fomento deportivo, se lleva a cabo un torneo de fútbol soccer entre diversas unidades de la Secretaría de Turismo.
- 6.- No se instrumentaron actas administrativas al personal de base.
- 7.- No se han efectuado sanciones al persona de base.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- 1.- Atención y seguimiento de los procesos de ascenso del personal de base.
- 2.- Avance para efectuar registro del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- 3.- Al cierre de septiembre se tiene un registro de 1,161 plazas de nivel operativo.
- 4.- Acciones de mejora en el desempeño del personal y de promoción de actividades deportivas en su beneficio.

- 5.- No aplica en este trimestre, ya no se instauraron actas administrativas en las Unidades Administrativas.

**PROYECTO PTDI: 17. Proceso de pago de remuneraciones**

**INDICADOR: (510-17-1) Porcentaje de avance en el cumplimiento del proceso de pago de remuneraciones**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Atender al cumplimiento de los derechos de las personas servidoras públicas, los cuales al tener una adecuada remuneración tengan un sentido de identidad que en el desempeño de las funciones contribuyan a mejorar el acceso a un turismo responsable y sostenible con el desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Para alcanzar la meta de incorporar en la quincena de proceso, todos los movimientos de personal enviados por las unidades administrativas de la Sectur, se dio cumplimiento con las fechas establecidas en el calendario de pago.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se realizó el pago y se aplicaron las bajas de manera oportuna, con lo cual los servidores públicos de la Sectur tuvieron en tiempo y forma sus percepciones.

**UNIDAD RESPONSABLE: (512) Dirección General de Programación y Presupuesto**

**PROYECTO PTDI: 1. Presupuestación del Ramo 21**

**INDICADOR: (512-01-1) Número de subprocesos concluidos para la Integración del Presupuesto de Egresos autorizado del Ramo 21 “Turismo”**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre se comunicó a las entidades coordinadas los techos enviados por la SHCP, se revisó que cumplieran con el registro en el PIPP; se realizó el análisis del comportamiento del gasto, para la asignación de recursos del próximo ejercicio y se registró el anteproyecto, conforme a la normatividad aplicable.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR), ya que favorece la transparencia en el registro y control del gasto en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

**PROYECTO PTDI: 2. Ejercicio y Control Presupuestario de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (512-02-1) Número de subprocesos concluidos en el ejercicio y control presupuestario de la SECTUR**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre se registraron y autorizaron las solicitudes de adecuaciones presupuestarias, conforme a la normatividad aplicable, se elaboraron los informes mensuales del estado del ejercicio del presupuesto; se revisaron y registraron las suficiencias presupuestarias, así mismo se registraron los Anexos Transversales en el Sistema.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR), ya que favorece la transparencia en el registro y control del gasto en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

**PROYECTO PTDI: 3. Ejecución de operaciones de pago de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (512-03-1) Número de subprocesos realizados en los sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante TESOFE**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre se registraron los Beneficiarios en los Sistemas de SHCP, se fiscalizó el soporte documental del gasto, se registraron en el SICOP los trámites de pago que cumplieron con la normatividad; se gestionaron los pagos de los Beneficiarios ante la TESOFE, de acuerdo a la normatividad vigente; se vincularon archivos de nómina en el sistema, así mismo se elaboraron cheques para pagos de nómina a favor de servidores públicos, solicitados por la DRH.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR), ya que favorece la transparencia en el registro y control del gasto en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

**PROYECTO PTDI: 4. Obligaciones fiscales y de seguridad social de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (512-04-1) Número de subprocesos concluidos de obligaciones fiscales y de seguridad social de la SECTUR**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre se registraron en diversos sistemas fiscales las bases gravables a fin de determinar el pago mensual; se solicitó el recurso para el pago mensual de los impuestos; y se realizó el pago de impuestos conforme a las disposiciones fiscales en tiempo y forma.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR), favoreciendo la transparencia en el cálculo, pago y presentación de declaraciones de las contribuciones y cuotas de seguridad social de la SECTUR, asegurando que el ejercicio de los recursos se efectúe con apego a la normatividad establecida y considerando los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

**PROYECTO PTDI: 5. Rendición de Cuentas de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (512-05-1) Número de subprocesos concluidos para la Rendición de Cuentas e Integración del Informe de Cuenta Pública de la SECTUR**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre se realizaron las conciliaciones programadas; se realizaron los registros contables de pólizas extrapresupuestales, se realizó el resguardo físico de la documentación contable y presupuestal, se realizó la publicación del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, en la página de la SECTUR.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR), favoreciendo la transparencia en la rendición de cuentas de la SECTUR, asegurando que el ejercicio de los recursos se efectúe con apego a la normatividad establecida y considerando los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

**PROYECTO PTDI: 6. Reportes Presupuestarios, Financieros y Contables**

**INDICADOR: (512-06-1) Número de subprocesos para la integración de reportes presupuestarios, financieros y contables concluidos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el tercer trimestre se realizaron los formatos 251 y 252 del periodo; se realizaron los reportes de las adecuaciones presupuestarias y la explicación a las variaciones; se realizaron los diversos formatos, del informe sobre la Situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública; se registraron las obligaciones de Información de Transparencia de la Dirección General de Programación y Presupuesto y se dio respuesta a las solicitudes de información; así como se realizó la Declaración anual del 2023 y la Declaración estimada para el ejercicio 2024 por Derechos, Productos y Aprovechamientos de la SECTUR, en el sistema.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR), favoreciendo la transparencia en la rendición de cuentas de la SECTUR, asegurando que el ejercicio de los recursos se efectúe con apego a la normatividad establecida y considerando los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

**PROYECTO PTDI: 7. Programación del PEF del Ramo 21 para el siguiente Ejercicio Fiscal**

**INDICADOR: (512-07-1) Número de subprocesos del proceso de programación concluidos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Las actividades se realizan en apego a las disposiciones que emiten las instancias normativas para el Proceso de Programación y Presupuestación; su cumplimiento contribuye de forma indirecta a los objetivos sectoriales a los que se encuentran alineados los Programas presupuestarios que forman parte del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ramo 21.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se coordinó la integración de la información Programática para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024: establecimiento de Metas de indicadores de los Programas presupuestarios del Ramo 21 Turismo para 2024; de la Estrategia Programática; actualización de la vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible, y vinculación de Proyectos de inversión con los Programas presupuestarios.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Las actividades se realizan en apego a las disposiciones que emiten las instancias normativas para el Proceso de Programación y Presupuestación; su cumplimiento contribuye de forma indirecta a los objetivos sectoriales a los que se encuentran alineados los Programas presupuestarios que forman parte del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ramo 21 Turismo.

**PROYECTO PTDI: 8. Reportes programático-presupuestarios del Ramo 21 Turismo**

**INDICADOR: (512-08-1) Número de subprocesos de integración de reportes programático-presupuestarios concluidos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al transparentar el cumplimiento de objetivos y metas y del ejercicio del gasto.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se integraron los reportes mensuales de junio, julio y agosto de 2023, del Seguimiento de Proyectos de Inversión y programático-presupuestarios; así como los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2023 incluyendo Fideicomisos, y avance de Metas de indicadores de Programas presupuestarios, correspondientes al Ramo 21.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Las actividades se realizan en apego a las disposiciones que emiten las instancias normativas para la elaboración de los Informes programático presupuestarios; su cumplimiento contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, mediante la generación de reportes y la coordinación de las actividades para la integración de los informes del gasto del Ramo 21.

**PROYECTO PTDI: 9. Renovación de registro de clave de Fideicomisos del Ramo 21**

**INDICADOR: (512-09-1) Número de subprocesos de renovación de clave de registro de Fideicomisos concluidos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al transparentar el seguimiento del ejercicio de recursos que las áreas reponsables de administrar fideicomisos registrar en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- La meta se cumplió durante el primer trimestre del año, ya que por disposición normativa la renovación de claves de fideicomisos se debe realizar a más tardar en marzo de cada ejercicio fiscal, por lo que no se programaron ni se reportan acciones para este periodo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Las actividades se realizan en apego a las disposiciones que emiten las instancias normativas para la inscripción y renovación de los Fideicomisos; su cumplimiento contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, mediante la coordinación de las actividades para mantener actualizado el registro de Fideicomisos del Ramo 21, para su seguimiento.

**PROYECTO PTDI: 10. Sistema de Control Interno Institucional y Comité de Control y Desempeño Institucional**

**INDICADOR: (512-10-1) Fungir como enlace con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para integrar y dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno del presente año; así como para integrar la información para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, y coordinar las actividades para su celebración**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al logro de objetivos y metas de la Institución a través de los controles que las áreas administrativas implementan en sus procesos, y se transparenta la gestión mediante la información que se presenta en el Comité.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se coordinó la integración del Segundo Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2023, y la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se transparenta la gestión de la Sectur al informar en el COCODI los resultados en el cumplimiento de metas de los Programas presupuestarios, y se contribuye al logro de los objetivos y metas mediante la implementación de controles comprometidos en el PTCl.

**PROYECTO PTDI: 11. Información y documentación de la Auditoría Superior de la Federación**

**INDICADOR: (512-11-1) Integrar la información y documentación solicitada por la Auditoría Superior de la Federación con la participación de las Unidades Administrativas Responsables de la Secretaría de Turismo para su análisis, integración y envío**

**FRECUENCIA:** Trimestral

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre se remitieron a la Dirección General de Seguimiento "B" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los oficios con la información y evidencia documental de las acciones llevadas a cabo por las Unidades Responsables para dar atención a las recomendaciones al desempeño derivadas de la auditoría 347 "Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística", así mismo, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF, remitió a la Secretaría de Turismo el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2022", correspondiente a la primera entrega de las Recomendaciones al Desempeño.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR), favoreciendo la transparencia en la rendición de cuentas de la SECTUR, asegurando que el ejercicio de los recursos se efectúe con apego a la normatividad establecida y considerando los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

**UNIDAD RESPONSABLE: (513) Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**

**PROYECTO PTDI: 1. Aplicativos de cómputo propiedad de la Secretaría de Turismo**

**INDICADOR: (513-01-1) Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Coadyuva a la operación y funcionalidad de la Plataforma denominada Código de Conducta Nacional Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se llevó a cabo la atención a 6 solicitudes de servicio a aplicativos ya existentes en la Secretaría de Turismo, Capacitación a nuevo administrador del Sistema de Código de Conducta Nacional, Solución de dudas y problemas al registrar empresas en el sitio. Actualizaciones al sitio (Modificación de textos y archivos descargables dentro del portal), Nuevo filtro de validación de acuerdo al tipo de usuario del Sistema de Registro de Guías de Turistas, mismo que se encuentra en proceso de pruebas. Se agregó la funcionalidad para que el sistema envíe una notificación por correo electrónico al guía solicitante, en proceso de pruebas. Asistencia técnica al usuario administrador y corrección de datos (CURP, RFC, etc.) a solicitud del área.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se llevó a cabo la atención a la totalidad de solicitudes recibidas relacionadas con aplicativos ya existentes lo que da cumplimiento a la fracción XII. Proporcionar apoyo en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información a las unidades administrativas de la Secretaría, del Artículo 30 del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 2. Dictámenes técnicos de procedencia de contratación en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y de seguridad de la información**

**INDICADOR: (513-2-1) Porcentaje de avance en la emisión de dictámenes técnicos solicitados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se llevó a cabo la solicitud de dictaminación en la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0 de 2 proyectos registrados dentro del POTIC 2023, al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República. Contando con la dictaminación favorable del OIC y la CEDN de 1 proyecto y la dictaminación del OIC en el otro, quedando en espera de la correspondiente a la CEDN.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se llevó a cabo la atención a las 2 solicitudes de dictaminación emitiendo las mismas al OIC y la CEDN lo que da cumplimiento a lo establecido en la fracción III. Emitir los dictámenes técnicos sobre la procedencia para la contratación en sus modalidades de adquisición, arrendamiento y servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información, que soliciten las unidades administrativas de la Secretaría y, en su caso, proponer los ajustes correspondientes en dicha materia; del Artículo 30 del RISECTUR.
- Las actividades corresponden a las dictaminaciones solicitadas, corresponden a los proyectos programados en 2022 y ejecutados en 2023.

**PROYECTO PTDI: 3. Implementación de proyectos de TIC**

**INDICADOR: (513-3-1) Porcentaje de avance en las acciones de supervisión para la implementenación de proyectos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se llevó la acabo la supervisión en la implementación de proyectos y su ejecución de las solicitudes recibidas durante este trimestre, entregando el sistema informático, del distintivo H a la DGCT, la DGPCT se encuentra en fase final del desarrollo del proyecto RICIT, solicitará a la DGTIC espacio en servidores para alojarlo; a la DGA se continua la implementación de las especificaciones del Control.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se llevó a cabo la atención a todas las solicitudes recibidas (3) respecto al distintivo H, asesoría proyecto RICIT, acordando especificaciones del Control de Inventarios, lo que da cumplimiento a lo establecido en la fracción VI. Supervisar la implementación de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría, que fomenten la optimización de recursos, la simplificación de procesos y la modernización de su infraestructura; del Artículo 30 del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 4. Operación de tecnologías de la información**

**INDICADOR: (513-4-1) Porcentaje de opiniones técnicas emitidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se llevó a cabo la atención a 1241 solicitudes en materia de servicios informáticos clasificados en diversos temas entre los que se encuentran con mayor recurrencia (Asignación/reasignación de PC, no cuenta con el servicio de internet, configuración de impresora, equipo no enciende, cambio de toner, no imprime, buzón lleno carpetas compartidas, entre otros).

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se llevó a cabo la atención al 100% de las solicitudes recibidas lo que permite dar cumplimiento a la fracción VII. Proporcionar el soporte técnico y mantenimiento a la operación de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información de la Secretaría del Artículo 30 del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 5. Sistemas de información**

**INDICADOR: (513-5-1) Porcentaje de opiniones técnicas emitidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se llevaron a cabo 3 conferencias de prueba para validar la funcionalidad del Sistema de Videoconferencias.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se encuentra en proceso de pruebas de funcionalidad el Sistema de Videoconferencias, lo que da cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII. Dar una opinión técnica para el análisis, diseño y desarrollo de los sistemas de información de las unidades administrativas de la Secretaría y, en su caso, implementar dichos sistemas, si se cuenta con la capacidad operativa para ello; del Artículo 30 del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 6. Fomento de la cultura de seguridad de la información**

**INDICADOR: (513-6-1) Difusión de cápsulas informativas en materia de tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se llevó a cabo la difusión de información en materia de seguridad de la información a través del correo electrónico institucional a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, reforzando.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la emisión de 24 correos electrónicos relacionados con seguridad de la información se da cumplimiento a lo establecido en la fracción IX. Fomentar la cultura y seguridad informática dentro de la Secretaría y proponer a la Dirección General de Administración la incorporación de acciones de capacitación en materia de tecnologías de la información y comunicación, así como de seguridad de la información; del Artículo 30 del RISECTUR.

**PROYECTO PTDI: 8. Proyectos de contratación para adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de TIC's**

**INDICADOR: (513-8-1) Porcentaje de avance en ejecución de proyectos en materia de TIC's**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se llevaron a cabo los trabajos de seguimiento para la contratación de servicios en materia de TIC, se llevó a cabo el registro de los 17 proyectos consolidados POTIC 2024 (39 correspondientes a contrataciones y 6 a desarrollo propio) dentro de la Herramienta de Gestión de Política TIC para la aprobación de la CEDN lo que dará inicio a los procesos de ejecución de los mismos.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se llevaron a cabo las actividades correspondientes al tercer trimestre, siendo estas según el proceso del proyecto, solicitud de dictaminación, ejecución o contratación, recepción de los proyectos contemplados por las distintas UR para el ejercicio fiscal 2024 dentro de la HGPTIC, para su aprobación, lo que da cumplimiento a lo establecido en la fracción XI. Elaborar proyectos de contratación sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de tecnologías de información y comunicaciones, y de seguridad de la información, del Artículo 30 del RISECTUR.

**UNIDAD RESPONSABLE: (710) Dirección General de Planeación**

**PROYECTO PTDI: 1. Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos (CNT)**

**INDICADOR: (710-01-1) Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos, y su seguimiento**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la realización de la sesión ordinaria de la CNT, se tratan diversos temas como la importancia de implementar prácticas éticas y sostenibles en la prestación de los servicios turísticos, o el respeto de los derechos humanos, con lo que se asegura un enfoque a favor del bienestar de la población, específicamente de aquella en donde se desarrolle la actividad turística.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- 1. Solicitud de temas y/o documentación para la integración del Orden del Día y la Carpeta de Trabajo de la sesión; y
- 2. Envío de convocatoria a los integrantes de la sesión.
- Las 3 actividades restantes, "realizar la sesión", "elaborar el acta preliminar y enviar a los integrantes", y "redactar el Acta final", se llevarán a cabo en el cuarto trimestre, en virtud de que en la agenda del Secretario, se programó la fecha de la sesión de la CNT para el 27 de noviembre del año en curso, por lo que solo hasta esa fecha se podrán cumplir dichas actividades.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la realización de este foro se propicia una comunicación e interacción entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados, que permite contextualizar los retos y dificultades que se están presentando en las entidades federativas relacionadas con la actividad turística, y al mismo tiempo generar las sinergias correspondientes entre los integrantes para aprovechar las oportunidades existentes que abonen al desarrollo adecuado del turismo, conforme a las circunstancias económicas y sociales en el país, todo ello dentro de un marco de planeación efectiva y de diseño de política turística acorde a lo requerido por cada entidad. Asimismo, con este proyecto se contribuye a la realización

del Objetivo 1 de PROSECTUR, "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país", en virtud de que los temas a tratar redundan en la importancia de implementar prácticas éticas y sostenibles en la prestación de los servicios turísticos, o el respeto de los derechos humanos, con lo que se asegura un enfoque a favor del bienestar de la población, específicamente de aquella en donde se desarrolle la actividad turística.

**PROYECTO PTDI: 2. Programas nacionales y especiales derivados del PND 2019 - 2024**

**INDICADOR: (710-02-1) Porcentaje de acciones realizadas para el seguimiento a los programas derivados del PND, a los que la DGP da seguimiento**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El proyecto se relaciona en el momento que la supervisión recae sobre aquellas actividades que realiza la Secretaría, que abonan al cumplimiento de planes y programas que inciden de manera directa en el respeto a los derechos humanos, como el Programa Nacional de Derechos Humanos, o el Programa Nacional de Desarrollo Social, entre otros.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En virtud de que la meta programada se alcanzó el primer trimestre, no se necesita seguir reportando actividades en los campos subsecuentes.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Durante el trimestre, a solicitud de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), se informaron los principales avances y logros de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Turismo en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2022-2024, el cual se elaboró con información de distintas áreas de la SECTUR, y que fue reportado a la SSPC en tiempo y forma. En general, con el seguimiento a las actividades desarrolladas por distintas áreas en la Secretaría de Turismo, se verifica el cumplimiento de los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, y coadyuva a garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país, así como fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**PROYECTO PTDI: 3. Turismo accesible en los destinos turísticos**

**INDICADOR: (710-03-1) Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo las reuniones del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico (GIASST), y su seguimiento**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Se podrá contribuir a la generación de productos turísticos con un enfoque que considere los derechos de este segmento poblacional.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizaron las siguientes actividades:
- 1. Remitir la minuta de la pasada sesión inmediata para comentarios y observaciones; 2. Solicitar el reporte de avance correspondiente al actual trimestre y 3. Solicitar el reporte de avance correspondiente al siguiente trimestre.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con el seguimiento a los trabajos que realizan los integrantes del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico, se promueve la realización de acciones colectivas y/o intersectoriales, favorables para el bienestar de todos los sectores de la población y principalmente de las personas con discapacidad. Asimismo, con este proyecto se contribuye a la realización del Objetivo 1 de PROSECTUR, "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país", ya que se contribuye al fortalecimiento de los derechos de este sector poblacional, al permitir disfrutar del ocio y la recreación en ambientes favorables para su desarrollo.

**PROYECTO PTDI: 4. Comisión Ejecutiva de Turismo (CET)**

**INDICADOR: (710-04-1) Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de Turismo, y su seguimiento**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** En la realización de las sesiones ordinarias de la CET, intervienen dependencias que promueven programas benéficos para distintos sectores como el apoyo al empleo, la seguridad social, mejora en la infraestructura, entre otros, en los distintos puntos y localidades en donde se genere la actividad turística.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizaron las siguientes actividades:
- 1. Dar seguimiento a los acuerdos de la pasada sesión inmediata; y 2. Solicitar temas a las dirección General de Sectur y Fonatur.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con el seguimiento a los acuerdos establecidos en la primera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo, se verifica el grado de cumplimiento de los mismos, a fin de consolidar a la CET como un mecanismo en donde las dependencias y entidades de la Administración

Pública Federal convergen para conocer y atender aquellos asuntos que atañen el quehacer turístico, mediante la colaboración y el trabajo coordinado. Finalmente, también se contribuye al Objetivo Sectorial 1 del PROSECTUR "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país", debido a que con la realización de las sesiones ordinarias de la CET, intervienen dependencias que promueven programas benéficos para distintos sectores como el apoyo al empleo, la seguridad social, mejora en la infraestructura, entre otros, en los distintos puntos y localidades en donde se genere la actividad turística.

**PROYECTO PTDI: 5. Consejo Consultivo de Turismo (CCT)**

**INDICADOR: (710-05-1) Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Turismo**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Mediante la realización de la sesión ordinaria del CCT, intervienen dependencias y actores sociales que proponen ideas y estrategias para generar beneficios con un enfoque transversal y de respeto a los derechos humanos, para los distintos puntos y localidades en donde se genere la actividad turística.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizaron las siguientes actividades:
- 1. Se envió la convocatoria a los integrantes para la sesión; 2. Se realizó la sesión el 12 de septiembre;
- 3. Se elaboró el Acta preliminar y se remitió para comentarios y 4. Se redactó el Acta final, la cual incluye acuerdos a atender y dar seguimiento.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la celebración de este mecanismo de planeación y consulta, se reafirman los principios establecidos en la Política Nacional Turística, a fin de democratizar la formulación, ejecución y evaluación de cualquier estrategia, proyecto o acción, en favor del turismo de México. Durante el desarrollo de la sesión se aprobó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, se dio seguimiento a los acuerdos de la pasada sesión del CCT, y se realizó la presentación de los temas: - Estrategia Nacional de Planeación y Ordenamiento Territorial, a cargo de la SEDATU; y Colaboración del Instituto Mexicano de Transporte (IMT) con la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, de la Secretaría de Turismo, por parte de la SICT. Asimismo, se da cumplimiento a la fracción IX del artículo 25 del RISECTUR, al promover la existencia de mecanismos que apoyen la toma de decisiones en el ámbito turístico, basadas en información precisa en un ambiente de consenso entre los diversos actores. Finalmente, también se contribuye al Objetivo Sectorial 1 del PROSECTUR "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país", debido a que mediante la realización de la sesión ordinaria del CCT, intervienen dependencias y actores sociales que proponen ideas y estrategias para generar beneficios con un enfoque transversal y de respeto a los derechos humanos, para los distintos puntos y localidades en donde se genere la actividad turística.

**PROYECTO PTDI: 6. Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés**

**INDICADOR: (710-06-1) Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la formulación de los objetivos de este programa se buscará beneficiar a la población de la región para garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizaron las siguientes actividades en la elaboración del Programa Regional Mar de Cortés: Diagnóstico de la región, considerando elementos en cuatro vertientes; importancia económica, indicadores sociales, importancia turística, e infraestructura. Se elaboraron gráficos y tablas con la información generada de fuentes oficiales como; INEGI, CONAPO, DATATUR y CONEVAL. Asimismo, se construyeron 5 objetivos prioritarios con base en la atención de las causas identificadas en el árbol de problemas de la región.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con los avances en la elaboración del Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés, se contribuye a la atención de la acción puntual 1.1.1 del PROSECTUR 2020-2024; a fin de asesorar y apoyar a las 5 entidades federativas de la región en la elaboración de sus instrumentos de política turística y sobre todo se busca que el programa se encuentre alineado a los objetivos nacionales.

**PROYECTO PTDI: 7. Alineación de la Política Turística Estatal**

**INDICADOR: (710-07-1) Porcentaje de cumplimiento en la realización de asesorías en materia de planeación a las Secretarías de Turismo de las entidades federativas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la correcta alineación de los programas turísticos de las entidades federativas se contribuirá a garantizar el nuevo modelo turístico con un enfoque social y de respeto de los derechos humanos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante 2023 se ha otorgado asesoría a 5 entidades federativas con la finalidad de alinear sus programas estatales de turismo con los objetivos de la Política Nacional Turística. En el caso del estado de Tamaulipas se envió por correo electrónico la información que se expone en las reuniones de asesoría, además de que se ha mantenido comunicación vía telefónica con el fin de conocer el estatus del programa

estatal de turismo, el cual refieren ya se encuentra terminado y en proceso de publicación, considerando su alineación al Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Mediante el desarrollo de las asesorías en materia de planeación, se busca que los instrumentos de política turística de las entidades federativas estén alineados con los objetivos nacionales plasmados en el PROSECTUR 2020-2024 y de esta manera se contribuye a la acción puntual 1.1.1 que persigue armonizar los planes y programas estatales de desarrollo turístico con la Política Turística Nacional. Asimismo, se da atención al artículo 25, fracción VII, del Reglamento Interior de la SECTUR.

**PROYECTO PTDI: 9. Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2023 del Ramo 21**

**INDICADOR: (710-09-1) Elaboración del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2023 del Ramo 21**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El proyecto es un instrumento que sirve para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo por medio de las recomendaciones y análisis orientados al respeto

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En virtud de que la meta programada se alcanzó el primer trimestre, no se necesita seguir reportando actividades en los campos subsecuentes.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se elaboró Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2023 y se difundió mediante oficio y correo electrónico a todas las Unidades Responsables, lo que permite abonar a la planeación de corto plazo y contribuir al fortalecimiento institucional, y se da cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 25, fracciones VI, VIII y XIII.

**PROYECTO PTDI: 10. Sistema de Planeación Turística**

**INDICADOR: (710-10-1) Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del documento denominado Sistema de Planeación Turística**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la determinación del Sistema de Planeación Turística, se establecerán procedimiento y mecanismos que facilitarán la planeación participativa en el sector y, con ello, garantizar la democratización del proceso con un enfoque social, inclusivo y de respeto a los derechos básicos en la actividad turística.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Para el avance trimestral del proyecto, se realizaron las siguientes actividades programadas: considerando las opiniones, comentarios y observaciones de las unidades responsables de la Secretaría de Turismo, se elaboró el proyecto final del documento que determina el Sistema de Planeación Turística, mismo que fue presentado a la consideración del Titular de la Unidad de Información y Seguimiento, y teniendo la autorización respectiva, se compartió con la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el propósito de tener su opinión o análisis jurídico, y la pertinencia de publicación; respuesta que fue recibida el 19 de septiembre del año en curso.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Las actividades realizadas permitieron dar cumplimiento a la meta, la cual tiene que ver con contar con un documento que determine el modelo del sistema de planeación turística en el orden federal y en alineación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, por lo que se espera establecer procedimientos y mecanismos que faciliten la planeación participativa en el sector y, con ello, garantizar la democratización del proceso con un enfoque social, inclusivo y de respeto a los derechos básicos en la actividad turística.
- Con ello, se cumple con lo dispuesto en el artículo 25, fracciones II, X y XI, del Reglamento Interior de la SECTUR, debido a que con la elaboración del referido documento se clarifica el marco conceptual y procedimental para la planeación sectorial.

**UNIDAD RESPONSABLE: (711) Dirección General de Integración de Información Sectorial**

**PROYECTO PTDI: 1. Resultados de la Actividad Turística**

**INDICADOR: (711-01-1) Porcentaje de avance en la difusión de Reportes de los "Resultados de la Actividad Turística" en la página web Datatur**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO: (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.**

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO: Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica**

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Una vez que se recopiló, procesó, analizó y validó la información oportuna del turismo nacional e internacional por parte de las Direcciones de Estadística, Información, Análisis Regional y del Registro Nacional de Turismo, se tradujeron al inglés y se difundieron en la página de Datatur los Resultados de la Actividad Turística correspondientes a los meses de mayo de 2023 (7), junio de 2023 (8) y julio de 2023 (9).
- Los Resultados de la Actividad Turística, en español e inglés, están disponibles en la página de Datatur:
- <http://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- A partir de las acciones realizadas durante el periodo señalado, se apoyan los procesos de planeación, desarrollo, promoción con evidencia estadística y se fortalece el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, como se establece en el RISECTUR, en su Artículo 26, Fracciones VI, XIV, X y XIII.
- De esta forma, se contribuye al Objetivo Sectorial 2, "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", particularmente en la Estrategia Sectorial 2.3, "Promover el fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica para fomentar el desarrollo del turismo". Lo anterior contribuye a la acción puntual 2.3.7 del PROSECTUR.

**PROYECTO PTDI: 3. Visitantes extranjeros vía aérea por nacionalidad y residencia**

**INDICADOR: (711-03-1) Porcentaje de reportes publicados en Datatur con datos estadísticos por nacionalidad y residencia, con desglose sociodemográfico**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Disponer de datos estadísticos coadyuva al fortalecimiento de la actividad turística y contribuye a situarla como un pilar del desarrollo nacional.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el Tercer trimestre 2023, la DGIIS procesó, actualizó, validó y difundió datos estadísticos mensuales en el Sitio DataTur, de la llegada de visitantes extranjeros vía aérea por nacionalidad; país de residencia y aeropuerto de entrada; y desagregada por sexo. Correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2023, relativo a los reportes número 7, 8 y 9 respectivamente.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- El procesamiento, actualización, validación y difusión de datos estadísticos con desglose sociodemográfico, coadyuva al fortalecimiento de la actividad turística y contribuye a situarla como un pilar del desarrollo nacional, lo que contribuye con el Objetivo Sectorial "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México" y en cumplimiento al RISECTUR Artículo 26, Fracciones II, VI y VII: Al Contribuir en la actualización constante y coordinada de la información; garantizar la pertinencia, cobertura y disponibilidad de información estadística del sector turismo y favorecer el análisis estadístico de la actividad turística, su comportamiento y tendencias de las variables que lo componen.

**PROYECTO PTDI: 4. Registro Nacional de Turismo**

**INDICADOR: (711-04-1) Porcentaje de atención a los Prestadores de Servicios Turísticos que solicitan inscribirse en el RNT**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través del proyecto se tiene certeza de los prestadores de servicios turísticos formales en el país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En relación al indicador denominado: "Porcentaje de atención a los Prestadores de Servicios Turísticos que solicitan inscribirse en el RNT", se informa que durante el tercer trimestre, se emitieron certificados de 3,267 prestadores de servicios turísticos, esto representa la atención del 100% de solicitudes recibidas, dicho porcentaje acredita el cumplimiento trimestral.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la emisión de los certificados al Registro Nacional de Turismo, se fortalece la base de datos de prestadores de servicios turísticos del país, contando con información veraz y oportuna, por lo que se cumple la línea de acción 2.3.9 del PROSECTUR, sobre administrar la información de los prestadores de servicios, mediante el fortalecimiento del RNT.

**PROYECTO PTDI: 4. Registro Nacional de Turismo**

**INDICADOR: (711-04-2) Porcentaje de avance en la realización de Talleres de inscripción al RNT**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través del proyecto se tiene certeza de los prestadores de servicios turísticos formales en el país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Por lo que hace al indicador denominado: "Porcentaje de avance en la realización de Talleres de inscripción al RNT", se reporta que con corte al tercer trimestre, se han realizado 12 talleres en los estados de Morelos en 3 ocasiones distintas (Cuernavaca, Tepoztán y Tequesquitengo), Ciudad de México, Sinaloa, Puebla en 3 ocasiones (Puebla, Zacatlan y Cholula), Hidalgo en 2 ocasiones (Pachuca e Ixmiquilpan), San Luis Potosí y Tlaxcala, con dichas acciones, se da cumplimiento al 100% de la meta establecida en el periodo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con los talleres de inscripción al RNT, se fortalece la base de datos del Registro Nacional de Turismo, cumpliendo estrategias de coordinación interinstitucional para mejorar la veracidad, oportunidad y cobertura de la información turística, obteniendo un RNT confiable de prestadores de servicios turísticos que operan en el país, por lo que se cumple con el RISECTUR en su Artículo 26, Fracciones XV, XVI y XVII, alineado al objetivo sectorial 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México" y con la línea de acción 2.3.4 del PROSECTUR.

**PROYECTO PTDI: 6. Programa de Monitoreo Hotelero**

**INDICADOR: (711-06-1) Porcentaje de avance en la difusión de Reportes de ocupación hotelera en DataTur**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Disponer de información oportuna sobre el comportamiento del turismo doméstico a través de su actividad en las unidades económicas de hospedaje.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el trimestre reportado se elaboraron 3 Reportes de la ocupación hotelera de centros turísticos a partir de información proporcionada por las entidades en el sistema de monitoreo hotelero DataTur sumado a los seis anteriores.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Generar y divulgar las variables de información estadística de los servicios turísticos de hospedaje tradicional en los principales centros turísticos seleccionados con los administradores locales y regionales designados por las entidades federativas así como con los establecimientos de hospedaje voluntarios que participan reportando su información al sistema para conocer, analizar y evaluar las características y el comportamiento que presenta la utilización de la oferta de hospedaje, por lo que se cumple con el RISECTUR en su Artículo 26, Fracciones V y XII alineado a su objetivo sectorial 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turístico de México" y sus acciones puntuales 2.3.3 y 2.3.4.

**PROYECTO PTDI: 7. Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística**

**INDICADOR: (711-07-1) Porcentaje de avance en la difusión de reportes con datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística en Datatur**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Disponer de datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Turística, coadyuva al fortalecimiento de la actividad turística y contribuye a situarla como un pilar del desarrollo nacional.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el Tercer trimestre 2023, la DGIIIS procesó, elaboró y difundió datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística en el Sitio DataTur, SECTUR.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- El procesamiento, elaboración y difusión de datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística, coadyuva al fortalecimiento de la actividad turística y contribuye a situarla como un pilar del desarrollo nacional, lo que contribuye con el Objetivo Sectorial "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turístico de México" y en cumplimiento al RISECTUR, Artículo 26, Fracciones III, VI y VII, al contribuir en la actualización constante y coordinada de la información estadística del sector turismo, a garantizar la pertinencia, cobertura y disponibilidad de información estadística del sector turismo y favorecer el análisis estadístico de la actividad turística, su comportamiento y tendencias de las variables que lo componen.

**PROYECTO PTDI: 8. Análisis de indicadores de la actividad turística nacional e internacional**

**INDICADOR: (711-08-1) Porcentaje de avance en la difusión de documentos de análisis de la actividad turística nacional e internacional en Datatur**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizó el análisis del excursionismo internacional a México en la modalidad de arribos de cruceros y excursionistas en crucero que arribaron al país durante el periodo comprendido del año 2019 al 2022 (Pre y post pandemia por COVID-19); así como los niveles de crecimiento y recuperación de los indicadores relacionados con el sector. Para ello se analizó la Encuesta de Viajeros Internacionales y se realizaron pronósticos para el cierre de 2023 a partir de métodos de series de tiempo. El documento que lleva por título "Análisis del arribo de cruceros 2019-2022 y expectativas 2023" esta disponible en la sección de Biblioteca Digital de la liga Datatur <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/DocsPubs.aspx>

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- A partir de las acciones realizadas durante el periodo señalado, se apoyan los procesos de planeación, desarrollo, promoción con evidencia estadística y se fortalece el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, como se establece en el RISECTUR, en su Artículo 26, Fracciones VIII, IX, X.
- De esta forma se contribuye al Objetivo Sectorial número 2, "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", particularmente en la Estrategia Sectorial 2.3 "Promover el fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica para fomentar el desarrollo del turismo". Lo anterior contribuye a la acción puntual del 2.3.4 del PROSECTUR.

**UNIDAD RESPONSABLE: (712) Dirección General de Seguimiento y Evaluación**

**PROYECTO PTDI: 1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)**

**INDICADOR: (712-01-1) Porcentaje de acciones de monitoreo realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la revisión, registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño (Matriz de indicadores para resultados/Ficha de Indicador del Desempeño) así como la elaboración de reportes del desempeño de los proyectos y

estrategias del sector, que permiten monitorear el ejercicio eficaz y eficiente de los programas presupuestarios y constituye una base para mejorar los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas del país, se contribuye a promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos, con lo cual se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizó el 75% de las acciones programadas para el monitoreo del resultado de los indicadores de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (Matrices de Indicadores para Resultados MIR y Ficha de Indicador del Desempeño FID).

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la actualización y el mejoramiento de los Instrumentos del Seguimiento del Desempeño (MIR y FID), se realizó el monitoreo del resultado de los indicadores y se generó el reporte de Seguimiento y Evaluación correspondiente con lo que se da cumplimiento al marco de atribuciones establecidas en el artículo 27, fracciones I, III, IV, V, XII, XIV, XVI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo. Asimismo con la elaboración de reportes del desempeño de los proyectos y estrategias del sector, se monitorea el ejercicio eficaz y eficiente de los programas presupuestarios abonando al cumplimiento de lo establecido en el objetivo sectorial 1 "garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país".

**PROYECTO PTDI: 1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)**

**INDICADOR: (712-01-3) Porcentaje de Reportes del Desempeño realizados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la revisión, registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño (Matriz de indicadores para resultados/Ficha de Indicador del Desempeño) así como la elaboración de reportes del desempeño de los proyectos y estrategias del sector, que permiten monitorear el ejercicio eficaz y eficiente de los programas presupuestarios y constituye una base para mejorar los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas del país, se contribuye a promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos, con lo cual se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se realizó 1 Reporte de Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (Matrices de Indicadores para Resultados MIR y Ficha de Indicador del Desempeño FID). Para un total de 4 reportes durante el periodo enero - septiembre de 2023.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la elaboración de reportes del desempeño de los proyectos y estrategias del sector, se monitorea el ejercicio eficaz y eficiente de los programas presupuestarios abonando al cumplimiento de lo establecido en el objetivo sectorial 1 "garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país", y se da cumplimiento al marco de atribuciones establecidas en el artículo 27, fracciones I, III, IV, V, XII, XIV, XVI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**PROYECTO PTDI: 2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo**

**INDICADOR: (712-02-1) Porcentaje de avance en la integración de información**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La evaluación de la política pública del sector turismo permite generar información para establecer acciones de mejora, con lo cual se logra una operación más eficiente de los programas presupuestarios, estrategias y proyectos prioritarios, se contribuye a promover el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos, el logro de metas y objetivos, y se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se obtuvo el 75% de avance en la integración de la información que solicita la DGSE a las Unidades Responsables indicadas en el marco el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como aquellas establecidas por la Dirección General en el ámbito de sus atribuciones respecto a las acciones de evaluación requeridas.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la entrega y publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas apegadas al Programa Anual de Evaluación que emite la SHCP y CONEVAL para el Ramo 21, y el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, se contribuye al objetivo sectorial 1 "garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país".

**PROYECTO PTDI: 2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo**

**INDICADOR: (712-02-2) Porcentaje de envíos para la difusión de las acciones de evaluación**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La evaluación de la política pública del sector turismo permite generar información para establecer acciones de mejora, con lo cual se logra una operación más eficiente de los programas presupuestarios, estrategias y proyectos prioritarios, se contribuye a promover el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos, el logro de metas y objetivos, y se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Mediante el envío de correos electrónicos al personal de la Secretaría de Turismo, se difundieron las acciones de evaluación de la DGSE, obteniendo un 75% de avance.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la difusión de las acciones de evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que emiten conjuntamente la SHCP y el CONEVAL, se da cumplimiento al marco de atribuciones establecidas en el artículo 27, fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

**PROYECTO PTDI: 2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo**

**INDICADOR: (712-02-3) Porcentaje de cursos, talleres, seminarios y diplomados promovidos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La evaluación de la política pública del sector turismo permite generar información para establecer acciones de mejora, con lo cual se logra una operación más eficiente de los programas presupuestarios, estrategias y proyectos prioritarios, se contribuye a promover el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos, el logro de metas y objetivos, y se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se registró un porcentaje de avance del 75% en la promoción de cursos, talleres, seminarios y diplomados, a través del envío de correos electrónicos dirigidos al personal de la Secretaría de Turismo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con el monitoreo y difusión de cursos, talleres y seminarios en materia de evaluación, la DGSE emitió la convocatoria dirigida a los servidores públicos adscritos a las Unidades Responsables de los programas presupuestarios. Con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, fracción X.

**PROYECTO PTDI: 4. Seguimiento de la política pública del sector turismo**

**INDICADOR: (712-04-1) Porcentaje de avance en el cumplimiento de los ASM**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El seguimiento de la política pública del ramo 21 contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente, con lo cual se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Con las acciones realizadas por la DGSE, se obtuvo un 75% de cumplimiento en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con el cumplimiento de los ASM, se contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente, con lo cual se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país, asimismo se abona al cumplimiento del artículo 27, fracciones II, XVII y XIX.

**PROYECTO PTDI: 4. Seguimiento de la política pública del sector turismo**

**INDICADOR: (712-04-2) Porcentaje de avance en la elaboración de los Reportes PTDI**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El seguimiento de la política pública del ramo 21 contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente, con lo cual se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se elaborará 1 Reporte de Seguimiento con los resultados de los indicadores del PTDI , con lo que se obtiene un 80% de avance, ya que se acumula un total de 4 reportes elaborados durante el periodo de enero a septiembre 2023.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la elaboración de los Reportes PTDI, se da seguimiento a los compromisos establecidos para el cumplimiento de objetivos, metas, indicadores, aspectos susceptibles de mejora en coordinación con las Unidades Responsables, para el fortalecimiento y desempeño de las políticas públicas. Con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, fracciones II, XVII y XIX.

**PROYECTO PTDI: 4. Seguimiento de la política pública del sector turismo**

**INDICADOR: (712-04-3) Porcentaje de avance en la elaboración del reporte de cumplimiento del PTCI**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El seguimiento de la política pública del ramo 21 contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente, con lo cual se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Para el presente trimestre se elaboró 1 reporte de cumplimiento del PTCI, reportando las acciones de mejora comprometidas por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación. Para un acumulado de 3 reportes durante el periodo de enero a septiembre 2023.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la elaboración de los Reportes de cumplimiento del PTCI, se realiza el seguimiento a los compromisos establecidos para el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, aspectos susceptibles de mejora en coordinación con las unidades responsables y demás instrumentos normativos en materia de control interno y administración de riesgos, cuyos proyectos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al artículo 27, fracciones II, XVII y XIX.

**PROYECTO PTDI: 5. Asesorías técnicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

**INDICADOR: (712-05-1) Porcentaje de atención de las solicitudes de asistencia técnica recibidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Las asesorías técnicas brindadas en el proceso de planeación y conducción de la política de turismo, especialmente aquellas relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), permiten impulsar la eficiencia, eficacia y transparencia de las políticas públicas y el logro de los objetivos y metas, con lo anterior se contribuye a promover el combate a la corrupción y

la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos, con lo cual se garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se dio atención a las solicitudes recibidas por las distintas Unidades Responsables del Ramo 21 para brindarles asistencia técnica en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- La DGSE proporciona asesoría técnica a las Unidades Responsables del Ramo 21 y otros actores turísticos, sobre el seguimiento y evaluación de los programas que elaboran así como para la construcción de indicadores del desempeño, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 fracción XXIV.

**UNIDAD RESPONSABLE: (810) Dirección General de Innovación del Producto Turístico**

**PROYECTO PTDI: 1. Inducción a la comercialización del producto turístico**

**INDICADOR: (810-01-1) Porcentaje de actividades de inducción a la comercialización realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través de la estrategia para impulsar la innovación de nuevos productos turísticos y reconocer las iniciativas innovadoras de las 32 Entidades Federativas del país, y la presentación en el Observatorio Turístico Permanente, por parte de pequeñas y medianas empresas, así como de entes representantes de organismos empresariales y de gobierno, de la oferta de las diversas líneas de producto y segmentos de mercado, en los destinos, estados y regiones turísticas del país, distintas al sol y playa, se contribuye al objetivo de impulsar un desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Para el tercer trimestre se llevaron a cabo dos presentaciones de los "Catálogos de Diseñadores Mexicanos para el Turismo de Romance" una para el Observatorio Turístico Permanente y otra más para prestadores de servicios turísticos; la segunda parte del seminario "Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial-Gastronomía" para 15 embajadas y 17 consulados; la sesión 2 del taller de "Comercialización para los viñedos" con la participación de 6 estados del país (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala); la presentación de "Rutas y Productos enoturísticos de Aguascalientes, Baja California, Guanajuato y Querétaro" para el Observatorio Turístico Permanente en la cual participaron 12 embajadas y 14 consulados; la presentación sobre "La importancia del segmento LGBTQ+ y el caso de éxito Los Cabos" y la tercera parte del seminario "Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial-Gastronomía" igualmente para el OTP.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con las presentaciones realizadas se difunde la oferta existente en las diferentes líneas de producto turístico tanto a nivel nacional como internacional a través de embajadas y consulados, buscando que los miembros del servicio exterior mexicano compartan la información recibida a touroperadores y agencias de viaje en los países donde se encuentran las representaciones. También las acciones llevadas a cabo ayudan al fortalecimiento y diversificación de los destinos turísticos del país, atendiendo el objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Turismo que señala "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional" con la estrategia prioritaria 3.1 "Diversificar las estrategias de comercialización para incrementar los flujos turísticos y la inversión".

**PROYECTO PTDI: 2. Apoyo a la transferencia de tecnología, para la innovación de productos turísticos**

**INDICADOR: (810-02-1) Porcentaje de actividades de transferencia de tecnología y programas de profesionalización realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Fortaleciendo las capacidades profesionales de los prestadores de servicios turísticos para contar con elementos que les permitan atender segmentos especializados de mercado como el turismo accesible y LGBTQ+ desde una perspectiva de inclusión y respeto a los derechos humanos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Para este tercer trimestre se realizó la sesión 11 del Programa de Capacitación y Desarrollo de Clústeres de turismo de salud, el 14 de julio con la asistencia de 42 personas; se llevó a cabo el seminario "Cómo apoyar a México desde el exterior" para el OTP (21 de septiembre), con la asistencia de 18 embajadas y 10 consulados, con la finalidad de que las representaciones ayuden en la captación de eventos para realizarse en México; se impartió el curso "Principios de la Educación Inclusiva" del 14 al 27 de agosto y uno de "Sensibilización sobre prevención a la trata de personas y la implementación del Código de Conducta Nacional" al que se conectaron 69 personas.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con las acciones realizadas los prestadores de servicios turísticos, así como funcionarios públicos conocen la importancia del Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el turismo, brindando herramientas para que la innovación de productos turísticos incluya temas de perspectiva de género, inclusión y respeto a los Derechos Humanos, con ello se atiende el objetivo prioritario 1 del PROSECTUR "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país" con la acción puntual 1.2.4 "Capacitar al sector turístico en materia de derechos humanos, discriminación, accesibilidad y diseño universal para fortalecer sus capacidades en materia de turismo accesible". Por otra parte, con los seminarios dirigidos al Observatorio Turístico Permanente, los miembros del servicio exterior mexicano conocen la manera de ayudar a que México pueda ganar candidaturas para la realización de eventos y con las sesiones de capacitación para clústeres de turismo de salud, los miembros se encuentran mejor capacitados en temas

actuales relacionados a este segmento de mercado, atendiendo el objetivo prioritario 2 del PROSECTUR "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", a través de la estrategia 2.4 "Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo".

**PROYECTO PTDI: 3. Asistencia técnica para la innovación de productos turísticos**

**INDICADOR: (810-03-1) Porcentaje de asistencias técnicas realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través de la asistencia técnica que otorga la DGIPT a los actores de la industria turística para la innovación del producto turístico, enfocada al desarrollo de la singularidad y complementariedad de los mismos, basados en la experiencia turística, con base en su vocación turística, en líneas y segmentos de mercado distintos al sol y playa, mismos que se preparen para la atención de los mercados nacional e internacional.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Seminario sobre la importancia del uso de datos en la industria turística y de reuniones, dirigido a prestadores de servicios y enlaces estatales contando con la participación de 95 personas; plática sobre la "Atracción de eventos en destinos emergentes, enfoque del meeting planner" con el apoyo del Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones ofrecido a prestadores de servicios y asociaciones de la Industria de Reuniones; se participó como jurado en la evaluación de 14 proyectos turísticos en el marco del "Encuentro de Promotores" en el EdoMéx; se apoyó a la Secretaría de Turismo de Veracruz en el evento de "banderazo de salida" de la nueva ruta Turibús-Veracruz Armada de México evento en el cual participó el Secretario Miguel Torruco; se ofreció el seminario "Destino de reuniones, claves para atraer eventos sustentables" para prestadores de servicios turísticos y las direcciones de turismo de reuniones de las secretarías estatales de Chihuahua, Puebla, Quintana Roo, Querétaro y San Luis Potosí; se asesoró a la Hacienda Montero de Baja California en su solicitud de estar incluida en el Catálogo de productos y rutas enoturísticas de México 2023; se apoyó cada viernes, en la difusión de viñedos y producto enoturístico en las redes sociales de la SECTUR, del estado de Baja California durante el mes de julio; difusión de viñedos y producto enoturístico en las redes sociales de Sectur del estado de SLP en el mes de agosto; difusión de viñedos y producto enoturístico en las redes sociales de Sectur del estado de Querétaro durante septiembre; se ofreció una plática a las entidades federativas interesadas en participar en el VIII Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana a celebrarse en el mes de octubre; se asesoró a la empresa DRB Entertainment para impulso de su proyecto "World Fighting Expo" enlazándola al Consejo Mexicano de Turismo Deportivo; se ofreció un seminario al Observatorio Turístico Permanente sobre el producto turístico de las Islas Marías para su difusión en los mercados del exterior, estuvieron conectadas 21 embajadas y 15 consulados; se atendió la solicitud de la Facultad de Administración y Contaduría de la Universidad Autónoma de Querétaro ofreciendo una plática a los estudiantes acerca del segmento MICE, evento coordinado por la Dirección General de Profesionalización.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Las diversas acciones realizadas brindan información a los diferentes actores del sector turístico, aportando para lograr un mejor posicionamiento de los destinos así mismo se contribuye a la diversificación de los productos turísticos que se ofertan y se apoya en su difusión tanto a nivel nacional como internacional a través de las embajadas y consulados del país. Con lo anterior se ayuda en el cumplimiento del objetivo prioritario 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México" y 3 "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional" del PROSECTUR, por medio de las estrategias prioritarias 2.2 "Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística" y 3.2 "Innovar en la promoción turística para impulsar el crecimiento del sector".

**UNIDAD RESPONSABLE: (811) Dirección General de Gestión Social de Destinos**

**PROYECTO PTDI: 2. Barrios Mágicos de México**

**INDICADOR: (811-02-1) Porcentaje de Barrios Mágicos que recibieron nombramiento oficial durante el ejercicio fiscal 2023**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al recibir el Nombramiento de Barrio Mágico, se amplía la oferta turística de la ciudad a la que pertenecen, se contribuye a la creación de nuevos productos turísticos; y con ello, mejora la calidad de vida de los habitantes de cada Barrio Mágico, a través de la creación de empleos. Aunado a que, se coadyuva al incremento de la derrama económica, a la recuperación de los espacios urbanos y al desarrollo del tejido empresarial relacionado con el turismo.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Al tercer trimestre de 2023, se han entregado un total de 13 nombramientos de Barrios Mágicos. Los nombramientos entregados durante este trimestre son: Ocosingo en Chiapas; Centro Histórico de Chihuahua en Chihuahua; la Ermita-San Sebastián-Xcalachén en Yucatán; Zona Luz de Villahermosa en Tabasco; La Chinesca en Baja California; y Xallitic en Veracruz. Es importante mencionar que la entrega de los nombramientos de Barrios Mágicos se realiza en función de la disponibilidad y coordinación de agendas del Secretario de Turismo del Gobierno de México, el Gobernador y el Secretario de Turismo Estatal y/o dependencia homóloga.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- A través de esta acción se contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes que residen en el polígono turístico, la creación de nuevos empleos, el incremento de la derrama económica y la recuperación de espacios urbanos. Lo anterior, coadyuva a los Objetivos Sectoriales 2, 3 y 4, en específico a las estrategias sectoriales 2.1, 3.3 y 4.2.

**PROYECTO PTDI: 3. Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos**

**INDICADOR: (811-03-1) Porcentaje de avance de las actividades de organización del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos es una estrategia orientada a promocionar a nivel nacional e internacional, los atractivos turísticos e innovaciones de los productos de cada Pueblo Mágico.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Al Al tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - 10 reuniones de trabajo, mismas que han coadyuvado en la planeación, coordinación y logística del evento.
  - El diseño oficial del material gráfico del evento así como las propuestas de oficios de invitación para convocar al evento a las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Las acciones efectuadas contribuyen a asegurar la realización del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, el cual permite consolidar el turismo nacional y regional, ya que durante el evento participan operadoras, empresas turísticas, socios comerciales y los principales actores de la industria turística, con el objetivo de promocionar y comercializar sus productos y servicios. Asimismo, los asistentes pueden conocer más sobre la riqueza cultural, gastronómica y artesanal que hay en el país. Lo anterior, contribuye al Objetivo Sectorial 3, en específico a las estrategias sectoriales 3.1, 3.2 y 3.3.

**PROYECTO PTDI: 4. Plan de Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos**

**INDICADOR: (811-04-1) Porcentaje de avance en la elaboración del documento Plan de Fortalecimiento para los Pueblos Mágicos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** "Al emitir recomendaciones orientadas a impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos, bajo la premisa de que el entorno socioeconómico de un territorio es un factor fundamental que determina su desempeño turístico."

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Al tercer trimestre, se complementó el documento "Plan de Fortalecimiento", con la propuestas de actividades y/o recomendaciones a emitir a los Pueblos Mágicos.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Las actividades realizadas en el periodo que se reporta han permitido abonar en la generación del Plan de Fortalecimiento para los Pueblos Mágicos, el cual es una herramienta para la toma de decisiones e implementación de proyectos y políticas necesarias para impulsar el bienestar y el turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, y con esto se contará con una mejora en el turismo de las localidades. Lo anterior, coadyuva a los Objetivos Sectoriales 1, 2 y 4, en específico a las estrategias sectoriales 1.3, 2.3 y 4.1

**PROYECTO PTDI: 5. Participación de los Barrios Mágicos en la iniciativa Rutas Mágicas de Color**

**INDICADOR: (811-05-1) Porcentaje de atención a las propuestas de Barrios Mágicos en el programa Rutas Mágicas de Color**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Impulsando proyectos a través de los cuales se rehabilita la infraestructura de manera coordinada entre los sectores público, privado y social; para contribuir al desarrollo turístico integral, al trabajar con los atributos culturales, parajes naturales, así como el patrimonio histórico y arquitectónico de los Barrios Mágicos.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre, se brindó la atención correspondiente a las propuestas de incorporación a la Iniciativa Rutas Mágicas de Color, a los Barrios Mágicos de La Chinesca, Baja California; Barrio Antiguo de Monterrey, Nuevo León; Villa de Seris, Sonora; Xochimilco, Ciudad de México; San Pedro en Michoacán; El Santuario, Guerrero; Centro Histórico de Chetumal, Quintana Roo; y Zona Luz de Villahermosa, Tabasco.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la iniciativa Rutas Mágicas de Color se rehabilita la imagen urbana de las localidades para recuperar espacios públicos, a través de intervenciones sociales y artísticas, creando comunidades incluyentes, mostrando un nuevo rostro social del México que queremos conocer a través de estos espacios. Estos trabajos se realizan con el apoyo de los aliados estratégicos Corazón Urbano A.C. y COMEX. Lo anterior, coadyuva a los Objetivos Sectoriales 2, 3 y 4, en específico a las estrategias sectoriales 2.1, 3.3 y 4.2

**PROYECTO PTDI: 6. Proyecto de Geoparque en Múzquiz, Coahuila**

**INDICADOR: (811-06-1) Porcentaje de avance respecto a las actividades realizadas para la integración del Expediente del proyecto de Geoparque de la UNESCO de Múzquiz, Coahuila**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La coordinación de las actividades para el Proyecto de Geoparque nos da la oportunidad de adentrar a este tema en el turismo que, relativamente, se trata de una forma nueva de turismo sustentable, básicamente de carácter educativo y enfocado a la divulgación científica.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- En el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se realizaron diversos recorridos por los geositios que componen el proyecto de Geoparque Múzquiz, Coahuila, con el fin de dar a conocer el motivo por el cual, el Proyecto de Geoparque se está desarrollando en ese municipio. Asimismo, se impartieron talleres de capacitación en los cuales se dieron a conocer la importancia de poder contar en el municipio de Múzquiz con un Geoparque Mundial que proyecte el patrimonio geológico, la educación y el turismo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Estas acciones contribuyen y dan sustento a la integración del Expediente del proyecto de Geoparque de la UNESCO de Múzquiz, Coahuila, que contribuirá a la preservación del mismo y al uso turístico sostenible del mismo, brindando beneficios a la comunidad. Lo anterior, coadyuva al Objetivo Sectorial 4, en específico a la estrategia sectorial 4.3

**UNIDAD RESPONSABLE: (812) Dirección General de Política Turística**

**PROYECTO PTDI: 1. Sistema de Automatización de Opiniones (SAO)**

**INDICADOR: (812-01-1) Porcentaje de avance en la revisión técnica del Sistema de Automatización de Opiniones (SAO)**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al revisar el SAO, para que sea el medio de comunicación oficial entre SECTUR y SEGOB, donde consta el registro de la opinión institucional sobre iniciativas de ley del sector turismo, se fomenta la adopción de las TIC para optimizar procesos, agilizar y simplificar las funciones institucionales, lo cual permitirá fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente, coadyuvando a garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo las actividades siguientes:
  - 1) Se realizó el cambio de equipo de cómputo al usuario.
  - 2) Se pidió a SEGOB que hiciera una revisión al SAO en el nuevo equipo de cómputo.
  - 3) Se ingresa al SAO y se pueden gestionar las opiniones legislativas.
  - 4) Se continúa de forma permanente con el monitoreo al SAO.
  - 5) Se dictamina que el SAO es compatible con la plataforma tecnológica de la SECTUR.
- Mismas que en su conjunto cumplieron con la meta programada.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la obtención del resultado, el comportamiento de la plataforma nos señala que el SAO es compatible con la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Turismo, con lo cual este sistema se convierte en el medio de comunicación oficial para registrar la opinión institucional sobre iniciativas de ley del sector turismo.

**PROYECTO PTDI: 2. Iniciativas del Congreso de la Unión y congresos estatales en materia turística**

**INDICADOR: (812-02-1) Porcentaje de atención de iniciativas recibidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al gestionar las iniciativas del Congreso de la Unión y los congresos estatales en materia turística, se busca mejorar el marco jurídico de la actividad turística, de forma que ayude al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo las actividades siguientes:
- Llegaron por medio del Sistema de Automatización de Opiniones 14 iniciativas con proyecto de decreto, 6 de la Cámara de Diputados y 8 de la Cámara de Senadores. Las 14 fueron atendidas y registradas en el SAO, cumpliendo así con un 100%, cuyas acciones realizadas fueron: Llegaron 14 Iniciativas con proyecto de decreto por medio del sistema SAO, las cuales fueron enviadas para opinión y postura de las áreas competentes de la Secretaría, y una vez que las áreas dieron contestación, se realizó la integración de la opinión institucional y se registraron en el SAO.
- Se cuenta con el acuse del registro de cada una de las opiniones.
- Mismas que en su conjunto superaron por 11 puntos porcentuales la meta programada.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la obtención del resultado se ha logrado fomentar un marco normativo que cumpla con las necesidades económicas y sociales del sector turístico, así como también mantener una relación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo.

**PROYECTO PTDI: 3. Análisis de las experiencias post pandemia de los países líderes en la actividad turística**

**INDICADOR: (812-03-1) Porcentaje de avance en la elaboración del documento de análisis de la actividad turística**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al elaborar un documento sobre experiencias post pandemia de los países líderes en la actividad turística, se buscará impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Se concluyó con el análisis de las experiencias post pandemia de los países líderes en la actividad turística, se cumplió con la meta programada del 100, realizando las acciones siguientes:
- Se integró un documento final con los resultados del análisis de las experiencias post pandemia de los países líderes en la actividad turística que fueron afectados por el impacto del Covid -19, para ello se consultaron documentos oficiales, bases de datos especializadas, países de distintas regiones, que, sin duda, fortalecieron y enriquecieron, tanto el análisis como los resultados de la misma.
- Entre las medidas seleccionadas se podrán encontrar por categorías medidas fiscales y monetarias, empleos y habilidades, inteligencia de mercado y alianzas público-privadas, entre otras.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Cabe mencionar que, con la meta programada alcanzada, se está cumpliendo con la atribución del artículo 24, fracción X del Reglamento Interior de la SECTUR que señala: “Analizar políticas y prácticas turísticas exitosas implementadas en otros países, a fin de diseñar su adaptabilidad e implementación en el país, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría”. Asimismo, se está alcanzando el objetivo 2 del Programa Sectorial de Turismo acerca de impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
- Es importante destacar que se concluyó con la elaboración del documento final, el cual podrá ser un marco de referencia que permita actuar para ayudar a los destinos turísticos de México a mitigar los efectos inmediatos de la crisis en los viajes y el turismo, ofrecer estímulos para la recuperación, y orientar el desarrollo y la resiliencia a largo plazo del sector turístico.

**PROYECTO PTDI: 6. Proyectos estratégicos de Innovación y Política Turística**

**INDICADOR: (812-06-1) Porcentaje de atención de los proyectos estratégicos recibidos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al gestionar los proyectos estratégicos turnados a la Unidad de Innovación y Política Turística, se fortalecen las capacidades institucionales con lo cual se busca garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Se recibieron 131 asuntos turnados que por la naturaleza de su origen, se catalogan en Registro, Correo de Contacto, Volante de Control y Atención Ciudadana, los cuales en conjunto cumplen con la meta programada.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la obtención del resultado, se incentiva la promoción de una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente, que permite el desarrollo económico y social del sector turístico.

**UNIDAD RESPONSABLE: (W3N) Fondo Nacional de Fomento al Turismo**

**PROYECTO PTDI: 1. Programa Anual de Obras**

**INDICADOR: (W3N-01-1) Porcentaje de avance en los trabajos de mantenimiento rutinario en los CIP y PTI**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La implementación del Programa Anual de Obras contribuye a crear las condiciones para mejorar la infraestructura existente de los destinos turísticos administrados por el FONATUR, lo cual abona en el aumento de oferta de productos y servicios dentro del mercado turístico de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se ejecutaron los trabajos de conservación y mantenimiento rutinario en los CIP y PTI administrados por el FONATUR; asimismo, se elaboraron tres informes mensuales denominados “Avance Físico-Financiero de los contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas”, en los cuales se describen las acciones de conservación y mantenimiento llevadas a cabo, con lo que se dio seguimiento puntual al Programa Anual de Obras, alcanzando la meta trimestral establecida.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con estas actividades realizadas durante el tercer trimestre de 2023, se logró mantener en condiciones óptimas la infraestructura y servicios ofrecidos en los destinos turísticos administrados por el FONATUR, lo cual contribuye al aumento y mejoramiento de productos y servicios ofertados dentro del mercado turístico de México, bajo criterios de sostenibilidad y respeto de los recursos naturales existentes.

**PROYECTO PTDI: 2. Proyecto Regional Tren Maya**

**INDICADOR: (W3N-02-1) Porcentaje del presupuesto ejercido para el Tren Maya**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya, se impulsa y promueve el desarrollo turístico, económico y social en el sureste del país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se asignaron y gestionaron los recursos necesarios para la ejecución de obras del Tren Maya.
- Se realizó el pago de los anticipos de los contratos de obras, considerando el anticipo a CFE; se pagó a la Secretaría de la Defensa Nacional lo relativo a julio del presente ejercicio para la construcción de los Tramos 5, 6 y 7.
- Por su parte, el incumplimiento de la meta establecida para este proyecto se presentó debido a que el presupuesto asignado para el desarrollo del Tren Maya sufre diversas modificaciones a lo largo del año que no dependen directamente del FONATUR lo cual impacta directamente en la medición del indicador.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se gestionaron debidamente los recursos asignados al FONATUR para el desarrollo del Tren Maya, con lo cual se contribuye a promover la construcción de un sistema ferroviario para transporte de pasajeros y de carga, bajo criterios de sostenibilidad y se impulsa el desarrollo turístico, económico y social en el sureste del país.
- Cabe resaltar que, si bien no se cumplió con la meta establecida para este periodo, la ejecución de las obras programadas para la construcción del Tren Maya no tuvo retraso, toda vez que la entrega del anticipo no es indispensable para el desarrollo de las actividades y las estimaciones son pagadas a trabajo realizado.

**PROYECTO PTDI: 3. Proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje**

**INDICADOR: (W3N-03-1) Porcentaje de avance para la elaboración de proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al impulsar la implementación de proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje en los CIP y PTI, se contribuye a crear condiciones para que se mejore la infraestructura en dichos destinos y se aumente la oferta de productos y servicios dentro del mercado turístico de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se atendieron las observaciones por parte de la Residencia de Obra del CIP Huatulco con relación a la entrega del proyecto ejecutivo "Rehabilitación de Acceso Público a Playa Tangolunda, Fase I, CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca".
- Asimismo, se realizó la entrega del proyecto ejecutivo "Rehabilitación de paradero en Jardín del Arte y reequipamiento de mobiliario urbano en el parque Playa Langostas del CIP Cancún" para obra en el marco del PAOP 2023.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se realizaron los ajustes pertinentes al proyecto ejecutivo para la rehabilitación de servicios turísticos en Playa Tangolunda en el CIP Huatulco, al igual que la entrega del proyecto ejecutivo para la construcción de paradero en Jardín del Arte y reequipamiento de mobiliario urbano en el Parque Playa Langostas en el CIP Cancún. Ambos proyectos buscan impulsar el desarrollo de los polígonos turísticos conforme a la

implementación de planes maestros, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, así como Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y escenarios de cambio climático; lo anterior contribuye a fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico.

**PROYECTO PTDI: 4. Planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos**

**INDICADOR: (W3N-04-1) Porcentaje de avance para la elaboración de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Este proyecto se desarrollará para impulsar la implementación de proyectos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos en los CIP y PTI.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se entregó la actualización al Plan Maestro PTI Litibú 2023, con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo las acciones correspondientes para convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Condóminos del Condominio Maestro Litibú.
- De igual forma, se hizo entrega de los Proyectos de Subdivisión de los lotes 4C, Manzana 60, Supermanzana 00D, Sección A, Tercera Etapa y 6, Manzana 60, Supermanzana 00D, Sección A, Tercera Etapa, ambos del CIP Cancún.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se realizaron las actividades necesarias para la actualización de Plan Maestro PTI Litibú 2023, así como la entrega de los Proyectos de Subdivisión de los lotes 4C, Manzana 60, Supermanzana 00D y lote 6 Manzana 60, Supermanzana 00D, lo cual impulsa el desarrollo de polígonos turísticos conforme a la implementación de planes maestros, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, así como Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y escenarios de cambio climático, lo que contribuye a fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico.

**PROYECTO PTDI: 5. Instrumentos de planeación urbana**

**INDICADOR: (W3N-05-1) Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de instrumentos de planeación urbana**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al contar con instrumentos de planeación urbana que establezcan directrices en materia de desarrollo urbano y ordenamiento turístico en los destinos turísticos administrados por el FONATUR.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se concluyeron las actividades técnicas para la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero; así como las actualizaciones al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano CIP Playa Espíritu, Escuinapa, Sinaloa. Dentro de dichas actividades, destacan las reuniones celebradas con autoridades municipales y estatales para la revisión de los instrumentos.
- Se tiene programado que para el siguiente trimestre se concluyan las actividades administrativas de dichos instrumentos de planeación y así estar en posibilidad de entregar a las autoridades correspondientes.
- Lo anterior, de conformidad con el Decreto por el que se declara áreas naturales protegidas a Ricardo Flores Magón, con el carácter de parque nacional; a Bajos de Coyula, con el carácter de área de protección de flora y fauna; y a Huatulco II, con el carácter de parque nacional; todas ubicadas en el Municipio de Santa María Huatulco. Así como el Decreto por el que se declara áreas naturales protegidas a Hermenegildo Galeana, con el carácter de área de protección de flora y fauna; y a Vicente Guerrero, con el carácter de parque nacional; ambas ubicadas en el municipio de Zihuatanejo de Azueta. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la elaboración de estos instrumentos de planeación urbana, se beneficiará a los CIP Ixtapa, Huatulco y Playa Espíritu, al propiciar el ordenamiento territorial, la conservación del medio ambiente y el desarrollo de los municipios de Ixtapa de Zihuatanejo, Guerrero; Santa María Huatulco, Oaxaca; y Escuinapa, Sinaloa.
- Lo anterior, contribuye directamente al cumplimiento de la acción puntal 4.2.4 del PROSECTUR.

**PROYECTO PTDI: 6. Estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica**

**INDICADOR: (W3N-06-1) Porcentaje de avance para la elaboración de estudios técnicos y especializados**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través del desarrollo de los estudios de movilidad, se podrá proponer estrategias de infraestructura para el desarrollo turístico integral y sostenible de los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI) administrados por el FONATUR.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se concluyeron las actividades técnicas para la elaboración del Estudio de planeación estratégica en materia de movilidad urbana sustentable, para el entorno de la Glorieta FONATUR en el CIP Los Cabos
- Se tiene programado que para el siguiente trimestre se concluyan las actividades administrativas de dichos instrumentos de planeación y así estar en posibilidad de entregarlo a las autoridades locales correspondientes.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con la elaboración del Estudio, se beneficia a los habitantes y visitantes del CIP Los Cabos, al propiciar la mejora de la movilidad en términos de seguridad y accesibilidad en una de las principales vialidades de este CIP, manteniéndolo en óptimas condiciones de funcionamiento sus instalaciones conforme a los requerimientos y características del lugar, bajo escenarios de cambio climático.
- Contribuyendo con lo anterior a la acción puntual 2.1.7 del PROSECTUR.

**PROYECTO PTDI: 7. Verificación técnica de superficie urbanizada**

**INDICADOR: (W3N-07-1) Porcentaje de avance para la verificación técnica y dada de alta de superficie urbanizada en el inventario de disponibilidad dentro de los CIP y PTI**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Al asegurar la implementación de planes maestros, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos de los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI) administrados por el FONATUR, se impulsa su desarrollo equilibrado.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo las acciones necesarias para realizar la verificación técnica de once lotes ubicados en el CIP Huatulco, con una superficie total de 58,583.91 metros cuadrados. Dentro de estas actividades destaca la realización de consultas técnicas en materia de plan maestro, uso de suelo, normatividad aplicable, servicios e infraestructura, en materia de impacto ambiental; la verificación del plano registrado, así como la elaboración de la constancia de uso de suelo y el certificado de libertad de gravamen.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se estima la aportación de once lotes ubicados en el Sector Residencial Conejos a la disponibilidad del FONATUR ubicados en Bahías de Huatulco, Oaxaca, a través de la verificación técnica de 58,585.91 metros cuadrados. Con estas actividades, se asegura el cumplimiento a los planos maestros del FONATUR en contribución a la acción puntual 2.1.4 del PROSECTUR 2020-2024, como parte de las acciones para implementar planes maestros en los desarrollos turísticos del Fondo, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, así como Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y escenarios de cambio climático a fin de generar una oferta inmobiliaria en la que se establezcan consideraciones en materia urbana, ambiental y de infraestructura, además de acciones de mejora en materia de sustentabilidad.

**PROYECTO PTDI: 8. Proyectos arquitectónicos en los CIP y PTI**

**INDICADOR: (W3N-08-1) Porcentaje de avance para la revisión técnica de los planos de los proyectos arquitectónicos de lotes vendidos dentro de los CIP y PTI del FONATUR**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Con la revisión a los proyectos arquitectónicos de lotes vendidos dentro de los CIP y PTI, se garantiza el cumplimiento a la normatividad de uso de suelo y al plan maestro, lo que impulsa su desarrollo equilibrado.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se revisaron y cuantificaron los planos de veintidos proyectos arquitectónicos de inversionistas privados, de los cuales se aprobaron trece, con una superficie por construir de 4,654.20 metros cuadrados; asimismo, se elaboró el oficio de notificación del dictamen técnico derivado de la revisión, en la cual se incorporaron criterios de adaptación de cambio climático como parte de las características que se sugiere considerar en el diseño de los proyectos arquitectónicos.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se revisaron veintidos proyectos arquitectónicos de inversionistas privados, de los cuales se aprobaron 4,654.20 metros cuadrados de superficie por construir en los CIP y PTI administrados por el FONATUR; derivado de lo anterior, se estima aportar un total de doce viviendas a la oferta turística e inmobiliaria de los destinos del Fondo, asegurando el cumplimiento a los planos maestros en contribución a la implementación de planes maestros en los desarrollos turísticos del Fondo, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, así como Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y escenarios de cambio climático a fin de generar una oferta inmobiliaria en la que se establezcan consideraciones en materia urbana, ambiental y de infraestructura, así como acciones de mejora en materia de sustentabilidad.

**PROYECTO PTDI: 9. Infraestructura urbana en los CIP y PTI**

**INDICADOR: (W3N-09-1) Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana generados en los CIP y PTI**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través de los proyectos generados se mantienen en óptimas condiciones la infraestructura del FONATUR, lo cual contribuye al desarrollo equilibrado de los CIP y PTI.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo las actividades de revisión de los alcances de los términos de referencia para la elaboración de los proyectos de infraestructura urbana en los CIP y PTI programados.

- Por su parte, el incumplimiento de la meta establecida para este proyecto se presentó debido a que se llevaron a cabo ajustes organizacionales en el FONATUR, lo que provocó un desfase en los tiempos de ejecución de las actividades programadas, por lo que aún no se realizan las obras de infraestructura urbana en los CIP y PTI; al respecto, se espera ejecutar dichas actividades en los próximos meses.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Durante el tercer trimestre de 2023, no se elaboraron proyectos de infraestructura urbana en los CIP y PTI, no obstante, se llevaron a cabo las acciones necesarias para la elaboración de dichos proyectos en los próximos meses del presente ejercicio, lo que contribuye a mejorar la infraestructura existente en los desarrollos turísticos administrados por el FONATUR, impulsando el desarrollo turístico integral y sostenible en distintas regiones del país.

**PROYECTO PTDI: 10. Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos**

**INDICADOR: (W3N-10-1) Porcentaje de evaluaciones realizadas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El Proyecto se coordina con diversas entidades e instituciones para brindar asesoría a promoventes de proyectos turísticos en la correcta integración de su plan de negocios y pueda ser ingresado ante alguna institución financiera y así impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se llevó a cabo la recepción y atención de proyectos ingresados al Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, por lo que se realizaron dieciocho evaluaciones, las cuales dan atención a los promoventes en diferentes estados de la República: Chiapas (5), Campeche (4), Ciudad de México (4), Hidalgo (2), Yucatán (1), Estado de México (1), y Puebla (1); lo anterior, representa un avance de la meta anual del 73%, que corresponde a lo programado para el acumulado anual.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- El avance obtenido durante este trimestre refleja un repunte en la asesoría a los empresarios e inversionistas del sector turístico con un cumplimiento del 73% de la meta anual, lo que ha permitido asesorar a 32 emprendedores turísticos en lo que va de 2023 en la correcta integración de sus planes de negocio, con el propósito de facilitar el acceso a las fuentes de financiamiento, lo que a su vez contribuye al desarrollo de empresas turísticas sustentables que generen un alto impacto social.

**PROYECTO PTDI: 11. Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios**

**INDICADOR: (W3N-11-1) Porcentaje de avance para la elaboración de cinco estudios de planeación turística**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, se elaboran estudios en materia de planeación turística, con los cuales se promueve el ordenamiento y desarrollo de la actividad turística en zonas y sitios con potencial, bajo criterios de sostenibilidad.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se trabajó en la etapa correspondiente al procedimiento de contratación e inicio de elaboración de cada uno de los estudios contratados.
- Con lo anterior, se da cumplimiento a la meta programada para este periodo.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se realizaron actividades necesarias para la elaboración de estudios de desarrollo turístico, lo cual, contribuye a promover el desarrollo del sector en el país de manera sostenible e inclusiva. Asimismo, cabe resaltar que, los esfuerzos realizados se centraron en aquellos estados y municipios cuyas zonas de estudio fueron dictaminadas con potencial turístico.

**PROYECTO PTDI: 12. Autorizaciones en materia ambiental para los CIP y PTI**

**INDICADOR: (W3N-12-1) Porcentaje de autorizaciones en materia ambiental obtenidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** El proyecto busca la correcta gestión y seguimiento de las autorizaciones en materia de cambio de uso de suelo, impacto ambiental y concesiones de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZFMT), los cuales son instrumentos de la política ambiental en México.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se realizaron las acciones necesarias para obtener diez resoluciones en materia de impacto ambiental para la ejecución de diversos proyectos de rehabilitación y mantenimiento en los CIP Cancún, Ixtapa, Huatulco y Loreto.
- Por su parte, el sobrecumplimiento de la meta establecida para este proyecto se presentó debido a que los proyectos que requirieron gestionar resoluciones en materia de impacto ambiental incluidos en el Programa Anual de Obras, fueron superiores a los programados en este año, los cuales se rigen bajo el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; al respecto, es importante mencionar que las características de los proyectos se conocen en el transcurso del año, así como el número de proyectos a ejecutar que requieren resoluciones de impacto ambiental.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con las actividades llevadas a cabo para la obtención de las resoluciones para la ejecución de diversos proyectos de rehabilitación y mantenimiento en los CIP Cancún, Ixtapa, Huatulco y Loreto, el FONATUR dió cumplimiento a lo establecido en la normativa ambiental aplicable, contribuyendo a reducir los impactos negativos del turismo en el ambiente para su sostenibilidad.

**PROYECTO PTDI: 13. Certificación EarthCheck**

**INDICADOR: (W3N-13-1) Porcentaje de certificaciones EarthCheck obtenidas**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 4) Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Las certificaciones EarthCheck son un reconocimiento a destinos y empresas turísticas por cumplir un estándar en materia de sustentabilidad y busca que las organizaciones del sector turístico incorporen las buenas prácticas en su operación.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo las acciones necesarias para la obtención de dos certificaciones EarthCheck, en su modalidad destino, para los CIP Loreto e Ixtapa, dentro de las cuales destaca la atención a las observaciones realizadas por el equipo certificador de EarthCheck.
- Por su parte, el incumplimiento de la meta establecida para este proyecto se presentó debido a que si bien el FONATUR ha cumplido con las acciones necesarias para la obtención de las certificaciones, los tiempos y procesos para ello son determinados por la empresa certificadora, por lo que se espera cumplir con lo programado antes de finalizar el año.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Durante el tercer trimestre de 2023, no se obtuvieron las certificaciones EarthCheck; no obstante, los trabajos realizados por el FONATUR para la obtención de dicho distintivo internacional, contribuyen directamente a fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional a través de la reducción de los impactos negativos de dicho sector en el ambiente y el fomento de certificaciones en materia de sostenibilidad. No obstante, los trabajos realizados para la obtención de dicho distintivo internacional, contribuyen directamente a fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional a través de la reducción de los impactos negativos de dicho sector en el ambiente y el fomento de certificaciones en materia de sostenibilidad.

**PROYECTO PTDI: 14. Medioambiente y el Proyecto Regional Tren Maya**

**INDICADOR: (W3N-14-1) Número de autorizaciones o permisos obtenidos**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través de la obtención de los permisos y autorizaciones en materia de impacto ambiental para el desarrollo del Tren Maya en el ámbito social, económico y ambiental.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo las gestiones ambientales necesarias para obtener las Autorizaciones de Impacto Ambiental y cambio de uso de suelo.
- Por su parte, el incumplimiento de la meta establecida para este proyecto se presentó debido a que no se contó con el proyecto ejecutivo necesario, por falta de acreditación de la tenencia de la tierra en los sitios donde se planea llevar a cabo las obras complementarias al Tren Maya, conforme a la legislación vigente.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo las gestiones ambientales necesarias para obtener las Autorizaciones de Impacto Ambiental y cambio de uso de suelo, lo cual contribuye directamente a promover la construcción de un sistema ferroviario para transporte de pasajeros y de carga, bajo criterios de sostenibilidad.

**PROYECTO PTDI: 15. Lotes en los CIP y PTI**

**INDICADOR: (W3N-15-1) Porcentaje de cumplimiento de la meta anual de venta de lotes**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 3) Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** La determinación de lotes disponibles para venta, derivado de un proceso de análisis y diseño, contribuye a la diversificación de mercados turísticos en el país.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se contó con un inventario de 940 bienes inmuebles, de los cuales, 788 cuentan con avalúo vigente y precio determinado.
- Se solicitaron 844 actualizaciones de avalúo de bienes inmuebles ante el INDAABIN, cuyo vencimiento es en 2023; al respecto, es importante mencionar que, para contar con la seguridad de que los lotes o bienes inmuebles registrados en el Sistema de Terrenos (SISTER) con estatus “Disponible” para venta, cuentan con los elementos suficientes para su comercialización, se han estado realizando las gestiones necesarias, para contar con los elementos documentales, normativos, así como las verificaciones físicas de los lotes e inmuebles registrados, cuyos oficios de alta fueron emitidos hace más de un año, para la debida actualización del inventario de disponibilidad.

- Se atendió a cinco interesados en oficinas centrales, los cuales solicitaron información sobre la comercialización de los lotes ubicados en los CIP y PTI; además, se dieron a conocer los portafolios de inversión de los CIP y PTI a 105 posibles clientes que manifestaron intención de compra.
- Finalmente, con el objeto de actualizar el sitio oficial del FONATUR con información relevante para los inversionistas, se realizaron las siguientes acciones:
  - Publicación de material concerniente al proceso de escrituración y al proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales
  - Actualización de información del apartado Promoción y Fomento a la Inversión Turística y del nombre del álbum, donde se aprecian fotografías recientes de los CIP's y PTI's para su promoción.
  - Difusión del Sorteo Especial 278 de la Lotería Nacional, mediante el cual, se realizó la enajenación a través del proceso de sorteo de la Fracción A, Lote 6, Manzana 60, Supermanzana 00D, ubicado en la sección "A" 3era Etapa, denominado "Villas Chakté" del CIP Cancún
  - Primer fase de Emailing a la cartera de posibles inversionistas con la finalidad de fomentar la inversión a través del FONATUR
- Durante el tercer trimestre de 2023, se logró un monto de venta por 106 millones 23 mil 600 pesos, con lo que se obtuvo un avance del 42.16 por ciento con respecto a la meta anual, lo que refleja un cumplimiento menor al programado para este trimestre.
- Lo anterior, derivado de las acciones realizadas para dar cumplimiento al acuerdo expedido por el ejecutivo federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2023, mediante el cual se instruyó al FONATUR identificar plenamente de sus reservas territoriales aquellos inmuebles que forman parte de su patrimonio susceptibles de ser declarados Áreas Naturales Protegidas y fueran transferidos a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como al acuerdo FONATUR-2022-ORD-2-6, de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional celebrada el 09 de marzo de 2023.
- La atención a dichos acuerdos conllevó la ejecución de actividades de carácter administrativo e interinstitucional con entidades federales, estatales y municipales para determinar las reservas territoriales propuestas para ser declaradas Áreas Naturales Protegidas, lo cual impactó en el inventario de los bienes inmuebles susceptibles de venta.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- No obstante, si bien la comercialización de bienes inmuebles propiedad del FONATUR se vio interrumpida durante este trimestre, las acciones llevadas a cabo contribuyen al cumplimiento del Objetivo prioritario 3 del PROSECTUR 2020-2024, específicamente en lo que se refiere a ampliar las oportunidades de negocios, beneficiando a los trabajadores del sector y a la población, mediante productos que oferten al mundo los mejores atractivos del país sin comprometer la riqueza cultural y la biodiversidad del territorio nacional. La atención a dichos acuerdos conllevó la ejecución de actividades de carácter administrativo e interinstitucional con entidades federales, estatales y municipales para determinar las reservas territoriales propuestas para ser declaradas Áreas Naturales Protegidas, lo cual impactó en el inventario de los bienes inmuebles susceptibles de venta.

**UNIDAD RESPONSABLE: (W3S) Fondo Nacional de Fomento al Turismo Infraestructura, S.A. de C.V.**

**PROYECTO PTDI: 1. Conservación y mantenimiento a los CIP y PTI**

**INDICADOR: (W3S-01-1) Hectáreas atendidas mediante la ejecución de los programas de conservación y mantenimiento a los CIP y PTI**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Fomentando el empleo a personas de la región, en las actividades de conservación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo las actividades contempladas en el Programa de Conservación y Mantenimiento a los CIP y PTI; dentro de las cuales, se encuentran la poda y riego de áreas verdes así como el barrido y recolección de basura en calles, avenidas y boulevares, lo que da como resultado una imagen de calidad ante visitantes nacionales y extranjeros en estos destinos.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se contribuye a mantener una imagen de calidad en los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales administrados por el FONATUR, lo que favorece a elevar la productividad y competitividad en dichos destinos, aumentando el atractivo de la oferta turística tradicional, la generación de empleos y el aumento en la afluencia de turistas. Contribuyendo al cumplimiento del Objetivo Sectorial 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos".

**PROYECTO PTDI: 2. Tratamiento de aguas residuales en los CIP y PTI**

**INDICADOR: (W3S-02-1) Cumplimiento con lo establecido en la NOM-003-SEMARNAT-1997 en la operación y mantenimiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales de los CIP y PTI**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 1) Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** Fomentando el empleo a personas en la zona de influencia de los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales, en las actividades del tratamiento de aguas residuales.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023, se procesó el total del agua residual recibida cumpliendo con un amplio margen con los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reutilicen en servicios al público, que establece la NORMA Oficial

Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997, que son 30 ml/l; sin embargo, no se cumplió con la meta establecida, toda vez que el agua recibida en las plantas de Huatulco e Ixtapa excedió los contaminantes en el influente.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Con el procesamiento del total de agua residual recibida en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V., se contribuye con un impacto ambiental positivo en los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales, al reutilizar el agua procesada en los trabajos de riego de áreas verdes en estos destinos. Contribuyendo al cumplimiento del Objetivo Sectorial 2 " Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos".

**UNIDAD RESPONSABLE: (W3X) FONATUR Tren Maya**

**PROYECTO PTDI: 1. Proyecto Prioritario Integral Tren Maya**

**INDICADOR: (W3X-01-1) Porcentaje de avance de la presentación ante el Comité Técnico de FONATUR de los informes que den cuenta de las acciones implementadas para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** En sintonía con lo estipulado en el PROSECTUR 2020-2024, el modelo de desarrollo turístico en anteriores administraciones se caracterizó por la concentración de infraestructura y servicios en áreas geográficas específicas, limitando las oportunidades para el desarrollo regional. Al respecto, el PPITM abona a impulsar un desarrollo equilibrado en la región sureste del país a través de la construcción de un sistema ferroviario para el transporte de pasajeros y de carga, mejorando la conectividad, movilidad y la integración económica de las comunidades regionales.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Durante el tercer trimestre de 2023 se entregó al FONATUR, para la presentación en su Comité Técnico, el Informe de Acciones Implementadas para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya, correspondiente al segundo trimestre de 2023, de conformidad con el Acuerdo Ac//SE-02-20/003. Lo anterior, a través del oficio FTM/AZH/1322/2023 del 27 de julio de 2023.
- No obstante, debido a que los requerimientos, revisión y validación de la información respecto a las acciones implementadas y reportadas por las áreas de la entidad para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya se realizan a trimestre vencido, es que aún se encuentra en elaboración el informe correspondiente al tercer trimestre de 2023 y en consecuencia, su presentación al Comité Técnico de la entidad, lo que refleja el incumplimiento en la meta programada.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- Se contribuye al logro del Objetivo sectorial 2 del PROSECTUR Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, mediante el desarrollo y construcción del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.

**PROYECTO PTDI: 2. Escalas Náuticas administradas por Fonatur Tren Maya**

**INDICADOR: (W3X-02-1) Tasa de variación porcentual de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios en las unidades de negocio a cargo de la Entidad**

**FRECUENCIA: Trimestral**

**ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO PRIORITARIO:** (Objetivo 2) Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**RAZÓN DE LA ALINEACIÓN AL OBJETIVO:** A través del mejoramiento de la infraestructura de las Escalas Náuticas administradas por Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y en sintonía con lo estipulado en la relevancia del objetivo 2 del PROSECTUR 2020-2024, se crean las condiciones para aumentar la oferta de productos y servicios, que posicione a los destinos olvidados en un lugar importante dentro del mercado turístico y finalmente, lograr con la suma de esfuerzos coordinados entre los tres órdenes de gobierno, que el crecimiento tenga raíces para darse en donde no existen.

**Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):**

- Los ingresos de operación de las unidades de negocio (marinas turísticas, hoteles Desert Inn y parques turísticos) generados durante el periodo enero-septiembre de 2023, registraron incremento global de 1.26 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2022, según cifras preliminares.
- El incremento se debe principalmente a la afluencia turística por el periodo vacacional de julio y agosto, lo que representó un aumento en los ingresos por servicios de atraque a muelle y estadía en marina seca. Otro factor a considerar es que a partir de enero incrementó la tarifa de las rentas en locales comerciales de acuerdo con el índice Nacional de Precios del Consumidor.

**Resultados derivados de la meta alcanzada:**

- El incremento en la afluencia de clientes por periodos vacacionales en las unidades de negocio, genera un aumento en la venta de servicios náuticos y en locales comerciales que impacta de manera positiva en la consecución de las metas. Asimismo, contribuye al logro del Objetivo sectorial 2 del PROSECTUR Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, mediante el flujo turístico de las unidades de negocio de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.